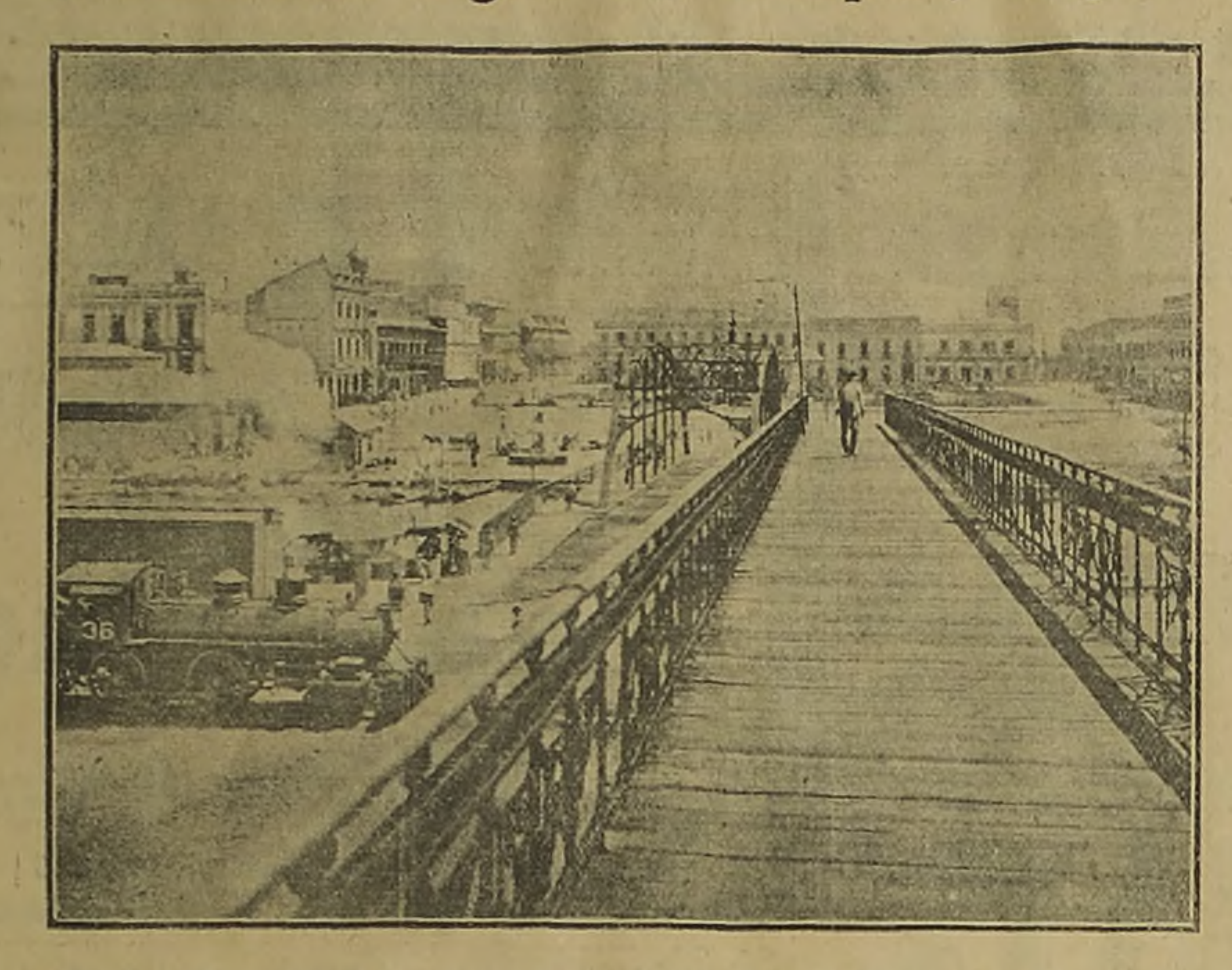
PRECIO: 10 CENTAVOS — EDICION DE 12 PAGINAS — SUSCRIPCION $ 25 ANUALES

LA NACION

AÑO I.—Núm. 33 — Santiago de Chile, Jueves 15 de Febrero de 1917 — Imprenta y Oficinas: Agustinas 1269

Desembarco inglés en Tampico, Méjico



Vista de la plaza principal de Tampico, Méjico, tomada desde el viaducto de la Aduana.—Un telegrama de Washington, que publicamos hoy, anuncia la posibilidad de que Inglaterra, preocupada de asegurar a su Marina de guerra el combustible de que se provee en los pozos de petróleo de Tampico, realice un desembarco en dicho punto de Méjico. Estima como una amenaza, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos, la nota en que el Gobierno de facto del general Carranza propone rehusar a los beligerantes toda clase de elementos y suspender el tráfico mercantil con las naciones en guerra. Según los cables, la referida nota se debe a influencias alemanas.

El Canal de Panamá

(De nuestro corresponsal especial)

El 23 temprano entramos en la inmensa bahía de Panamá, admirando desde la cubierta del "Aysen" las islas "Perlas", que cual jardines flotantes, la adornan.

En la tarde, fondeamos lejos del puerto de Panamá y de su joven vecina Balboa, detrás del grupo formado por las islas Perico, Flamenco y Naos. En el acto, nos visitó la autoridad sanitaria, examinó someramente a los pasajeros y nos advirtió que nadie podía desembarcar antes del Jueves 25.

Nos quedamos, pues, sin conocer las ciudades citadas y hubimos de contentarnos con ver sólo el sinnúmero de boyas y señas luminosas, que indican que estamos cerca de la entrada del canal.

El 24, nueva visita de sanidad, después de la cual quedó autorizado el barco para proseguir su camino.

Un piloto y un ayudante del médico subieron; este último para evitar que bajásemos.

Antes que nosotros, partió el "Guatemala", y pronto vimos que entraba a la primera esclusa Miraflores.

Detrás de él se cierran suavemente dos inmensas puertas de unos veinticinco metros de altura por uno de espesor, y se levanta una cadena de eslabones poderosos; todo ello movido por el dedo índice de un mecánico que tiene ante sus ojos una representación de lo que pasa en el canal y un tablero para distribuir fuerzas.

Vimos, entonces, que tres locomotoras eléctricas, que corren por cremalleras en las murallas de las esclusas, lanzan cables de acero al "Guatemala" y lo fijan. Hecho esto, sentimos el estruendo de un torrente: era agua que surgía del fondo de la esclusa, y que hace subir su nivel hasta 27½ pies sobre el mar.

Quedó el "Guatemala" a esa altura y pudo pasar a la segunda esclusa de Miraflores, en donde se hace la misma maniobra para ascender 27½ pies más. Navega, entonces, unos pocos metros en un pequeño lago artificial, y entra a la gran esclusa de Pedro Miguel, en donde asciende 30 pies más.

Cuando el "Guatemala" sale de las esclusas, entramos nosotros en ellas, las atravesamos y llegamos al extremo suroeste del Corte de la Culebra, cuyo largo es de 9 millas y para cuya realización se practicó una excavación de 500 pies.

A ambos lados del corte, se ve funcionar una serie de palas eléctricas, muchas dragas y dos monumentales grúas, capaces de levantar trescientas toneladas de una vez.

Salimos del corte, y entramos al bajo de Gatún, que era antes una hondonada en donde vaciaban sus aguas el río Chagres y muchos arroyos y vertientes que venían de los cerros vecinos. Estas aguas seguían su curso, y se vaciaban en el Atlántico, al sur de la bahía de Limón. ¿Qué hicieron los norte-americanos?

Una represa colosal de 7,200 pies de largo por 1,900 de espesor y 115 de altura, convirtiendo así lo que era un pantano pestilente y mortífero en la vía que une los océanos y acerca los continentes. Todo esto se navega a 85 pies sobre ambos mares.

Cuando contemplaba las esclusas, cuando admiraba sus malecones, cuando veía los lomajes suaves sobre los cuales se levantan día a día pueblecitos que en un futuro no lejano, constituirán los almacenes del mundo, pensaba que, si en la actualidad tiene la civilización mucho de qué sonrojarse,— por las barbaries guerreras,— tiene también como compensación mucho de qué enorgullecerse.

En la era precristiana, las pirámides egipcias fueron el símbolo de lo que el hombre era capaz de crear, por la vanidad y para la vanidad de sus reyes; y más tarde, un aventurero genial, con sangre de Faraón, arengaba desde ellas a sus tropas para incitarlas a la guerra y a la destrucción.

Desde lo alto del Corte de la Culebra nadie ha hablado; pero, silenciosamente, muchas enseñanzas se nos hace. Se nos dice que la guerra separa, destruye, mata; que el esfuerzo bien intencionado une, edifica, crea; que la guerra en Europa asesina a los que cuidó con la higiene de sus ciudades, con la ciencia de sus hospitales; que la paz en la América prolonga la vida; descubre los medios de transmisión de las fiebres malignas, y se aprovecha de ello para hacer un Paraíso de lo que era un Infierno.

Y mientras las guerras proclamadas desde las Pirámides, crearon rencores que despertaron el 70 y el 14, la paz, que este canal proclama, incubará gratitudes para el pueblo que abre vías de comunicación, que muestra la forma en que las riquezas colectivas deben invertirse; que no tiene en su sangre ni las heces de Atila ni las locuras de Napoleón.

Navegamos el Gatún, regocijándonos, no sólo con la obra de ingeniería, sino también con la naturaleza que nos rodea, tan prolífica en árboles, enredaderas, flores y árboles. Después de atravesar el lago,—en el que hay muchas islas pintorescas, muchas ensenadas que nos recuerdan los canales del sur de Chile.— llegamos a las tres esclusas del Gatún, en donde bajamos hasta llegar al nivel del Atlántico, y entramos a la bahía de Limón, en cuyo extremo noreste están Colón (ciudad en que abundan los negros) y poco más lejos Cristóbal formada ésta por las casas de los empleados del gobierno norte-americano.

Fondeamos, diez horas después de partir de Balboa, al costado de uno de los diez hermosos muelles de este puerto. Cada muelle tiene sus bodegas, muy amplias, frescas, sólidas y aseadas, y da atracadero a cuatro transatlánticos.

Quedamos a bordo hasta el 24.

Mientras tanto observamos la descarga, que se hace cómodamente en carritos eléctricos, automóviles, etc. A pesar de todo, el trabajo es demoroso, pues los negros hacen cada cosa con mucha lentitud.

Tuvimos una molestia ese día: el agente de la United Fruit Co. advierte que los camarotes del "Carrillo", vapor que combinaba con el "Aysen", estaban todos tomados acá. Esto ha ocasionado graves perjuicios y gastos extraordinarios a unos veinte pasajeros.

Cabe, ahora, preguntar: ¿por qué venden pasajes en Chile sin preguntar a Cristóbal si habrá cabida en los vapores cuya combinación se promete?

¿Por qué no indican desde Cristóbal que no pueden reservar camarotes?

Adviertan, pues, a los que quieran venir, para que cablegrafíen pidiendo cama para determinados vapores. Y ojalá que nadie parta de ésa sin tener cable que indique el número de ella. De otra manera, sufrirán las muchísimas molestias que acá se ha pasado.

L. G.

Colón, 27 de Enero de 1917.

CORRESPONDENCIA

Respeto a la magistratura

Con el título anterior se ha escrito en este diario del 13 un artículo destinado a iniciar un movimiento que ponga término al espectáculo que se dice observar en orden a la creciente falta de respeto por el personal de los Tribunales de Justicia y por sus fallos; al propio tiempo se aboga porque se haga cesar toda presión sobre los Tribunales, a fin de garantirles la absoluta independencia moral que necesitan para cumplir su deber.

Nada más sano y noble que esta justa iniciativa tendiente a conservar el respeto e independencia por el digno personal de nuestros Tribunales. Un Tribunal que no goce de estos dos requisitos no procede con justicia, pues el respeto e independencia les son tan indispensables, que sin ellos su labor no satisfará a los que obligadamente ocurren a su amparo.

Nuestro propósito no es el de repetir aquí esa iniciativa de "La Nación"; la aplaudimos, sí, y abogamos porque sea atendida, en beneficio del público y de los propios magistrados. Nuestro propósito es aprovechar esa iniciativa para hacer otra insinuación relacionada con aquélla.

Conocido es el refrán que dice: "Ayúdate que yo te ayudaré". Pues bien, creemos que si el personal de justicia tiene derecho a exigir que se le respete y se le deje en independencia para obrar, debe al propio tiempo coadyuvar, por sí mismo, para que no se le falte a esos requisitos de respeto e independencia. ¿Y cómo coadyuvar? se nos preguntará. Muy fácilmente: procurando sancionar las transgresiones que los subalternos cometan en el ejercicio de su magisterio, hasta obtener que todos y cada uno de los miembros de los Tribunales procedan siempre en justicia, sin favores ni compadrazgos. Si se habla de la justicia, si se ataca su independencia, es porque hay o existe alguno del personal, que ha maleado o que se deja influenciar hasta perder su independencia. Si no se maleara ninguno, no se hablaría mal de la justicia, y si no hubiera miembros que se dejaran influenciar, no se trataría por hacerlos perder su independencia; esto es claro como la luz. Hay que recordar que basta un mal magistrado para que se hable de todo el personal, ya que se habla de la justicia, que los comprende a todos. Si en una poza de agua cristalina existen varios peces frescos y de vida llenos, agrada observarlos y ver cómo se mueven todos con igual soltura y ligereza, sin molestar la tranquilidad del que los mira, que encuentra a todos a cuál más bonito y más vivaz. Pero ne entre a esa fresca y limpia poza un pecesillo infestado; basta la presencia de éste para que esas aguas se descompongan y todos los demás peces paguen con su vida el mal de su compañero; el observador ya no pierde su tiempo en mirar esos peces; le basta saber que el agua está mala para mirar de reojo esa poza infecta y pensar que todos sus habitantes acuáticos estarán descompuestos, aunque no lo estén.

Así pasa en la vida diaria: basta que una persona se sienta molesta con la injusticia de un magistrado, para que en adelanto se desate hablando no sólo de ese mal magistrado, sino de toda la justicia; es la justicia la mala para esa persona, y por ahí empieza la denigración y falta de respeto por todos los magistrados.

Tenemos entonces que es menester evitar el mal no sólo por parte del público, sino por parte del mismo personal, para evitar que la actitud de uno de sus miembros perjudique a los demás. En un colmenar se ve que las abejas que trabajan y hacen la labor, tratan de extinguir a los zánganos, que no comparten con ellas las tareas, sino que tratan de consumir y nó ayudar a las demás.

Y ¿cómo puede un Tribunal procurar esta extirpación? Mediante la sanción que las leyes ponen a su alcance. Así, si una Corte ve que un juez falla mal un asunto, no sólo por mal criterio, sino por falta de estudio o por manifiesta mala voluntad o parcialidad, la Corte no sólo debe revocar ese fallo, sino hacer uso de sus facultades disciplinarias o económicas que le da la ley, a fin de que el juez censurado, trate de evitar la repetición de la censura o de la amonestación superior. Si la Excelentísima Corte Suprema ve que una Corte incurre en igual defecto, debe también hacer uso de las sanciones que la ley pone en su mano. Que la solidaridad de los magistrados no sirva hasta imponer la impunidad entre ellos. En estos tiempos, es raro ver aquello de "lo acordado" con que antes se hacía un raspacacho a los magistrados subalternos que faltaban al Derecho.

Si hoy se recurre de hecho, en grado de queja, o de amparo, los Tribunales superiores se limitan a acoger el recurso, quedando el juez recurrido sin la menor amonestación, a pesar de quedar constancia de su mal proceder, lo que se acusa con la acogida del recurso.

Si los Tribunales superiores amonestan, censuran o recomiendan a los subalternos, mejor proceder, indudablemente que éstos mejoran; y mejorando, se aleja la posibilidad de que alguien tenga que quejarse de ese magistrado, y por ende de la justicia. Así, de esta manera, los miembros del personal superior, irán extirpando los abusos, alejando toda posibilidad de actos de injusticia, y con ello de los ataques con que se falta al respeto a la magistratura. Por esto es que hemos dicho que los propios magistrados pueden y deben coadyuvar por este respeto que merecen y creemos que la iniciativa de "La Nación", justa y noble como es, no estará reñida con la que dejamos insinuada, — insinuación que, por lo expuesto, habrá de contar con la aceptación de gran número de colegas que, en el ejercicio de la profesión, habría tenido ocasión de ver, como nosotros, la verdad de lo que dejamos apuntado.— El respeto que se debe y la independencia que necesitan los Tribunales, son requisitos necesarios a la judicatura; pero al propio tiempo que ellos deben conquistar y conservar.

F. O. E.

Papudo, Febrero 13 de 1917.

La reina Elena íntima

He aquí cómo un corredor norte-americano trató de vender una pierna de palo a la Reina de Italia, creyendo que ésta era una enfermera de la Cruz Roja.

C. C. Swain, agente de un fabricante de miembros artificiales de Wáshington, estaba haciendo lo posible para ajustar un negocio con la comisión del hospital. Ya se hallaba a punto de abandonar el establecimiento sin haber conseguido nada, cuando entró una encantadora enfermera de ojos negros. Cobrando ánimo, nuestro hombre empezó a hablar de nuevo, exaltando las excelencias del producto ortopédico.

—Es cuestión de acostumbrarse nada más—decía.—Miren; con mi pierna izquierda yo puedo dar vueltas como un trompo—y seguía la acción a la palabra.

A pesar de la impaciencia que manifestaban los miembros de la comisión Swain continuó dando a la señora informaciones no solicitadas; le contó, entre otras cosas, cómo había trepado a la cúpula de la iglesia de San Pedro, con una pierna artificial, y le dijo que si no lo creía, podía preguntárselo al guía que había presenciado la hazaña. Luego, tomando una silla se puso a bailar con la pierna de palo.

El vendedor norte-americano volvióse de nuevo hacia los miembros de la comisión, a los que halló indignadísimos.

—¡Loco!—le gritaron—¿no sabía usted que esa señora es la Reina?

—¡Cómo!—exclamó Swain atónito; y añadió, pasado un momento:—¡Y pensar que he tenido una ocasión de oro y la aproveché sólo como si hubiera sido de metal niquelado!

JOHN H. HEARLEY.

ENTRE PERIODISTAS

LA MANIFESTACION DE AYER



El periodista argentino, doctor don Arturo Giménez Pastor, enviado especial de "La Nación" de Buenos Aires a las fiestas del centenario de la batalla de Chacabuco, fué objeto ayer a medio día de una manifestación de parte del personal superior de este diario, en el Club de Setiembre.

Concurrieron a esta manifestación, que consistió en un almuerzo, los señores Arturo Giménez Pastor, Ernesto Bianchi Tupper, Horacio Echegoyen, Enrique Tagle M., Ernesto Barros Jarpa, Arturo Meza Olva, Carlos Dávila, Oscar Kaltwasser, Ernesto Clark, Luis Bianchi, Jorge Luco A., Adolfo Mujica, Róbinson Paredes, Gustavo García D., Jorge Meléndez, Luis A. de Laire y Luis Castillo.

Al servirse el champagne, don Enrique Tagle, dirigió la palabra al señor Giménez Pastor a nombre de LA NACIÓN, contestando el festejado en conceptuosos términos haciendo votos por el intercambio intelectual chileno-argentino. A pedido de don Ernesto Barros Jarpa, que también hizo uso de la palabra, se bebió una copa por el director y personal de "La Nación" de Buenos Aires.

Don Manuel Ugarte, invitado especialmente a la manifestación, excusó su inasistencia por medio de la siguiente carta:

Señor A. Meza Olva.

Querido amigo.

Lamento muy de veras no poder acompañarlo. A última hora me veo en la obligación de salir y no sé si volveré a tiempo para reunirme con ustedes. Pero mi espíritu está alrededor de la mesa fraternizando con los compañeros.

Haga en nombre mío un brindis:

"Por Jiménez Pastor por el noble escritor amigo que honra las letras del Río de la Plata y de la América Latina".

Cordial apretón de manos y hasta luego.—Manuel Ugarte.

EL OPEN-DOOR

Conveniencia de establecer este sistema de manicomio. — Entrevista con el médico-jefe de la Casa de Orates. — El establecimiento donde se asilan los insanos en Santiago, es en extremo deficiente para el objeto a que está destinado

En la tarde de ayer celebramos una entrevista con el doctor Gerónimo Letelier, médico-jefe de la Casa de Orates. El tema versó respecto a la conveniencia del sistema de manicomios "Open Door" y la construcción de uno de esos establecimientos en un radio cercano a esta ciudad.

El doctor Letelier nos expuso lo siguiente al respecto:

—Es cada día más exigente la necesidad de construir un manicomio "Open Door". La actual Casa de Orates es en extremo deficiente para el objeto a que está destinada, no sólo por su estrechez sino también para la curación de los alienados. Este local encierra hoy en día 2,000 insanos y un crecido número de enfermeras, empleados, etc., y aquellos individuos están condenados a la más absoluta inacción, debido a la falta de medios para proporcionarles trabajo. Con el trabajo se distrae enormemente el cerebro del alienado y se evita ese ensimismamiento en que vive, lo que es muy perjudicial para él.

En todos los manicomios de Europa se hace de los locos individuos útiles: se aprovechan sus actividades en diferentes medios de trabajo; así, en Alemania, hay instalados en los manicomios numerosos talleres donde fabrican multitud de objetos, como ser artefactos de cuero, carpinterías, herrerías, etc. Muchos poseen campos para trabajos agrícolas y esto hace que se costeen parte de los gastos del establecimiento; además, el individuo gana dinero y puede, con el tiempo, reunir con su trabajo algunas economías.

Aquí no ocurre esto. Hay algunas personas dedicadas al trabajo de los servicios internos de la Casa de Orates, (aseo, cocina, cultivo de las huertas), pero estos trabajos no son suficientes para ocupar 2,000 individuos. La mayor parte de éstos pasan todo el día sentados, pensando en su misma locura, y esto les agrava el mal. Es preciso distraer al demente; esto es esencial en el tratamiento psiquiatra, pues el trabajo de la mente enferma activa y regenera el cerebro atacado de locura.

Hay aquí individuos que apenas me ven se ofrecen para hacer algo. Manifiestan que la ociosidad les aburre y es sensible el no poderles proporcionar ocupacion. Entónces se dedican a escribir y fomentan así en su loca fantasía toda la incoherencia de sus ideas, favoreciendo de este modo su enfermedad.

Es absolutamente necesario construir un asilo-colonia, o sea un "Open Door" porque con el tiempo no vamos a saber qué hacer. A este establecimiento—segun un promedio estadístico—ingresan dos enfermos diarios, muchos de los cuales son los mismos que han salido de aquí curados. En estos últimos tiempos he observado que la locura aumenta considerablemente, lo que hace todavia mas grave la situación.

—¿Y cuál cree Ud. que sea la causa principal en el desarrollo de la locura, en nuestro pais?

—Hai dos causas poderosas. La principal es el alcohol. La mayoría de los locos son dipsómanos, y cuando estos se mejoran y van a la calle vuelven a embriagarse y se ven obligados a regresar a este recinto. Otra de las causas es la sífilis. Estos últimos tienen la locura crónica y su curación es difícil. Con un "Open Door" se haría menos triste la vida de los locos crónicos, ya que podrían tener una libertad relativa y también distraerse en el trabajo. Una vez construído este manicomio podía utilizarse parte de esta Casa de Orates como asilo de los locos agudos, o sea los dipsómanos y otros que pueden ser curados, y aun, para la construcción del Open-Door puede emplearse la enorme ayuda de los locos, muchísimos de los cuales, podrían fabricar adobes, ladrillos, conducir materiales, etc.

Respecto a las ventajas que reporta el asilo-colonia, o sea el sistema Open-Door, son ya bastante conocidas por el publico; baste decir que él ha dado en Europa un resultado mas bienhechor que el que se esperaba. El enfermo tiene una libertad grande, puede trabajar y se evita ese aislamiento absoluto a que se somete a los individuos que ejecutan actos violentos y poseen aberraciones como las del suicidio. Tambien se desterraría la práctica de la camisa de fuerza para los furiosos, reemplazándose esta costumbre por recursos eficientes basados en la "clinoterapia". La Beneficencia posee un hermoso terreno en Lo Valledor que, segun se dice, se dedicará a este objeto. Es un punto hermoso y excelente para levantar en él un Open-Door. Posee todos los requisitos, como ser extención situacion, calidad del terreno, etc.

—¿Y el dinero para la obra?

—¡.........! No me lo pregunte a mí... yo ignoro de dónde se va a sacar. Parece que éste es uno de esos proyectos que nunca se cumplen.

Ya que no se tiene este dinero talvez podríase conseguir por un medio a mi juicio no difícil de llevar a la práctica.

—¿.........?

—Pues vendiendo la Casa de Orates. Enagenar el terreno poco a poco. Ir construyendo, y a medida que se termine un pabellon, trasladar a él un número de alienados. Se puede dejar una parte para el hospital urbano en que se clasifique a los enfermos que deban ingresar al Open-Door. Creo nos dijo por último el Dr. Letelier, que esta es la única manera de arbitrar fondos para librar a los pobres insanos de una realución carcelaria que es como se encuentran ahora.

De regreso de los campos de Chacabuco



1) Público esperando la llegada de las delegaciones argentinas y chilenas que concurrieron a las fiestas celebradas en Chacabuco, en conmemoración del centenario de la batalla.— 2). Los boy-scouts desfilando por la Avenida Independencia.



Expresion de Gracias

Damos las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañar al Cementerio General los restos mortales de nuestro malogrado esposo y padre, don **Roberto Alarcón Lobos,** y muy especialmente a las Empresas "Zig-Zag" y "Sucesos" y al Círculo de Periodistas. — HORTENSIA QUINTANILLA DE ALARCÓN, LUIS ROBERTO RAFAEL, ESTHER LUISA, RENATO Y RAÚL ALARCÓN QUINTANILLA.





ESCUELA —DE— CABALLERIA

Propuestas por material de herraje

Se piden propuestas públicas para proveer a este establecimiento de material de herraje para el ganado del Ejército para el año de 1917.

Las propuestas se abrirán en la oficina del Comando el Sábado 24 de Febrero a las 10 A. M.

Bases y demás antecedentes pedirlos diariamente de 9 a 11 A. M. en la oficina del Ayudante.

EL COMANDANTE.

REMATE

Por decreto del señor Juez del Tercer Juzgado Civil de este departamento, de fecha 16 de Diciembre pasado, se ha fijado el día

8 de MARZO próximo a las 3.30 P. M.

para que tenga lugar el remate de la Fábrica de Alcohol y Elaboración de Azúcar ubicada en esta ciudad,

Calle BEZANILLA Num. 1811

el remate se verificará en dos lotes.

Primer lote.—Fábrica de Alcohol, terreno, edificios, y enseres,

MINIMUM, el de tasación: $ 71,450.00

Segundo lote.—Maquinaria elaboradora de Azúcar,

MÍNINUM, el de tasacion: $ 14,000.00

Demás bases y datos completos del remate, pueden consultarse en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil, juicio ejecutivo de **El Fisco con Renóm y Compañía.**

EL SECRETARIO.

Alcaldía Municipal de Providencia

Núm. 12.—Providencia, Enero 29 de 1917.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 de la ley número 11,445, de 13 de Abril de 1916, remito a US. la lista de los establecimientos en que se venden bebidas alcohólicas, clasificados en dos categorías:

PRIMERA CATEGORIA

Nombres	Calles	Números
Gabriel Jorquera...	Vitacura	6
Manuel Salinas...	Vitacura	46
Manuela Morales...	Vitacura	50
Aurelio Morales...	Vitacura	56
Sinesio Baltierra...	Vitacura	62
Antonio Caro...	Vitacura	76
Inés Raposo...	Vitacura	88
Federico Margarit...	Vitacura	110
Guillermo Arriagada...	Vitacura	112
Nemesio Ramírez...	Providencia	780
Terzago y Minoletti...	Providencia esq. P. de Valenzuela	
Dedis Pendese...	Providencia	894
Antonio Tasara...	Providencia	1198
Rafael Barriel...	Providencia esq. Padre Mariano	
Eleuterio Valenzuela...	Providencia	1280
José Saldías...	Providencia esq. de Concepción	
Héctor Notari...	Providencia	1418 y 1424
Miguel Herano...	Providencia	1458
Joaquín Núñez...	Providencia	1494
Cesario Plaza...	Providencia esq. Urbinas.	
José Núñez...	Providencia	1630
Francisco Pérez...	Providencia	1672 y 1674
Sebastián Rizo...	Providencia	1852
Eulogio Araneibia...	Pérez de Valenzuela	98
José Torruella...	Pérez de Valenzuela	104
David Compiano...	Pérez de Valenzuela	117
Rosamel Zavala...	Pérez de Valenzuela	190
Corina González...	Pérez de Valenzuela	217
Pedro Zavala...	Pérez de Valenzuela	250
Dionisio Muñoz...	Pérez de Valenzuela	302
Germán Ramírez...	Pérez de Valenzuela	309
Eleodoro García...	Pérez de Valenzuela	320
Catalina Ramos...	Pérez de Valenzuela	350
Pedro Alvarez...	Condell	962
Francisco Valsanini...	Av. Italia	2189
Teresa Zúñiga...	Av. Italia	1328
Alfredo Guast...	Av. Italia	1378
José Zanni...	Av. Italia	1503
Enrique Bastianini...	Av. Italia	1501
Miguel Ascutia...	Av. Italia	1099
Juan Cervino...	Av. Italia	1534
Emilio Vásquez...	Av. Italia	1634
Angel Auda...	Av. Italia	1698
Juan Crovetto...	Girardi	1298
Victoriana M. de Ibáñez...	Girardi	1102
Carlos Bosisio...	Girardi	1585
José Marchi...	Girardi	1701
María Fuentes...	Tegualda	1765
Ernesto Cánepa...	Tegualda	1599
Manuel Rabi...	Tegualda	1443
Mateo Ferrer...	Tegualda	1515
Constanza Azore...	Prado	1001
José González...	Prado	1625
Julio Ramírez...	Prado	1590
Elcira Vergara...	Luis Beltrand	770
Mauricio Acosta...	J. M. Infante	128
Doralisa Campillay...	J. M. Infante	231
Pedro B. Peredo...	J. M. Infante	601
Antonio Banchero...	J. M. Infante	975
Evaristo Campos...	J. M. Infante	S/N
Francisco Roselló...	J. M. Infante	1234
Abraham Espínola...	J. M. Infante	1829
José Jiménez...	Román Díaz	26
Carmela Reyes...	Román Díaz	299
Dominga L. de Escobar...	Román Díaz	418
Justino Orellana...	Miguel Claro	1305
Manuel Alvarez...	Miguel Claro	395
Juan Vares...	Miguel Claro	256
Fidel Ramírez...	Av. Salvador	1899
Antonio 2.o Rivera...	Av. Salvador	1801
Silvino Castro...	Av. Salvador	1609
José Canessa...	Av. Salvador	1605
Silvestre López...	Av. Salvador	1401
Vicente Muñoz...	Av. Salvador	869
Cecilia Samavilla...	Av. Salvador	894
Armando Chacón...	Av. Salvador	1909
Angel Pieratini...	Valenzuela Castillo	S/N
Queirolo Demartini...	Valenzuela Castillo esq. M. Montt	
Eulogio Manzor...	M. Montt	314
Pedro Bofil...	M. Montt	316
Angel Pieratini...	M. Montt	601
Erasmo Troncoso...	M. Montt	502
Jorge Opazo...	M. Montt	791
Domingo Benavides...	M. Montt	799
Queirolo Demartini...	M. Montt	899
Florentino Henríquez...	M. Montt	989
Virginia C. de Morales...	M. Montt	961
Domingo Matti...	M. Montt	1544
Heriberto G. López...	M. Montt	1601
Teófilo Graver...	M. Montt	1609
Juan de D. Díaz...	M. Montt	1701
Miguel Pomar...	M. Montt	1749
Juan Martorelli...	Av. Antonio Varas	202
Zoila Carreño...	Av. Pedro Valdivia	1046
Estéban Muñoz...	Av. Pedro Valdivia	1098
Amelia Rojas...	Marín	112
Jaime Bassa...	Santa Isabel	116
Carlos Urrutia...	General Carrera	198
Matilde Beltrán...	Unión Literaria	849
Pedro Garay...	Unión Literaria	342
José Leyton...	Bilbao	366
Celaida Lagos...	Pasaje Mujica	5
Santiago Lucero...	Margarita	593

SEGUNDA CATEGORIA

José Núñez... Providencia 1630

Al señor juez del 1er. juzgado civil.—Enrique Vicuña P.

Santiago, 9 de Febrero de 1917.—Por recibido con esta fecha publíquese por cinco días en el diario "La Nación".—R. Ahumada M.— Por el señor Alfonso. N. Arce, receptor.

LA NACIÓN

SANTIAGO, FEBRERO 15 DE 1917

RELACIONES COMERCIALES CON BOLIVIA

La creciente paralización del comercio europeo con los países de este continente, proporciona magníficas oportunidades para la exportación de productos similares chilenos a las naciones consumidoras más cercanas. Durante mucho tiempo hemos lamentado sinceramente las circunstancias que permitían a los diversos artículos de procedencia europea, hacer un largo viaje y pagar altos derechos de aduana en las repúblicas vecinas, para poder competir en condiciones ventajosas con los productos chilenos. Debíamos estos inconvenientes a la falta de conocimiento de las condiciones comerciales de los demás países limítrofes, al descuido de nuestra diplomacia por todo lo que se relaciona con los tratados que nos deparen franquicias aduaneras y a los altísimos fletes que exigen nuestros ferrocarriles y compañías de navegación.

Todos los esfuerzos de iniciativa particular para abrir nuevos mercados a nuestra producción han fracasado por la frialdad de los Gobiernos. No hemos tenido política comercial ni siquiera para la industria salitrera y mucho menos podíamos esperarla para proceder a la formación de centros consumidores para las mercaderías chilenas. Y sin embargo la reciente Exposición de Industrias Nacionales y los esfuerzos prácticos de los productores chilenos, están probando hasta la saciedad que podemos atender al consumo de los países más cercanos en condiciones mucho más ventajosas para ellos. Las mercaderías fabricadas en nuestro territorio se encuentran en condiciones de absoluta equivalencia y aún de superioridad indiscutible por lo que se refiere a la calidad y en cuanto a los precios son mucho más baratas. Pero todos los pueblos que desean exportar se hacen preceder de enviados comerciales y de propagandistas muy avezados y perfectamente conocedores de las condiciones consumidoras del país en que operan. Nada de eso, repetimos, se ha hecho por obra de nuestra absoluta falta de previsión.

Pero es tiempo de sacudir el espíritu público y de recordarle orientaciones prácticas que pueden ser base de grandes riquezas nacionales sin perjuicio de contribuir al bienestar y al abaratamiento de la vida en los países que importen nuestros productos. Sin ir más lejos tenemos a Bolivia, amplio y generoso mercado que paga bien todo lo que es bueno y que acepta cuanta mercadería se le proporciona con la rapidez que sus necesidades y sus gustos exigen. Hemos estado investigando durante los últimos días las condiciones del comercio exterior de esa república y llegamos a la conclusión de que es una verguenza que nuestros malos hábitos comerciales y nuestros deficientes métodos de transporte dejen en manos de otros países una provisión que con mil ventajas mutuas podría atender el mercado chileno.

Bolivia es una de las naciones que más van a sufrir con la paralización del comercio marítimo con el Viejo Mundo.

Hasta 1916 ha estado consumiendo vinos y licores, por no tocar otro párrafo de la estadística, por valor de dos millones quinientos mil bolivianos. Y al lado de esa importación netamente portuguesa y francesa, nuestro país que tiene vinos y licores de calidad superior no ha podido exportar con ese destino más de doscientos mil pesos.

He aquí el más curioso de los fenómenos.

Pero la reacción está cerca: el comercio boliviano se preocupa seriamente de la adquisición oportuna de vinos y otras mercaderías chilenas a fin de llenar el déficit forzado que dejará la importación europea.

Los pedidos de las grandes marcas van en aumento y los precios son buenos para los productores.

Conviene entonces organizar muestrarios permanentes en las principales ciudades bolivianas, establecer una organización de crédito e informaciones para las ventas y dar a esta producción el máximum de facilidades de transporte.

Todo lo cual demandaría un gasto casi insignificante y sólo un poco de atención por parte de la representación consular de Chile.

Muy bueno sería que los productores nacionales se pusiesen de acuerdo para la exportación, pero tememos que si el Gobierno permanece indiferente se pierda una de las mejores oportunidades comerciales que se nos ha presentado.

Es necesario adoptar métodos y criterios análogos a los que han logrado milagros para la importación europea en estos países latinos.

No es difícil tal empresa, pero no se debe perder un tiempo precioso.

DEFRAUDACIONES AL FISCO

Rije actualmente un impuesto de internación que grava al ganado extranjero que se interna por todos los puertos de cordillera y resguardos terrestres del territorio nacional. Este impuesto restablecido en 1916, proporciona al Fisco una entrada superior a un millón de pesos anuales.

Pero si se comparan las cifras del consumo real en la zona norte del país con las que acusa el recuento de las pólizas de aduana correspondientes, se nota una enorme desproporción. Debe necesariamente atribuírsela al contrabando.

Ahora bien, las provincias del norte han ido poco a poco abandonando la importación de vacunos argentinos. Los subidos precios que alcanza en este país el ganado han obligado a los proveedores de las salitreras a buscar el mercado peruano. Los valles de Moquegua y otros más cercanos del vecino país, son excelentes criaderos de animales de poca talla pero de excelente carnadura y cuyos precios son favorables a nuestro consumo. La casi totalidad de esa importación viene por los resguardos terrestres de la línea del río Sama.

Y pasan sin pagar impuesto de ninguna especie, debido a la complicidad del personal de los resguardos más o menos tres mil quinientas cabezas por año. Se defrauda así al Fisco en más de cien mil pesos por año en beneficio de los audaces contrabandistas y en desmedro del prestigio de la administración pública, pues los cónsules chilenos en esa zona han podido oir con cuanta ironia se expresan los ganaderos peruanos de nuestra rigidez aduanera.

Menos mal que en el matadero de Tacna, para beneficiar un animal se exige la guía y el certificado respectivo del resguardo fronterizo. Pero en cambio en la zona salitrera esta fiscalización no se ejerce. Nuestro cónsul en Candarave ha oficiado repetidas veces al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su conducto al de Hacienda, pidiendo la adopción de severas medidas en los resguardos y por lo menos el cambio cada cierto tiempo a otra sección del mismo servicio, de todos los guardianes que por un sueldo mísero cautelan los intereses fiscales en esa región. No es prudente que se les deje inamovibles y expuestos a toda clase de tentaciones por parte de los contrabandistas.

Las poblaciones y caseríos peruanos inmediatos a la línea fronteriza viven hoy del contrabando que está llegando a términos realmente escandalosos. No es raro así que el ganado peruano desplace al ganado chileno de los mercados del norte. Con la ausencia de todo impuesto aduanero esa competencia es invencible y todavia los vendedores alegan como razón principal para no bajar los precios de la carne, el pago precisamente de esas tarifas de internación que acaban de burlar.

Naturalmente, bastará un acto enérgico del Ministerio de Hacienda para poner término a este mal y en esa esperanza lo dejamos denunciado por si no bastaran los numerosos reclamos de nuestros cónsules, a los cuales se les podría encargar la visación de los manifiestos de todos los ganados como condición imprescindible para que los resguardos puedan admitir su internación.

De don Arturo Alessandr'

Por el buen régimen fiscal

Carta a "El Mercurio"

Señor Director de
"El Mercurio"
Presente.

Muy señor mío:

Con no poca sorpresa he leído el editorial de "El Mercurio" de esta fecha que, bajo el título de "Sancionando el abuso", se ensaña contra el Decreto Gubernativo de 4 de Noviembre de 1913, expedido por el Excmo. señor don Ramón Barros Luco y que lleva mi firma en calidad de Ministro de Hacienda.

Creo necesario aducir algunas breves consideraciones para llevar al ánimo de Ud. y al del público, en general, el convencimiento de que el decreto censurado de 4 de Noviembre de 1913, ha prestado y continúa prestando buenos servicios en pro de la correcta administración de los caudales públicos y de la conveniente forma en que debe ser llevada la Contabilidad Fiscal.

Es necesario recordar las razones que motivaron este decreto, los propósitos que perseguía y los objetivos que con él se han alcanzado.

En el editorial que comento, a la letra se dice:

"A pesar de las prescripciones constitucionales y legales vigentes al respecto, en cuya virtud sólo por medio de una ley se pueden contraer deudas, y sólo por medio de decretos supremos se pueden cancelar éstas ante las Tesorerías Fiscales, no hay hoy día funcionario de mediana importancia que no comprometa el crédito del Estado. Es cierto que la actual administración, con el aplauso unánime, ha venido poniendo atajo a este abuso, fuente de tantos males para la Hacienda pública, y que en cada caso particular que se presenta se ajusta al más estricto criterio legal, denegando pagos infundados; pero no lo es menos que ha dejado subsistente el origen del mal. En efecto, existe un decreto supremo de 4 de Noviembre de 1913, que lleva las firmas del Excmo. señor Barros Luco y de su Ministro de Hacienda, don Arturo Alessandri, que por ilegal debiera ser prontamente derogado. Según él, los decretos de pago que exceden las autorizaciones de fondos votadas por el Congreso, se anotarán "en una cuenta especial" que la Dirección General de Contabilidad "abrirá a cada Ministerio y conservará en su archivo el decreto original con sus antecedentes hasta que se dicte una ley especial o de suplemento que permita cumplirla". Más adelante agrega: "Todo decreto que importe un compromiso de pago, ya sea de arrendamiento, de construcción de obras, compra de materiales, artículos de provisión, construcciones navales, compra de armamentos, etc., aunque no sea de refrendación inmediata, deberá mandarse anotar en la Dirección General de Contabilidad, la cual lo registrará en un libro de Obligaciones Pendientes".

Era muy frecuente que en el Congreso se reclamara a los Ministros de Hacienda el estado de la Hacienda Pública y constantemente los Senadores y Diputados interpelantes dirigían amargos cargos contra los estados de la Hacienda Pública que mandaban, porque jamás aparecía en ellos en una forma completa y definitiva el estado de las deudas fiscales. Se formulaban cargos contra el Director de Contabilidad por este capítulo y, la culpa no era de esa repartición pública, sino que dependía de la circunstancia de existir permanentemente en diversos Ministerios enormidades de cuentas atrasadas que, por haber sido contraídas sin autorización legislativa, por haberse agotado los fondos respectivos en el Presupuesto, o por otra serie de razones, permanecían estagnadas en los respectivos Departamentos de Estado, sin que tuvieran conocimiento de ellas ni la Dirección de Contabilidad, ni la Dirección del Tesoro, ni el Tribunal de Cuentas, ni el Ministerio de Hacienda.

Por estas razones era imposible que el Ministerio de Hacienda o las oficinas de su dependencia supieran o conocieran en un momento dado el monto total de lo que pudiéramos llamar la deuda fiscal flotante. Entre los que con más energía, brillo y lucidez reclamaban este dato, siempre ignorado en la exposición de la Hacienda Pública o concedido sólo con muchas dificultades y después de largas y prolijas investigaciones en los diversos departamentos de Estado, se contaba el nunca bien sentido e ilustre Senador por Santiago, don Francisco Valdés Vergara. Culpaba él y con mucha energía a la Dirección de Contabilidad por la omisión de este dato que, como le dicho, no podía conocer aquélla, por las razones anteriormente expuestas.

Sin embargo, como nadie podía desconocer la profunda verdad, justicia y conveniencia de las observaciones del señor Valdés Vergara, por cuanto un Estado, como una casa de comercio o un particular cualquiera, debe en cada instante estar en situación de conocer el estado de todas sus deudas; sin omisión de ninguna de ellas y, la contabilidad pública o privada, en todo momento debe dar esa cifra en una forma fulminante, se estudió detenidamente el medio de suministrar a la Contabilidad Fiscal los antecedentes necesarios para que, en cualesquier momento que se le solicitara, pudiera contestar cuál era el estado concreto y fijo de la Deuda Flotante Fiscal.

Con este objeto se dictó el decreto impugnado, de fecha 4 de Noviembre de 1913, del Ministerio de Hacienda y que, en sus considerandos, dice: "1.o Que en los diversos departamentos de Estado existen cuentas pendientes sin cancelarse por diferentes causas, **sin que puedan registrarse en los Libros de la Contabilidad, porque no se libraron los respectivos decretos**; 2.o Que hay necesidad de obtener en todo momento una relación de estas obligaciones, para proceder a su oportuno pago y **para saber, con exactitud, a cuánto asciende por este motivo la deuda del Estado.**"

En seguida, en el N.o 1.o de lo dispositivo de ese decreto, se impone a todo acreedor del Estado la obligación de reclamar, por una solicitud el pago de lo que se le adeude, a la oficina respectiva que contrajo la deuda.

En el N.o 2.o se impone a esta oficina la obligación de decretar el pago, si está autorizada para ello, o de elevar los antecedentes, inmediatamente, al Ministerio respectivo para que se expida el correspondiente decreto de pago

En el N.o 3.o que, incompletamente y en forma incomprensible cita el editorial de "El Mercurio", a la letra se dice. "3.o Si se hubieren agotado los fondos para el pago decretado, la Dirección de Contabilidad retendrá el Decreto y dará cuenta al Ministerio respectivo para que, si éste insistiera, siga la tramitación ordinaria y se produzcan las representaciones establecidas por la ley. Pasados ocho días sin haberse insistido en el cumplimiento inmediato del decreto, lo anotará en una cuenta especial que abrirá a cada Ministerio y conservará en su archivo el decreto original con sus antecedentes, hasta que se dicte una ley especial o de suplemento que permita cumplirlo. Tan pronto como se produzca la situación antes citada, la Dirección de Contabilidad dará curso a los decretos que haya retenido, los que continuarán su tramitación ordinaria y asentará la correspondiente partida".

El N.o 4.o dice: "**Mensualmente la Dirección de Contabilidad pasará al Congreso Nacional y a cada Ministerio una nómina de los decretos retenidos y, al Departamento de Hacienda la nómina completa de todos ellos, detallándolos por Ministerios**".

Yo desearía, señor Director, que Ud. leyera nuevamente y con serenidad las partes dispositivas del decreto que Ud. ha criticado, a fin de que Ud. me diga: ¿en dónde está la ilegalidad o inconveniencia de las reglamentaciones anteriormente referidas? ¿En qué forma puede con ella sancionarse algún abuso? Recuerda Ud. con mucha razón los preceptos constitucionales y legales que prohiben a todo funcionario público contraer deudas o efectuar pagos sin expresa autorización legislativa y, pregunto yo: ¿cuál es la palabra, frase o concepto del decreto impugnado, que esté en contradicción con aquellas disposiciones legales, que son el Abecé de nuestro régimen político representativo? ¿Dice el decreto que se podrán efectuar pagos fuera de los casos y de la forma contemplada por la Constitución Política del Estado y por las leyes respectivas? ¿Sanciona esos abusos? No, señor. Es una simple medida de orden para suministrar a la Contabilidad Fiscal los datos relativos a todas las cuentas pendientes en los diversos Ministerios, datos que eran ignorados por la Contabilidad antes del 4 de Noviembre de 1913, que no los conocía, que no podía conocerlos, porque ella no tiene medios ni facultades para investigar el estado de las cuentas en los diversos Departamentos de Estado y, por la naturaleza propia de sus funciones y facultades que le dió la ley que la creó, la Contabilidad Fiscal solamente puede conocer la existencia de las obligaciones fiscales que llegan hasta ella en forma de decretos. Y, precisamente, lo que se quiso con el decreto impugnado, como lo repetimos una y mil veces, fué que la Contabilidad conociera todas las deudas pendientes. Se persiguió también el propósito de poner mano enérgica y extirpar con thermo-cauterio, el abuso incalificable que se iba generalizando en nuestra Administración Pública de contraer deudas sin la autorización legislativa, las cuales iban quedando por cientos de miles de pesos en los diversos Ministerios del Estado en espera de una partida de "imprevistos" en el Presupuesto, de una partida de reducción ambigua o en espera de otros subterfugios incorrectos e ilegales, con los cuales no era raro ver sancionadas muchas deudas ilegales o ilícitas.

Con ese propósito, el decreto tan injustamente tratado en esta ocasión, en su número 4.o, después de obligar a todos los Departamentos de Estado a que decretaran el pago de toda deuda pendiente, para impedir que se acumularan años de cuentas insolutas, que han sido, en mil ocasiones, la verguenza de nuestra administración pública, impuso a la Contabilidad la obligación de dar cuenta mensualmente al Congreso Nacional, al Ministerio respectivo y al Ministerio de Hacienda de todos los decretos retenidos, de manera que, lejos de reglamentar y de autorizar un abuso, como lo dice "El Mercurio" se destapó precisamente la fosa del olvido en que, habitualmente, se dejaban los compromisos ilegales y se corrigió el abuso facilitándose el medio de que mensualmente el Congreso Nacional conociera todas las deudas del Estado que no hubieran sido solventadas dentro de cada mes para refrenar así el abuso mediante la fiscalización parlamentaria y la fiscalización, no menos eficaz, de la publicidad de todas las deudas contraídas por el Estado, que eran la consecuencia forzosa de la disposición a que me he referido.

Este decreto de 4 de Noviembre de 1913, dictado con los móviles anteriormente expuestos, ha dado como consecuencia forzosa de que, en cualquier momento, se conozca el estado verdadero de la Deuda Flotante del Fisco y ha servido de freno para que los Ministros de Estado y otros funcionarios de la administración pública no contraigan deudas ilegales, en la esperanza de un subterfugio cualquiera que les permita pagarlas, ya que mensualmente esas deudas tienen que llegar al conocimiento del Congreso Nacional, al del Ministro de Hacienda y al de la opinión pública.

Por estas razones el señor Valdés Vergara, cuya competencia en esta materia nadie desconoció ni negó jamás, tributó en muchas ocasiones francas y efusivas alabanzas a un decreto que, a su juicio, ponía término a algunas de las imperfecciones de nuestro régimen fiscal, porque, por lo menos, colocaba al Ministro de Hacienda en situación de dar en cada momento el monto de la Deuda Flotante del Estado.

No excusaré, señor Director, la extrañeza que me ha causado ver a la redacción de "El Mercurio", de cuya ilustración jurídica tenía el público derecho a esperar más, exhibiendo una ignorancia incalificable cuando quiere convencer a sus lectores que ha sido trastornado el orden constitucional y legal de este país, por un decreto reglamentario que dicta una simple medida de orden administrativo para evitar y corregir un abuso, para hacer luz en lo que se mantenía oscuro, para matar con la sanción de la publicidad y fiscalización, lo que prosperaba y crecía precisamente a la sombra del olvido y silencio en que, cubiertas de polvo, vivían en las oficinas públicas centenares de cuentas ilegales o legítimas; todas en espera de algún Ministro complaciente o de algún funcionario ingenioso que encontrara el medio de burlar la prudente y enérgica fiscalización que, con mano discreta y severa ha mantenido y mantiene el Tribunal de Cuentas, para honra de la República y para bien de los dineros fiscales.

El n.o 6.o del decreto impugnado, que tambien cita el editorial de mi referencia, a la letra dice: "Todo decreto que importe un compromiso de pago ya sea de arrendamiento, de construccion de obras, compra de materiales, artículos de provisiones, construcciones navales, compra de armamentos, etc., aunque no sea de refrendacion inmediata deberá mandarse anotar en la Direccion Jeneral de Contabilidad, la cuál le rejistrará en un libro de "Obligaciones Pendientes".

Y, ¿qué objeto tiene ésta disposicion? Abisma que "El Mercurio" no lo haya comprendido, efecto talvez de su ancianidad, como alguno de sus colegas de prensa se lo representa. Pues, ¿hay allí alguna incorrección o algo que contrarie nuestras leyes? Nó, señor, es mui sencillo lo que ésa disposición resuelve y reglamenta. Existen obras públicas, arrendamientos, contratos de suministro de provisiones, contratos sobre construcciones navales, etc., que estan celebrados a virtud de leyes especiales que han facultado espresamente al Ejecutivo para que los celebre y que, en consecuencia, son absolutamente correctos y legales. Pero la mayoría de ésos contratos, por su propia naturaleza, duran en su gestion varios años y el Estado, tiene que pagar tambien en varios años lo que por ellos adeuda.

Sucedía, sin embargo, que no obstante ser deudor a plazo el Estado del monto total de esos contratos, la Dirección de Contabilidad no tenía ninguna referencia o antecedente relativo a esas deudas, a pesar de ser deudas reales y efectivas del Estado.

Así como un comerciante o un particular debe tener en su contabilidad la nota exacta de todo lo que debo, ya sea que deba pagarlo dentro del año o a más largo plazo, se creyó tambien absolutamente indispensable que, una correcta Contabilidad Fiscal debía tener en cada instante no solamente lo que el Fisco debe anualmente sino lo que debe por cualesquier motivo y a plazo.

Para alcanzar precisamente ese objeto fué que se ordenó que todos los contratos a plazo citados pasaran a la contabilidad para que tomara nota de ellos en un libro especial denominado "Obligaciones Pendientes".

De suerte que si se observa y cumple el decreto reglamentario de mi referencia, en cualesquier momento y cuando se pregunte, la Dirección de Contabilidad estará en situación de dar al Ministro de Hacienda, al Congreso y a la Opinión Pública, el monto exacto de lo que el Estado "debe vencido y exigible y de lo que debe también a plazo", cifra que, por su régimen y funciones, como ya he dicho, era absolutamente imposible que proporcionara la Dirección de Contabilidad antes del decreto de 4 de Noviembre de 1913, y lo cual mereció cargos injustos a aquella repartición pública a la cual se hicieron efectivas responsabilidades que eran no de ella, sino de su régimen y organización establecidos por la misma ley.

El Decreto de 4 de Noviembre de 1915, por las razones dadas, fué unánimemente aplaudido por la Prensa cuando se tuvo conocimiento de él, por el Congreso, por la opinión y, en vista de las necesidades sentidas, que vino a llenar, fué propósito firme del Ministro que lo firmó, sancionarlo por una ley de la República, proyecto que no pudo realizar por la crisis Ministerial que en esos mismos días lo alejó del Gabinete del cuál formaba parte.

Decía al empezar esta correspondencia que era muy grande mi extrañeza al leer hoy el editorial de "El Mercurio" en que, bajo el rubro de "Sancionando el abuso", critica duramente el decreto de 4 de Noviembre de 1913, en que pide su inmediata derogación por ilegal y en que lo hace cargar con abusos que dice quedan todavía no obstante la mano previsora de la actual administración, en cuyos altares quema "El Mercurio" tan inmoderado como inmerecido incienso.

Cómo no ha de ser grande mi extrañeza ante tal actitud y no será menor la del público cuándo sepa que, en el coro de alabanzas con que fué saludado el Decreto, hoy en el banco de los ajusticiados, ocupa un lugar preferente "El Mercurio" del 5 de Noviembre de 1913, que, en un largo, conceptuoso y nutrido artículo, que tituló: "Por el buen régimen fiscal", después de explicar el alcance, los propósitos, los objetivos del Decreto y después de señalar los grandes beneficios que reportará en pró del orden y mejoramiento del régimen y Contabilidad Fiscal, termina diciendo: "Con estas medidas se conseguirá en todo momento saberse a cuanto ascienden las obligaciones del Estado y no se verá el caso que no se sepa a punto fijo a cuanto asciende un déficit de la Hacienda Pública o se crea en la existencia de superávit cuando en la realidad falta dinero para atender compromisos inamovibles".

Como Ud. ve, señor Director, "El Mercurio" de 5 de Noviembre de 1913, con el acuerdo unánime de toda la prensa y del Congreso, que también puedo citar, encontró muy bien inspirada y conveniente la medida administrativa reglamentaria que tan duramente critica "El Mercurio" de 14 de Febrero del año en curso. A Ud., señor Director, es a quien le corresponde resolver y explicar cuándo tuvo razón su acreditado diario, ¿ayer u hoy? Pero, un lector imparcial dirá, tal vez, con el orador romano: ¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres!...

A meditación se presta, naturalmente, el hecho que resulta de estas líneas: Ayer estaba en la Moneda el Excmo. señor Barros Luco; hoy, otro sol alumbra esas alturas y, un fenómeno extraño de psicología, arrastra a muchos a inclinarse siempre ante el que sube y a mirar desdeñosamente al que baja; pero, ¿qué quiere Ud., señor Director? Todo es cuestión de temperamento; de sangre, hasta de raza, en muchas ocasiones. Hay quienes por instinto, por inclinación natural, se sienten más atraídos hacia el que se va, se alejan naturalmente de las alturas donde frecuentemente se recibe con agrado la voz mentida del adulo y, con ceño adusto, la voz sincera y franca de la verdad.

Puede Ud., señor Director, continuar en su rol de devoto panejirista de la actual administración; es sólo a Ud. a quien le corresponde cautelar y defender los intereses del diario confiado a su discreción y tino; pero, por mi parte, me permitirá advertirle que, una experiencia de largos años, me ha enseñado que, en las colectividades humanas, en esos grandes organismos que se agitan y vibran a impulsos de la vida y del progreso, existe siempre en estado latente un principio de justicia y verdad, en forma que, los diarios que desean inspirar y dirigir la opinión, para merecer el favor público, necesitan siempre ser **justos, sinceros y consecuentes con sus opiniones, lo cual sólo se alcanza cuando se obra exclusivamente movido por un criterio de verdad y de amor al bien.**

Espero, señor Director, de su reconocida hidalguía, que hará lo menos que Ud. me debe, cual es reparar la injusticia cometida en mi contra, dando cabida a estas líneas en su acreditado diario. Por otra parte, es también una reparación que Ud. debe a sus lectores, porque ellos tienen derecho a exigirle que les explique cuándo tuvo razón "El Mercurio": cuando hablaba "Por el buen régimen fiscal", o cuando toca a rebato "Sancionando el abuso". No dudo, señor Director, de su hidalguía y amistad; pero, en todo caso, y, por si estas mal hilvanadas carillas se le quedaran olvidadas en un cajón, como las cuentas fiscales que yo quise exhumar y por lo cual Ud. me ataca, acusando a la vez de inepto o inconsecuente a su diario, me permitirá Ud. que mande también otro ejemplar a "La Nación", donde, seguramente, me recibirán con más benevolencia, ya que es un hecho indiscutido e indiscutible, que las almas jóvenes son siempre más piadosas que las gastadas por los años y por el roce ingrato de la vida.

Anticipándole mis sinceros agradecimientos, soy de Ud. Atto. y SS.

ARTURO ALESSANDRI.

La Cisterna, a 14 de Febrero de 1917

POLITICA

POLITICA DE COLCHAGUA

Dimos ayer una información relacionada con la situación electoral de Colchagua, con motivo de la cual hemos recibido la visita del señor don Ladislao Errázuriz Lazcano, de quien dijimos que se daba su nombre, para substituir en la diputación de San Fernando al señor Ismael Vicuña Subercaseaux.

El señor Errázuriz cree tener perfectamente asegurada su diputación por San Fernando; estima que obteniendo ese cargo conseguirá el doble objeto de acrecentar la representación parlamentaria liberal, y de servir intereses a los cuales está vinculado desde muy antiguo.

Dijimos también en la información de ayer, que algunos elementos directivos creían más viable la candidatura del señor Errázuriz por Santiago.

A este respecto, el señor Errázuriz nos manifestó que los escasos sacrificios que esta ubicación demandaba, así como la práctica constante de otorgarla como un galardón a quienes más se hubiesen distinguido y más títulos tuvieran en la política, hacían creer que sería llenada por un hombre cuyos servicios públicos o parlamentarios le señalasen para tal puesto.

El señor Errázuriz, pues, irá a la lucha en San Fernando, lo que permite asegurar que serán dos las diputaciones liberales por aquel departamento.

DE PASO

Se encuentra en esta capital de paso, para el sur, el presidente del partido liberal de Iquique, don Julio Guzmán García.

El señor Guzmán García se dirige hoy a las Termas de Chillán.

DON ANGEL GUARELLO

Procedente de Chillán, estuvo anteayer en Santiago el presidente del Partido Demócrata, don Angel Guarello.

Antenoche presidió la sesión del Directorio General, durante la cual recibió algunas manifestaciones de simpatía de sus correligionarios y la ratificación de delegado del Partido ante la Alianza Liberal, conjuntamente con los señores Torrealba, Fajardo, Cárdenas y Concha don Malaquías.

En la mañana de ayer partió a Valparaíso.

Centro Demócrata

Presidido por el señor Zubicueta, celebró sesión anoche este Centro, en su nuevo local de la calle de las Rosas.

Procedió a la elección de secretario, resultando favorecido don Luis Planet.

Después, celebró los siguientes acuerdos:

Citar para el miércoles próximo con el objeto de elejir algunos directores.

Ofrecer un pic-nic el sábado 24 del presente, con motivo de la inauguración oficial del nuevo local; y

Poner a disposición de las instituciones obreras los salones del Centro.

TURF

VALPARAISO SPORTING CLUB

Programa completo para las carreras del Domingo próximo en Viña del Mar:

1.a carrera

Premio Harvester. — 1,000 metros.—Para caballos de tres años que no hayan ganado más de una carrera.—Peso: 51 kilos. —Recargo de 3 kilos a los ganadores y descargo de 5 kilos a los perdedores.—Entrada: $ 20. — Premios: $ 2,000 al 1.o y 100 al 2.o

Almagro	57 kilos
Cuncuna	55 "
La Galera	55 "
Tirolesa	55 "
Galia	49 "
Jerez	49 "
Alga	47 "
Iris	47 "
Pisanella	47 "
Tontita	47 "

2.a carrera

Premio Heaume.—1,000 metros. —Para productos de dos años que no hayan ganado.—Peso 54 kilos. —Entrada: $ 20.—Premios. $ 3 mil al 1.o y 300 al 2.o

Belfort	54 kilos
Bussaco	54 "
Embajador	54 "
Epson	54 "
Espadachín	54 "
Belicosa	52 "
Bullanguera	52 "
Catentoa	52 "
Glencoe	52 "
Lady Gay	52 "
Lady Violet	52 "
Port Cigarrette	52 "
Souci	52 "

3.a carrera

Premio Hermit.— 1,000 metros. Para caballos que no hayan ganado en la presente temporada. —Handicap.—Entrada: $ 20.— Premios: 2,000 pesos al 1.o y 200 al 2.o

Colliguay	58 kilos
Isigny	58 "
Ganso	54 "
Indian Money	52 "
Memoria	48 "
Lija	46 "
Alojita	43 "
Aldro	40 "
Panimávida	40 "

4.a carrera

Premio La Revancha.— Carrera clásica cerrada.— 2,200 metros.— Para Omnium.— Peso de reglamento.—Recargos por sumas ganadas desde el 1.o de Agosto de 1916, como sigue: desde $ 20,000 a $ 30,000, dos kilos; desde $ 30 mil a $ 40,000, tres kilos; de $ 40 mil a $ 50,000, cuatro kilos; y de más de $ 50,000, cinco kilos.—Descargo a los que no hayan ganado $ 20,000 desde que corren, de dos kilos por cada $ 5,000 o fracción menor ganados.— Descargo extra de 5 kilos a los nacidos en Chile que nunca hayan ganado un premio de $ 5,000 o más.—Entrada: $ 60, en dos cuotas: de $ 20 el 13 de Noviembre de 1916 y de $ 40 el Lunes anterior al día de la carrera.—Premios: $ 6,000 al 1.o, 600 al 2.o y 300 al 3.o

Haparanda II	57½ kilos
St. Mead	56½ "
Indiano	55 "
Rawa Ruska	54 "
Querido	51 "
Alison	48 "
Panguilemu	43 "
Agua Santa	41 "

5.a carrera

Premio Hebrón. —De remate.— 1,400 metros.—Para caballos de 4 años y más que se rematen por 2 mil pesos. —Handicap.—Entrada: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

Brea	58 kilos
María Antonieta	54 "
Vachery	54 "
Rihue	52 "
Haragán	51 "
Orbita	50 "
Pocochay	50 "
Osono	49 "
Minuit	47 "
Hiawatha	43 "
Lorena	43 "
Time Keeper	43 "

6.a carrera

Premio Hampton.—1,000 metros. Para caballos que no hayan ganado en la presente temporada. — —Handicap. — Entrada: $ 20.— Premios: $ 2,000 al 1.o y 200 al 2.o

Rasqueta	60 kilos
Orla	56 "
Piadoso	56 "
Plaid	53 "
Lieja	52 "
Almagro	51 "
Bonnet Rouge	51 "
Catamarca	48 "
Tontoncilla	44 "
Blue Biotle	40 "

7.a carrera

Premio Harry Melton — 1,600 metros.—Para caballos ganadores. —Handicap. — Entrada: $ 30.— Premios: $ 3.000 al 1.o y 300 al 2.o

Labriego	60 kilos
Barolo	58 "
La Comune	54 "
Cachucha	53 "
Gris Perla	53 "
Old Nick	53 "
Cierva	52 "
Sweet Lassie	50 "
La Capella	48 "
Millaray	45 "
Donneta	42 "
Brea	45 "
América	44 "
Heather	43 "
Diafragma	41 "
Razón	40 "

HIPODROMO CHILE

Inscripciones para las carreras del próximo Domingo

Premio Huemul.—600 metros

Fortune	54 kilos
Temible	54 "
Tifon	54 "
Ostende	54 "
Lochinovar	53 "
Laurel	52 "
Calva	52 "
Whiky Sower	52 "
Leffe Malguen	51 "
Sissie	50 "
Adalina	50 "

Premio Huara.—800 metros.

Indian Chief	61 "
Tucapel	60 "
Jacob	56 "
Polo	55 "
Don José	55 "
Copihue	54 "
Rata	54 "
Splin	53 "
Quiero Ser	47 "
Prólogo	45 "
Perales	44 "
Quitasol	43 "
Rolandito	42 "
Chulapa	40 "
Fredegunda	40 "

Premio Huasco.—900 metros.

Scout	62 kilos
Batignolles	60 "
Ocón	54 "
Good Luck	52 "
Don Floro	51 "
Dichosa	49 "
Pale Ale	41 "
Compromiso	42 "
Almerña	40 "

Premio Hospital.—1,100 metros.

Scout	62 kilos
Tiranita	59 "
Rubens	56 "
Abuso	55 "
Fionía	53 "
Almerña	52 "
Holandesa	51 "
Retozona	48 "

Premio Hornos.—1,500 metros.

Estrella Polar	55 kilos
Quaitness	56 "
Oncón	55 "
Don Floro	54 "
Platón	52 "
Diestra	50 "
Pluviose	48 "
Nicópolis	47 "
Gold Money	43 "

Premio Huáscar.—600 metros.

Batignolles	64 kilos
Talquina	63 "
Peine	59 "
Tucapel	58 "
Palomilla	55 "
Tauta	55 "
Jacob	54 "
Fionía	54 "
Nelly	53 "
Rata	52 "
Gascón	50 "
Casadera	46 "
Siete Pelusas	45 "
Curquito	40 "

TEATROS

TEATRO SANTIAGO.— Anoche se cantó "Favorita", la antigua partitura de Donizetti, la que congregó un numeroso público. Fue cantada por la Zoffoli, por Vela y Baldirch en sus papeles principales, quienes se desempeñaron correctamete. La orquesta, muy disciplinada. Los coros, faltos de ensayo. Los demás papeles estuvieron a cargo de Zonzini, Badaracco y la Franceschini, que estuvieron muy discretos.

Hoy habrá función de gala, en homenaje al Centenario de la Batalla de Chacabuco y se cantará Trovador por Novi y la Matinzoli en sus papeles principales.

TEATRO SETIEMBRE.— Anoche tuvo lugar la función de beneficio de la tonadillera María Blasco.

Acudió una regular concurrencia que aplaudió con entusiasmo a la beneficiada.

TEATRO PARAÍSO.— Como siempre sigue asistiendo una numerosa concurrencia a las funciones de este Teatro de Verano.

CIRCO POPULAR.— La segunda parte del espectáculo de esta noche es esportiva y en ella tendrá un encuentro, académico, el campeón Heriberto Rojas con el profesional Downey.

La primera parte está anunciada con un variado programa de variedades.

Falsificación de una renuncia

Juzgado de subdelegación de "El Monte"

El Sábado en la tarde nuestro corresponsal en Melipilla recibió la visita del juez de subdelegación de El Monte, don Antonio Cárdenas O'Ryan, quien le manifestó que el Primer Alcalde de El Monte había recibido la transcripción de un decreto de la Gobernación por el cual se le aceptaba la renuncia de su cargo, de juez de subdelegación, siendo que él no había pensado renunciar y que con tal motivo había dirigido los siguientes telegramas:

"El Monte.— Gobernador Melipilla.—Me extraña nombramiento juez subdelegación Enrique Guzmán sin haber yo renunciado ni pensar hacerlo. Me quejaré criminalmente autores falsificación.— Antonio Cárdenas O'Ryan, juez de subdelegación."

"El Monte.—Intendente Santiago.— Gobernador Melipilla nombróme reemplazante juez subdelegación sin haber renunciado ni terminar período. Me presentaré criminalmente autores falsificación. Sírvase ordenar Gobernación deje sin efecto nombramiento reemplazante.— Antonio Cárdenas O'Ryan, juez de subdelegación de El Monte."

"El Monte.— Gobernador Melipilla.— Juez subdelegación señor Cárdenas O'Ryan no ha renunciado. US. ha sido sorprendido. Sírvase dejar sin efecto nombramiento de Enrique Guzmán. Juez propietario se quejará criminalmente contra autores falsificación.—Teodoro Leyton Vargas, Primer Alcalde."

Como se encontrara en El Monte el Gobernador don Ramón Hurtado B., el señor Cárdenas le expresó personalmente que no había renunciado y que en el tren de 2¼ vendría a Melipilla para presentarse a la Gobernación y ver el original de la renuncia.

En la Gobernación se negó el oficial de pluma, don Orozimbo Bravo, a presentarle los antecedentes respectivos diciendo que estaban en poder del Gobernador, por lo que el señor Cárdenas se vió obligado a dejar, momentos después, la siguiente solicitud:

"Señor Gobernador: El Primer Alcalde de El Monte, don Teodoro Leyton Vargas, ha recibido la transcripción del decreto de fecha 3 del corriente en que se nombra juez de subdelegación a don Enrique Guzmán.

Tal decreto está basado en una falsificación de documento público y por consiguiente conviene dejarlo sin efecto desde el momento en que no he renunciado ni tengo causa legal para hacerlo.

Los jueces de subdelegación duran dos años en el ejercicio de sus funciones y es un cargo o empleo concejil y por consiguiente nadie puede excusarse a desempeñarlo sino por las causas expresadas en el artículo 21 de la Ley de Organización de los Tribunales.

Como el infrascrito declara no tener causa legal ni haber presentado renuncia alguna, pido a US. que sin más trámites deje sin valor el decreto a que me vengo refiriendo y entre tanto continuaré atendiendo el juzgado para el cual fuí nombrado por decreto número 123 de 8 de Noviembre de 1915, hasta terminar el período legal. Es justicia.—A. Cárdenas O'Ryan, juez de la 2.a subdelegación del departamento."

En conocimiento de estos datos nos dirigimos a la Gobernación para inquirir una información completa, y el oficial de pluma, señor Bravo, nos manifestó que la renuncia y demás antecedentes los tenía bajo llave el Gobernador señor Hurtado B., quien se encontraba en El Monte.

Le preguntamos nos dijera la fecha de la llegada del documento a la gobernación, la fecha del informe del juzgado y si éste había mandado la terna en el mismo informe o en oficio separado, ya que de todo ello habría constancia en el libro de partes.

Nos contestó que no lo había anotado y que no recordaba la fecha de recibo ni lo demás que le preguntábamos.

Interrogado sobre la fecha del decreto de nombramiento de don Enrique Guzmán, medio abrió el libro respectivo—para que nos impusiéramos—y nos dijo que era del día 3 del presente mes que se basaba en la renuncia del señor Cárdenas.

Sobre la fecha de la transcripción del decreto no nos pudo imponer porque no recordaba y no se dio la molestia de consultar el libro copiador de oficios.

Nos interesaba conocer el tiempo transcurrido entre el recibo de la renuncia, el informe del juzgado, el nombramiento y la transcripción del decreto, y nos pusimos al habla por teléfono con el Primer Alcalde para ver si podíamos obtener alguna de las fechas deseadas, pero el señor Leytón, con pesar de su parte—y de la nuestra—no pudo complacernos.

A las 5½ supimos que el Gobernador había regresado de El Monte y nos encaminamos a la Gobernación para entrevistarlo.

Una vez que tuvimos los antecedentes en nuestras manos nos pusimos a examinarlos con la atención merecida.

Ellos constan de: la renuncia, la providencia pidiendo informe al juzgado, el informe, el oficio con la terna y la solicitud presentada personalmente por el señor Cárdenas.

Faltaban los telegramas dirigidos desde El Monte.

La solicitud es como sigue:

"Señor Gobernador: Antonio Cárdenas O'Ryan a US. digo: que no conviniendo a mis intereses particulares continuar desempeñando el puesto de juez de subdelegación,—Por tanto a US. suplico se sirva aceptar la renuncia que hago de mi puesto con el carácter de indeclinable.—El Monte, Enero 27 de mil novecientos diez y siete.—A. Cárdenas O'Ryan".

Está escrito a máquina y se nota visiblemente que la fecha ha sido raspada, escribiéndose en su lugar "Enero 27".

Cotejada la firma de este documento con la de la solicitud del señor Cárdenas, resalta una notable diferencia tanto en la letra como en la rúbrica.

En el margen izquierdo está el timbre de recibo de la Gobernación con fecha 1.o de Febrero.

A continuación, y con fecha 1.o, está la providencia pidiendo informe al Juzgado.

Nos llamó la atención que dicha providencia estaba sin firma, nada más que con el timbre de la Gobernación, y sin embargo el juez letrado expidió el informe pedido sin importarle esa circunstancia.

Esto lo hicimos notar al Gobernador señor Hurtado y nos explicó que probablemente su reemplazante se había olvidado de firmar.

Muy bien, pero ¿por qué se tramita un documento sin estar debidamente autorizado? ¿Por qué lo admite el juzgado y le da curso como si nada faltara? Y esta oficina ¿a quién informa si la providencia carece de firma?

El juzgado informó que no había inconveniente en aceptar la renuncia del señor Cárdenas, pero la fecha del día de este informe está raspada y aparece "primero de Febrero", siendo ese "primero" de letra y puño del oficial de la Gobernación, señor Bravo. Esta enmienda resalta a la simple vista porque es otra tinta y otra letra de las del informe del juzgado.

Esta circunstancia la hicimos presente al señor Hurtado y no nos negó que fuera la letra del oficial de pluma por ser muy conocida.

El oficio del juzgado en que pasa terna para el nombramiento de juez, también tiene raspada y enmendada la fecha del día, apareciendo fechada el "primero" de Febrero.

El juzgado pasó la siguiente terna:

1.o Enrique Guzmán.
2.o Manuel Ojeda.
3.o José Gellona.

El decreto de nombramiento tiene fecha 3 de Febrero y está firmado por el Gobernador interino don Luis Valenzuela Díaz con todo su nombre y apellido.

En este documento nos llamó la atención que estuviera escrito con letra desconocida, cuando lo natural era que lo hubiera escrito el oficial de pluma y la firma estaba con tinta morada, que no se usa en la Gobernación.

El señor Hurtado no conoció la letra del decreto y en cuanto a la autenticidad de la firma del señor Valenzuela nosotros no pudimos comprobarla.

Habiéndonos cerciorado de la falsificación tan burda y del delito en que se ha incurrido, interrogamos al señor Hurtado cuáles eran sus propósitos en vista de esos antecedentes, y nos manifestó que a él no le cabía responsabilidad alguna en este asunto por haber actuado en él su antecesor; pero que haría una investigación y si resultaba que en verdad no había renunciado el señor Cárdenas, lo "repondría" en su cargo. Que bien podía ser que hubiera renunciado y que después, aconsejado por sus amigos, lo negara.

Si en los antecedentes hay pruebas irrefutables de la falsificación; si el mismo señor Cárdenas declara no haber renunciado; si hay opiniones autorizadas que responden de la seriedad del juez de subdelegación, ¿por qué el Gobernador no procede a dejar nulo el decreto de marras?

MEMORANDUM

Instituto Central Meteorológico y Geofísico de Chile

SANTIAGO

Observaciones Meteorológicas

14 de Febrero 1917.

Temperatura bajo abrigo—Máxima 31.4. Mínima 12.4.

Temperatura a cielo descubierto—Máxima 58.0 Mínima 10.9.

	7 A.M	2 P.M.	9 P.M.
Temperatura bajo abrigo	16.3	30.2	20.6
Barómetro a 0° mm	718.1	717.2	717.0
Humedad relativa °/o	68	31	49
Tensión del vapor de agua	9.4	10.0	8.8
Dirección del viento	calma	SW	SSE
Velocidad del viento por minuto	0	183	99
Nebulosidad (Décimos nublados)	3	4	8
Agua caída	....	....	....

Evaporación en 24 horas mm., 2.9.

Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas, 114.6.

Hidrometeoros, Rocío.

Agua caída en 24 horas mm....

Observatorio Astronómico de Santiago de Chile

	H.	M.	
Salida del sol	5	36	A. M.
Puesta del sol	6	52	P. M.
Salida de la luna	11	40	P. M.
Puesta de la luna	1	39	P. M.
Salida del sol	5	37	A. M.
Puesta del sol	6	51	P. M.
Salida de la luna		no	sale
Puesta de la luna	2	42	P. M.

Próxima fase de la Luna Nueva, Febrero 21.

Manchas del Sol al 14 de Febrero, 32 en 3 grupos.

El cañonazo de medio día se observó el día 14 a las 11 h. 59 m. 56 s.

SERVICIOS QUE PRESTA LA ASISTENCIA PUBLICA

Primeros auxilios en los casos de accidentes, enfermedades súbitas, etc., que ocurran en las vías o locales públicos. Servicio gratuito.

Traslado de enfermos a los hospitales—Se presta especial atención al traslado a las maternidades. Servicio gratuito. Sólo se paga por traslados especiales hechos en ambulancias reservadas.

Atención médica nocturna a domicilio, de 10 P. M. a 8 A. M., y en la zona que atiende la Casa Central: (Mapocho hasta Cueto, por el norte, Diez de Julio hasta Castro, Avenida Blanco Encalada, por el sur; Avenida Vicuña Mackenna, por el oriente; Avenida Matucana y Exposición, por el poniente). Servicio gratuito para los indigentes. Tarifa de 10 a 200

Servicio médico nocturno permanente

Servicio médico nocturno permanente

Doctor Guillermo Besoaín, Huérfanos 2940.

Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Boticas turno permanente

Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las 12 de la noche.

Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M.

Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

Boticas turno semanal

2.a Comisaría, Botica Miraflores, Delicias 592.

4.a Comisaría, Botica El Porvenir, San Diego 1501.

6.a Comisaría, Botica La Estrella, Nataniel 1005.

7.a Comisaría, Botica Carvajal y Cía., Mapocho 3310.

9.a Comisaría, Botica Moderna, Dardignac 199.

Domicilios de altos funcionarios

Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, Grajales 1898.

Relaciones, don Alamiro Huidobro, Dieciocho 194.

Justicia e Instrucción, don Pedro F. Iñiguez, Carrera 62

Hacienda, don Arturo Prat C., M. Rodríguez 28.

Guerra y Marina, don Oscar Urzúa J., Ejército 691.

Industria y Obras Públicas, don Ramón León Luco, Delicias 1756.

Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.

Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.

Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.

Sub-prefecto de Seguridad, don Eugenio Castro, Av. Salvador 1054.

Sub-Prefecto de Orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.

Secretario, don Oscar Honorato Cienfuegos, Huérfanos 2288.

Capellán, Pbro. don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Encomiendas Internacionales

Recibidas por la Administración Principal de Correos de Santiago el día 14 de Febrero de 1917.

Buenos Aires, Vía Andes.

6291/9	Banco Anglo Sud-Americano
6300/1	Barros Francisco
6392/3	Blasi Juan
6301	Bucchuni C° L
6305	Davis Enrique
6306/8	Friedeman Carlos
6309	Fallingy Juana
6310	Girard Alejandro
6311/2	Gutiérrez J
6313	Guttmann Maurer C°
6314	Infante Ana V de
6315/41	Laclaustra Cuesta C°
6342	Lama Filomena de
6343	Levy y Dreyfus
6344/5	Mateos G
6346/427	Manzur Hnos
6428/9	Reglat
6430/1	Saffie Hnos
6432/3	Scriven Hnos
6434	Seerdleff S
6435/526	Sigal Isidoro
6527/9	Silva Rogelio
6530/71	Svigilsky Marcos
6572	Sylvester Rodolfo
6573	Thompson Hnos
6474/97	Yunis José

Defunciones

FEBRERO 14. — Luis Valenzuela, de 3 años; Enrique Valenzuela, 3; Elisa Alfaro, 2; Luis Naranjo, 15; Sofía Quezada, 28; Emilio Pinto, 43; Clarisa Ortiz, 53; Fructuoso Berríos, 60; Fermín Araya, 35; Mackiche Aray, 31; José Valenzuela, 50; Abel Saavedra, 66; Delfina Osben, 66; María Rigas, 36; y 11 menores de un año.

Guía Profesional

Abogados

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414.-Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Atienden su clientela durante el feriado. Estudio: Catedral 1271.

**Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes**
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Juan López R.
ABOGADO
Estudio: Compañía 1223. Casilla 2642, Santiago.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Oscar Villalobos R.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, Casilla 2029

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
APELACIONES Y CASACIONES DE PROVINCIAS
Morandé 450. Casilla 2853, Santiago.

Ramón Gaete Valdés
ABOGADO
Santo Domingo 1175. Domicilio: Santo Domingo 1227.

Héctor Arancibia Laso
ABOGADO
Estudio y Domicilio: Santo Domingo 1225. Teléfono Inglés 2050.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 2343.

José Ignacio Escobar
ABOGADO
Morandé 261. Teléfono 363.

Manuel Rodríguez Pérez
ABOGADO
Morandé 412.

L. Aurelio Pinochet
ABOGADO
Rosas 1593.

Roberto Honorato C.
ABOGADO
Merced 584. Teléfono 2391.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Lisandro Santelices E.
ABOGADO
Juicios sobre propiedades raíces y estudios de títulos
Estudio: Morandé 450. Of. 1.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Washington Bannen
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Atiende diariamente de 1 a 6.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Víctor Pincheira Rivas
ABOGADO Y PROCURADOR FISCAL
Oficina: Teatinos 114. Teléfono Inglés 1489.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (Oficina 19). Casilla 1562.

Tomás Ramírez Frías y Francisco Garcés Gana
ABOGADOS
Huérfanos 1175. Teléfono 2633.

**Pablo Ramírez
Gustavo Silva Campo
Alberto Hiriart C.**
ABOGADOS
Morandé 440.

Arturo Matte Larraín
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1062, (2.° piso).

Carlos Alarcón
ABOGADO
Galería San Carlos 27.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615, Valparaíso.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, Informes, Arbitrajes, Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449, Santiago.

Ramón Villalón Castillo
ABOGADO
Compañía 1037 Casilla 2802.

José Maza
ABOGADO
Compañía 1238 (Oficina 21). Casilla 1562.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466, Casilla 3446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Melquisedec Agüero
ABOGADO
Estudio: Bandera 236.

Blas A. Maira
ABOGADO Y PROCURADOR DEL NUMERO
Oficina: Compañía 1207.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Osvaldo Pacheco
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales
Nataniel 265.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Alfredo Urzúa U.
ABOGADO
Bandera 220. Teléfono 1522.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432.

Viterbo Osorio
ABOGADO
Bandera 220. San Diego 1283.

Pedro Urzúa A.
ABOGADO
Carmen 127.

Enrique Oyarzún
ABOGADO
Casilla 732. Ahumada 140.

Filidor Mátus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

L. Arturo Valenzuela
ABOGADO
Galería Alessandri 25. Teléfono Inglés 153. Casilla 2130.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Estudio: Compañía 1034. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 327.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés N.° 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Martín Figueroa Anguita
Abogado.—Ejército 484.—Teléfono 145. Parque.

Jorge Andrés Guerra
ABOGADO
Estudio: Merced 748. Casilla 1499. Teléfono 39.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Agustín Correa Bravo y Agustín Correa Avila
ABOGADOS
Bandera 537. Teléfono 2909. Casilla 622.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Bandera 231. Oficinas: 8 y 9. Despacho: de 1 a 5 P. M.

Fidel Muñoz Rodríguez
ABOGADO
Agustinas 1932.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065, entre Plaza y Bandera. (Oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Exequiel Fernández H.
ABOGADO
Bulnes 37.

Eduardo Valenzuela Mozó
ABOGADO
Procurador del Número. Morandé 244. Casilla 1899.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831. Ausente hasta el 1.o de Marzo.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso. Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Carlos Bañados Dávila
ABOGADO
Baquedano 540.

Daniel Feliú
Abogado
VALPARAISO.—Casilla 466.

Javier M. Silva M.
Abogado
Compañía No. 1213.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 856.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Médicos

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista y de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina interna, para adultos y niños. Venéreas, Sifilíticos. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2 P. M.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario de la Facultad de Medicina
Enfermedades de señoras. Cirugía abdominal. Compañía 2229. Consultas: de 1 a 3.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Barrenechea
OCULISTA
Regresó. Nuevo consultorio: Estado 91.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades, riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559, de 3 a 6.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones clorofórmicas. Delicias 1367.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868, (frente a Estado). Consultas: de 4-6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. vías urinarias. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Sanhueza
PROFESOR CLINICA DE NIÑOS
Brasil 7.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Andrés Kœnig
ESPECIALISTA EN HIDROTERAPIA
Ausente en Río Bueno.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas 1 a 4 P. M.

Dr. C. Monckeberg B.
PARTOS Y ENFERMEDADES DE SEÑORAS
Ejército 349.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1914.
(Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 56. Teléfono Inglés 730 Consultas: de 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA, SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, genito urinarias. Prat 309.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
PROFESOR EXTRAORDINARIO DE OBSTETRICIA
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono Inglés 2789.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía, Partos. 1 a 3. Alameda 239.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista, 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de ojos, condado de Stafford (Inglaterra), Merced 516, Teléfono 602.—1 a 4. Consultas solo los Martes hasta Marzo.

Dr. Valentín Ossandon
Medicina general
Compañía 2409—1 a 4

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. — De 3 1|2 a 5.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Ausente hasta el 1.° de Marzo.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964

Dr. Pedro Fierro Beytía
MEDICO - CIRUJANO
Señoras y niños. San Isidro 357.

Dra. Luisa Pacheco Pizarro
MEDICO - CIRUJANO
Enfermedades de señoras y niños. Consultas 1 a 3. Nataniel 265.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de Clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Paulino Díaz
AGUSTINAS 1732
Atenderá de lunes a jueves. Los otros días ausente.

Dr. Elgueta
MEDICINA GENERAL
Consultas: 10, 11, 1-4. Prat 560.

Dr. Juan B. Miranda
BASCUÑAN GUERRERO 145
Estudios en Europa. Medicina interna de Niños y Adultos. Atiendo durante las vacaciones: lunes, miércoles y viernes en la mañana.

Dr. F. Landa Z.
Puente 682.—Teléfono 1068
Consultas de 1 a 4 P. M.—Piel-partos y enfermedades de señoras.

Dr. Gutiérrez
Cirujía general.—Partos y Jinecolojía. Monjitas 536. Teléfono Inglés 709.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas: 9 a 11 y de 2 a 5. Nataniel 180.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado, 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B.
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453, 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consulta 1-3. Rosas 1267.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón, pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad, Impotencias, Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga, Recto, Parálisis, Tumores del útero sin operación. Catedral 1443, de 2 a 4½ P. M.

Ingenieros

Jorge Cerveró
INGENIERO
Huérfanos 728.

Alberto Santelices Riveros
INGENIERO
Estudio y construcción de obras. Compañía 1223.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Maturana 517. Casilla 2425.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Compro, vendo y arriendo fundos. Compañía 1065 (Oficina 17). Casilla 1422.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda N.° 1554.

Alberto Larenas F.
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 420, Santiago.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Huérfanos 1112. — Casilla 1938.

Dentistas

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 ½ y de

Dr. Ruben Bustos
DENTISTA
Graduado en el "Philadelphia Dental College". Santa Rosa 247.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, Coronas, Puentes, Manuel Rodríguez 75.
Ausente de Santiago hasta Marzo.

A. W. Betteley
DENTISTA
Ausente hasta el 15 de Marzo.—Catedral 1727.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Dr. Gustavo Cerda López
DENTISTA
Especialidad extracciones difíciles. Arturo Prat 1648.

Jorge Matte B.
DENTISTA
Trasladó su estudio a Merced 778

Gonzalo Marín
DENTISTA
Permanecerá ausente hasta el 15 de Marzo. Claras 491.

Clínica Dental Higiénica
Oscar Bezanilla
Especialidad dentaduras artificiales.— Plaza Yungay, Libertad 666.

Luis A. Azócar
Ausente hasta el 15 de Marzo.
DENTISTA

Poisson
DENTISTA
Diplomado por el Instituto G. Kukay, New-York.— Av. Rosario 1096.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164.—Casilla 3133.

Pedro A. Méndez
¡Evite dolores! Ultimos aparatos dentales apropiados. Estudios en Estados Unidos. Europa. San Antonio 461.

C. Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados.—Santo Domingo 964.

Matronas

Celia Jiménez Moreno
MATRONA
Curaciones internas, Inyecciones hipodérmicas. Las Rosas 2370.

Pensionado Murffi
Especialidad curaciones internas. Recibo pensionistas, parto, $ 50.00. Examen gratis. San Diego 360.

Celia Plaza R.
Matrona
Enfermedades de señoras, curaciones internas. Almirante Barroso 746.

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Clínica Privada de Obstetricia
SEÑORA REYES
Matrona ginecologista. Pensionado particular para señoras. Establecimiento moderno. Asistencia médica permanente. Recíbense pensionistas. Curaciones internas. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Delfina González
Matrona. Rosas 1811. Atiende enfermas cualquier época embarazo. Consultas reservadas permanentes. Pensionistas. Precios reducidos.

Aurelia García
MATRONA
Atiende pensionistas, garantizando partos indoloros, desde $ 60. Curaciones internas. Nataniel 413.

Emma Amó de Torres
MATRONA
Pensionado. Partos sin dolor. Curaciones internas. Consultas privadas. Gálvez 263.

Laura Ríos de N.
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica. Pensionistas. Partos: $ 50. Especialidad curaciones internas. Coquimbo 1179.

E. Silva de Román
Matrona
Recibe pensionistas, Nataniel 622.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

L. Shertzer G.
Matrona
Examen. Diagnóstico. Partos. Pensionistas. Bulnes 664.

Varios

Instituto de Belleza Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Farmacéutico Quevedo
"FARMACIA NACIONAL"
Recetas, Drogas, Específicos. San Diego 518.

Véndese Oficina Dental
derecho local, por ausentarse su dueño.—Merced 778.

Profesor Díaz Gascogne
MEDICO-MASAGISTA
Notables resultados. Consultas y enseñanzas. Ahumada 47.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78, Oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

Oficina de Contabilidad "Chile"
Inventarios. Balances. Tratamiento de contabilidades atrasadas. Servicios mensuales económicos de contabilidades comerciales, agrícolas e industriales. Recíbese órdenes de provincia para la atención de servicios mensuales, quincenales y semanales a ejecutar en los mismos escritorios de los interesados con atención inmediata, regular y permanente. Las Rosas 957.—Casilla 3478.—Teléfono 5180.—Francisco Medel S.

Vida Social

Don Julio M. Fóster.—

Ayer se llevaron a efecto privadamente los funerales del distinguido caballero don Julio M. Fóster, entroncado con muchas familias de nuestra sociedad.

Sus restos fueron conducidos al Cementerio Católico, acompañándolo una numerosa concurrencia de sus relaciones, notándose conocidas personas de nuestro mundo social y político.

En Llolleo.—

El Domingo en la noche se llevó a efecto en el Gran Hotel de Llolleo un espléndido baile, que ofrecía la administración del Hotel a los veraneantes de esas playas.

Una buena orquesta inició un programa de baile con todo brillo, pudiendo las numerosas parejas danzar con comodidad por los amplios salones, que presentaban una profusa iluminación.

Varias familias de Cartagena vinieron especialmente invitadas a esta reunión social que dejará gratos recuerdos entre los asistentes.

Residencia.—

Don Carlos Vargas Prado y señora han fijado su residencia en Avenida Irarrázaval 3246.

En la Diplomacia.—

En Mayo próximo partirá a Río de Janeiro el Ministro del Brasil Excmo. señor Luis de Lorena Ferreira y familia.

Tea danzant.—

Hoy Jueves ofrecerá el Club de La Unión de Valparaíso un "tea-danzant" dedicado especialmente a las familias de los socios y a las que actualmente pasan la temporada veraniega en Valparaíso y Viña del Mar.

Excmo. señor Isidro Fabela.—

Ayer partió a Valparaíso el Ministro de Méjico en Chile, don Isidro Fabela.

Viajeros.—

De Cartagena se ha dirigido a su fundo en Puangue la familia Fernández Larraín.

—Al sur partió el señor Rafael Errázuriz Quesney.

—En Cartagena pasa la temporada de verano el señor Guillermo del Pozo Luque, señora y familia.

—Se encuentra en Pedro de Valdivia la familia Valdés Morandé.

—A Viña del Mar se dirigió el señor Carlos Vargas Salinas.

—Pasa la temporada en Valparaíso la familia Lira Santa María.

—De La Serena ha llegado don Arturo 2.o Castro.

—A Valparaíso ha partido el comandante retirado don Emilio Aris y su hija.

—Han regresado de un paseo a Chacabuco en automóvil los jóvenes Luis Marshall, Alfredo Quiroga Fierro, Fanor Blanco, José T. Aguirre y Carlos Quiroga Fierro.

—El cirujano-dentista don Luis Azocar G. y señora Laura Sanhueza de Azocar han partido a Papudo.

—Han regresado a la capital don Carlos Balmaceda, don Gustavo Walker y don Abraham Ovalle.

—A Antofagasta parte hoy don Aliro Parga.

Matrimonio concertado.—

Se ha concertado en Rancagua el matrimonio de don Romilio Chacón Muñoz con la señorita Teresa Baeza Díaz.

Hizo la visita de estilo el señor Emilio Chacón Badilla.

El cambio de argollas se efectuó en Rancagua, en casa del señor Chacón Badilla, en la cual se sirvió, en seguida, una espléndida comida en la que hicieron derroche de cariño los dueños de casa.

Asistieron las siguientes personas: señoras Filomena M. de Chacón, Rosa D. de Baeza, Emma Baeza de B., Carmela Baeza de García; Teresa N. de Arce, Teresa G. de Chacón, Luisa N. de Ahumada, Matilde M. de Chacón, Olaya Feliú de Correa.

Señoritas: Teresa Baeza Díaz, Elena, Margarita, Celia y Emma Chacón Muñoz, Celia Muñoz Badilla, Margarita Muñoz Badilla, Emma Baeza Díaz, Olga Ahumada, Brunilda Chacón Muñoz, María De-Geiter, Josefina Baeza Díaz, Elena Baeza Díaz.

Caballeros: Romilio Chacón Badilla, Alberto Baeza Rodríguez, Juan N. Ramírez de Arellano, doctor Eduardo De-Geiter, Honorio Arce, doctor Pedro Vergara, Esperidión Chacón Badilla, Miguel Mujica, Onofre García P., Carlos Ramírez de A., Romilio Chacón Muñoz, Eduardo De-Geiter, Guillermo Baeza Díaz, Temístocles Chacón B., Alberto Baeza Díaz, Elías Droguett, Emilio Buonocore, Ernesto Chacón B., Lorenzo Correa M., Francisco Ahumada y Juan Zamudio M.

Fallecimientos.—

Ha dejado de existir en Cauquenes don Carlos Boizard Urrutia, hijo de don Eduardo Boizard Medina y de la señora Esther Urrutia de Boizard.

—En Talca ha fallecido un hijito de don Joaquín Sepúlveda Mandiola y de la señora Rebeca Garcés de Sepúlveda.

En el Palace Hotel de Valdivia.—

De las personas llegadas últimamente de Santiago se hospedan en el Palace Hotel las siguientes:

Señor Guillermo Subercaseaux y familia, señor Guillermo Amunátegui y señora, señor Manuel García de la Huerta, señoritas Amunátegui Lastra, señor Juan del Río Montt, señor Carlos Eguiguren, señor Carlos del Río Montt, señor Diego Sutil Prieto.

Cerro Santa Lucía.—

Circula la siguiente invitación: "La Empresa del Teatro Paraíso, tiene la honra de saludar a usted y de invitarlo con motivo de las fiestas de Carnaval, a los Bailes de Máscara y Espectáculos de Baile, que tendrán lugar en la Terraza en que funciona el Teatro, las noches del Sábado 17, Domingo 18, Lunes 19 y Martes 20 del presente.

El buffet y la ruleta, que serán de beneficencia, los atenderán distinguidos jóvenes de la sociedad. —Santiago, a 12 de Febrero de 1917".

La Empresa nos encarga advertir que dará a estos bailes el mismo carácter de cultura y distinción que han tenido los bailes de los estudiantes.

Las entradas se venden desde hoy en la Cigarrería Maryland Bouquet, calle Estado al lado de la Confitería Palet.

En Peñaflor.—

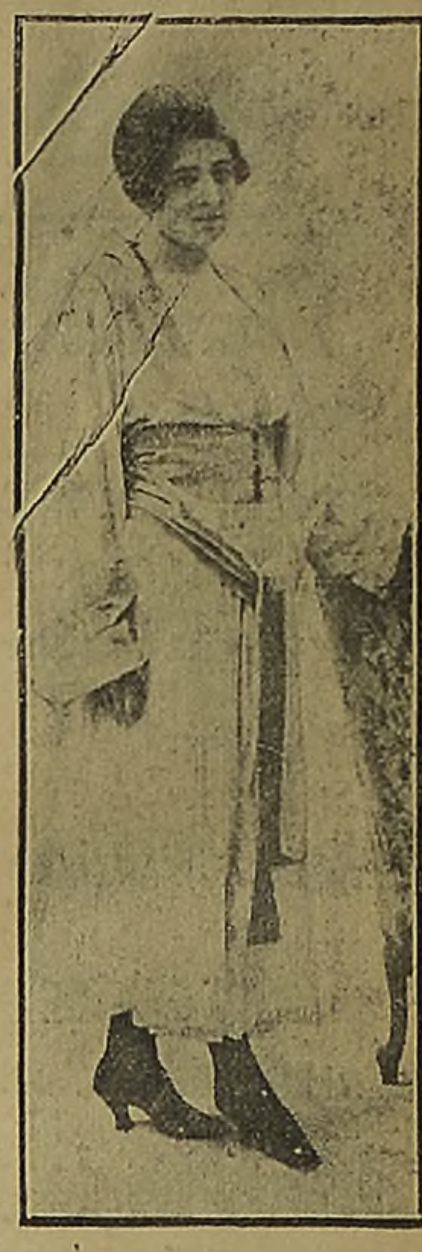
En este hermoso y pintoresco lugar de veraneo se realizará el Domingo próximo un corso de flores, iniciado y dirigido por la Ilustre Municipalidad, en el que se asignará dos premios, al jinete y coche mejor presentados.

En la noche se llevará a efecto en el Teatro Municipal un gran baile de fantasía, organizado por la Sociedad Progreso y Sport de esa misma localidad, con la cooperación de las distinguidas y numerosas familias veraneantes de este simpático pueblo, y, por sus preparativos, estas fiestas auguran un brillante éxito.

Almuerzo en Viña del Mar.—

El señor Arturo Lyon Peña y señora María Luisa Edwards de Lyon ofrecieron el Domingo un almuerzo en el Cerro Castillo.

Modas y hogar



Creación Montjarret.— Traje de casa de muselina de seda "citron". Falda plegada. Corselete y cinturón de terciopelo del mismo tono.

LA EDUCACION DE LOS NIÑOS

Una de las tendencias que hay que evitar en la educación de los niños, es la que nos conduce a querer educarlos en tal modo que se nos parezcan moralmente, aun cuando tengan una naturaleza muy diferente a la nuestra; nos gustaría formarlos a nuestra semejanza, darles nuestras ideas y nuestros gustos; sin preocuparnos de los que ellos puedan tener en gérmen; eso no es quererlos, pues se corre el riesgo de ahogar sus propias cualidades, sin darles la que nosotros deseamos.

Ansiosos de educarlos, según nuestras ideas, no nos damos el trabajo de estudiar su alma, sus cualidades nacientes, sus defectos mismos; pues es posible, algunas veces, de utilizarlos; cada niño tiene su modo de pensar, de sentir, de querer; son esas facultades las que es preciso cultivar como se haría con una planta preciosa, colocándola en las mejores condiciones de aire y de luz, sin preocuparse si ella se parece o no a las plantas que le han precedido en el mismo terreno. Todas las madres de familia que han tenido muchos niños, se dan cuenta que es imposible educarlos con el mismo método; han debido usar medios diferentes; para unos, los castigos fracasan; para otros, dan buen resultado; a unos, se les toma por bien; a otros, con firmeza.

Los defectos pueden ser transformados en cualidad, dentro de una educación bien comprendida; la obstinación se convierte en una voluntad firme que el niño aplica al trabajo; en vez de servirle para resistir a la autoridad familiar, y más tarde, la aprovechará en la dirección de su vida; el amor propio, se transforma en el deseo de perfeccionarse de sobrepasarse constantemente y en la aplicación sostenida.

Para obtener estos resultados, que todos los padres anhelan, es preciso un sistema de educación bien pensado, firme y continuo.

Hay dos sistemas de educación: uno, por la severidad y la fuerza, otro, por la razón y la dulzura; el primero tiene hoy menos partidarios que antes, y hay que felicitarse, pues sólo conviene a ciertas naturalezas que no se sabe cómo doblegar. Pero, me pregunto, si los padres, amigos de la dulzura, no caen a menudo en la excesiva indulgencia; excusa fácilmente a los niños, les celebran sus maldades, se alegran de ciertos caprichos, sin pensar que el niño se da cuenta, y luego se aprovecha de estas ternezas. Lo mejor será emplear, según las circunstancias, uno u otro método.

En general, hasta los tres años los razonamientos hacen poca mella sobre los niños, salvo aquellos, cuya inteligencia es tan precoz, que son aptos para comprender muchas cosas, con tal que se sepa ponerlas al alcance de su edad; es preciso proceder con decisión y reprimir dulcemente, pero sin debilidad, los caprichos, aunque cuando muchas veces nos hagan gracia.

La primera tendencia que debe desarrollárseles, es el de la obediencia; debemos inculcarles desde su más tierna edad la idea de que es preciso obedecer. Algunos niños cuando no se les da gusto, tienen cóleras violentas; patean, se arrojan al suelo, gritan; es inútil tratar de razonar con ellos y nada sirve castigarlos; basta con encerrarlos en una pieza, donde puedan gritar a su gusto y revolcarse; mejor todavía es desnudarles y ponerlos en la cama: este sistema aplicado repetidas veces, concluye con los rabiosos.

LILY.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIO DE "THE UNITED PRESS" Y DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, EXCLUSIVO EN SUD-AMERICA PARA "LA NACION" DE SANTIAGO Y "LA NACION" DE BUENOS AIRES

LA GUERRA EUROPEA

Los ingleses están atacando violentamente al norte del Ancre.—Las informaciones alemanas dicen que todos los ataques han sido rechazados

LOS ALEMANES SE APODERAN DE VARIAS POSICIONES RUSAS EN MESTE CANESCI Y HACEN PRISIONEROS A VEINTITRES OFICIALES Y MAS DE MIL DOSCIENTOS SOLDADOS

Una información rusa admite que las tropas moscovitas han cedido algún terreno ante los ataques alemanes.—Se ha confirmado oficialmente la ocupación de la capital del Epiro setentrional por los italianos.—Aviadores austriacos bombardean a Corfu, Valona y Santa Quaranta

El ministerio de marina de Francia confirma que un submarino aleman bombardeo a la costa cerca de Bayona

Los submarinos han hundido a otros 8 buques.—Entre ellos se cuenta una goleta norteamericana

Suecia, Noruega y Dinamarca presentan a los Imperios Centrales una protesta conjunta contra la campaña submarina

España gestiona el libre regreso de sus buques desde Inglaterra. El Ministro de Chile entrega al Gobierno de Berlín la respuesta chilena

Alemania no hará nuevas negociaciones para la modificación del bloqueo sin prévia reanudación de las relaciones diplomáticas nor parte de los Estados Unidos

Un despacho de Berna dice que Alemania retiene a los Cónsules norteamericanos y ha detenido al personal del Comité de Auxilios a Bélgica

LA ACTITUD DE MEJICO PRECOUPA AL GOBIERNO DE WASHINGTON

La nota chilena causa buena impresión en Berlin.--Se la juzga de acuerdo con la tradicional altivez e independencia de la política internacional de Chile.

EL CONFLICTO

Entre Estados Unidos y los Imperios Centrales

El Ministro de Relaciones de Alemania

ANTE EL CONFLICTO CON LOS ESTADOS UNIDOS

Los esfuerzos por evitar la guerra.—Herr Zimmerman y von Hindenburg creen que Alemania podrá imponer la paz en breve.

BERNA, 14. — El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania realiza grandes esfuerzos por evitar la ruptura de las hostilidades con los Estados Unidos. Para este efecto, trata de obtener que el Almirantazgo alemán se convenza de la conveniencia que habría en no torpedear a los buques mercantes americanos y a los buques de pasajeros.

Estos esfuerzos parecen predestinados al fracaso, puesto que tanto el Ejército como la Marina alema están ansiosos de que Estados Unidos entre a la guerra.

Los norte-americanos que vienen de Alemania no se explican por qué el Presidente Wilson no ha cortado sus relaciones con Austria-Hungría recordando que el Ministro de Relaciones austro-húngaro y el Emperador Carlos, que se encontraban presentes cuando el general von Ludendorf anunció, en la reunión verificada con motivo del cumpleaños del Emperador Guillermo, el plan de reanudación de la guerra submarina, aceptaron la responsabilidad, conjuntamente con Alemania, de los hechos que se produjesen en la campaña.

El plan en referencia data desde Noviembre del año pasado, cuando los sucesos internos de Alemania provocaron una crisis y los socialistas amenazaron con provocar una revolución si el Emperador Guillermo no proponía la paz.

Los grandes propietarios de tierra, y los industriales, productores los primeros de víveres y los segundos de municiones, reclamaron en esa ocasión la reanudación de la guerra submarina.

Los sentimientos anti-norte-americanos del Ejército y de la Armada alemanes convencieron a von Lundendorf de la conveniencia de realizar una guerra despiadada con los submarinos, y, por fin, concluyeron por conquistar a Herr Zimmermann, aún cuando éste teme a la guerra con los Estados Unidos.

Los germano-americanos aseguraban que el Presidente Wilson temía a una ruptura con Alemania o una guerra. Por su parte, el pueblo alemán no creía ni cree que pueda producirse una ruptura de hostilidades.

La nota de proposición de paz hizo creer al pueblo de que luchaba por su vida. En el discurso que pronunció en el Reischtag en Diciembre, el Canciller von Bethmann Hollweg, se ganó a los socialistas. Por otra parte, el mariscal von Hindenburg mantiene un estrecho control sobre Turquía y Bulgaria, las que no abandonarán la lucha mientras Alemania defienda a Constantinopla.

Así se ha preparado el nuevo período de la guerra. Los primeros rumores sobre la reanudación de la guerra submarina sin restricciones y los acuerdos adoptado en la reunión que se efectuó en el Cuartel General con motivo del cumpleaños del Emperador, permitieron a nuestro Embajador darse rápidamente cuenta de lo que iba a ocurrir.

En una ocasión, el Ministro de Relaciones, Herr Zimmermann, declaró un norte-americano que si los Estados Unidos permanecían apartados de la guerra durante seis meses, Alemania dictaría la paz.

Todo está listo, dijo entonces Herr Zimmermann, para una acción rápida y enérgica. Se ha dispuesto todo lo necesario para dar término a la lucha en tres meses.

Von Hindenburg ha decidido dar un golpe oportuno, mediante un esfuerzo militar.

Por otra parte, la interrupción del abastecimiento de carbón de los franceses y el consiguiente decaímiento en la provisión de municiones de los aliados, contribuirán considerablemente a la consecución de aquel fin.—Carl W. Ackermann.

LA SITUACION INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

ROMA, 14.—En los círculos políticos de esta capital se considera que el Gobierno de Washington, debido a su actitud indecisa, ha perdido la situación internacional que se había creado rompiendo sus relaciones diplomáticas con Alemania.

En dichos círculos se espera ansiosamente la respuesta que dará el Presidente Wilson a los avances alemanes tendientes a evitar la declaración de la guerra entre ambos países.

Los Estados Unidos son considerados como un factor de gran importancia en el conflicto europeo y se espera que Mr. Wilson sabrá salvaguardiar los intereses y dignidad de Norte-América y calcular los efectos que tendrá su acción futura en las relaciones que lo ligan a ambos grupos de países beligerantes.

PARA HACERSE CARGO DE LOS INTERESES BRITANICOS

LA HAYA, 14.—Se anuncia que el doctor Van Vredenbuch, actual Ministro de Holanda en Bukarest, irá a Berlín para hacerse cargo de los intereses ingleses en Alemania.

LA CUESTION DE LOS NORTEAMERICANOS DEL "YARROW DALE"

El Departamento de Estado informa sobre las intenciones alemanas

WASHINGTON, 14.—El Departamento de Estado anuncia que ha iniciado consultas por conducto pertinente respecto a la intención de Alemania de retener a los norteamericanos que fueron llevados a Alemania a bordo del "Yarrow Dale".

Sobre las proyectadas negociaciones germano-americanas

Lo que se dice en los círculos oficiales de Berlín.—Alemania no hará nuevas negociaciones sin previa reanudación de sus relaciones con Estados Unidos

AMSTERDAM, 14.—Hoy se recibió de Berlín un despacho que dice:

"En los círculos oficiales ha causado sorpresa la noticia relativa a una supuesta mala interpretación dada a la respuesta de Alemania a los Estados Unidos, respecto de probables negociaciones relacionadas con la navegación en las zonas de bloqueo.

"Lo que en realidad ha ocurrido es que el Ministro de Suiza preguntó a Alemania si el Gobierno imperial estaría dispuesto a discutir una modificación en el sistema de guerra submarina, y Alemania contestó que no podía hacer cambio alguno en las resoluciones adoptadas respecto de los barcos que navegasen con carga destinada a los países de la Entente, pero que estaba dispuesta a negociar respecto de los buques de pasajeros norte-americanos, a condición de que se establecieran las relaciones diplomáticas rotas antes de iniciar cualquiera negociación.

"Se declara en las esferas del Gobierno que, como la guerra submarina ha dado resultados superiores a los que se esperaban, no hay razón para que Alemania abandone un arma que con toda seguridad producirá una paz rápida."

EN AUSTRIA-HUNGRIA SE ESPERA MANTENER LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS.

AMSTERDAM, 14.—Ha llegado un telegrama de Viena que dice:

"Austria-Hungría se ha hecho solidaria de la actitud de Alemania en lo que se refiere al bloqueo de la Entente y la reanudación de la guerra submarina sin limitaciones; pero el Ministro de Relaciones Exteriores tiene la esperanza de mantener las relaciones con los Estados Unidos.

"La opinión general es que los Estados Unidos no tienen suficiente motivo para romper las hostilidades con Alemania.

"Desde luego, se estima que los Estados Unidos deben considerar que en la forma en que debe hacerse la guerra submarina, es imposible saber cuándo hay ciudadanos norte-americanos a bordo de los buques atacados.

"Hay gran interés por conocer el resultado de una entrevista que acaba de celebrar el representante norte-americano con el jefe del Gabinete, conde de Czernin, y en la que, según se dice, se estudiaron las cuestiones relacionadas con la guerra submarina y la actitud de los Estados Unidos.

LA ACTITUD DE LOS NEUTRALES

Suecia, Noruega y Dinamarca

PROTESTAN CONTRA EL BLOQUEO POR SUBMARINOS

Nota que han remitido a los gobiernos de los Imperios Centrales.—Los países escandinavos se reservan todos los derechos relativos a las pérdidas de vidas y daños materiales que ellos sufran.

COPENHAGUE 14.—El corresponsal ha sido informado de fuente oficial de que Suecia, Noruega y Dinamarca pusieron ayer Lunes en manos de los representantes diplomaticos de Alemania y Austria, ante los Gobiernos de Estokolmo, Christianía y Copenhague, una nota idéntica, en que protestan enérgicamente por la resolución de los Imperios Centrales de reasumir la guerra submarina sin restricciones y de declarar zonas de guerra a parte del mar donde se hace y puede hacerse navegación neutral.

La nota empieza recordando que los países escandinavos formularon en repetidas ocasiones, durante la guerra, protestas formales contra diversas medidas de los neutrales, que los Gobiernos escandinavos estimaron violatorias de los derechos de los neutrales y declarando que la acción de dichos gobiernos, en las ocasiones que menciona, fué inspirada en la más perfecta y leal imparcialidad, como que se limitaron lisa y llanamente a defender los derechos de los neutrales.

Alude en seguida a las especiales protestas de los países escandinavos contra las medidas de los beligerantes que tendían a restringir o suprimir la libertad de los mares y dice que en las presentes circunstancias los países escandinavos se sienten más que nunca obligados a reitegrar su protesta.

Entra luego a analizar el aspecto jurídico-internacional de la cuestión planteada por la nueva política naval alemana y llama la atención hacia el hecho de que las únicas leyes de derecho internacional que es posible invocar en apoyo de la resolución de impedir el comercio de los neutrales son las que dicen relación con el bloqueo para afirmar a continuación rotundamente que ningún beligerante tiene derecho para impedir la navegación neutral en los mares lejos de las costas que se intenta bloquear ni a declarar zona de bloqueo una extensa área de mar, donde con perfecto derecho pueden navegar los barcos neutrales.

Cita la nota la máxima de derecho internacional aceptada por todas las naciones y convenciones que establece que ningún buque neutral puede ser apresado si no intenta violar el bloqueo y sostiene que, según los principios reconocidos del derecho de gentes, dado el caso de que un buque neutral fuera apresado, debe ser sometido a una Corte de Presas y no destruído sin más trámite.

Los Gobiernos escandinavos, dice más adelante, han visto aumentada la ansiedad que le produjeron las nuevas medidas adoptadas por Alemania por el hecho de que las zonas declaradas peligrosas quedaran custodiadas exclusivamente por submarinos, cuyas actividades exponen a los súbditos de los países neutrales a los más graves peligros.

Antes de terminar, declara en forma categórica, que las recientes medidas adoptadas por Alemania son perfectamente contrarias al derecho internacional, en cuanto de las comunicaciones alemanas se desprende que los buques que entren a la nueva zona declarada de guerra serán atacados aún cuando sean neutrales y aún cuando no vayan a puertos enemigos.

Basándose en todas estas consideraciones, los Gobiernos escandinavos terminan formulando una formal protesta por las medidas adoptadas por Alemania y Austria en orden a la guerra submarina y declarando que hacen toda clase de reservas en lo que se relacione con las pérdidas de vida y los daños materiales que Suecia, Noruega y Dinamarca sufran por efecto de dichas disposiciones.

La nota mejicana a los neutrales

Inglaterra tendría el propósito de desembarcar fuerzas en Tampico.—Preocupación en los círculos oficiales de Washington

WASHINGTON, 14. — En los círculos diplomáticos se asegura que Inglaterra estudia la conveniencia de un desembarco de fuerzas británicas en Tampico, con el objeto de proteger la zona petrolífera, donde hay invertidos fortísimos capitales ingleses.

Se entiende que esta acción de parte de Inglaterra sería resultado de la nota mejicana, en que se invita a los neutrales a no enviar recursos de ninguna especie a los países beligerantes.

El desembarco británico en Tampico no tendría el carácter de violación de la doctrina Monroe por cuanto los ingleses no tratarían en manera alguna de obtener territorios americanos sino que simplemente de asegurar la protección de cuantiosos intereses en la zona mencionada.

La nota de Méjico a los beligerantes es considerada como muestra de la influencia alemana en aquel país, y que en esa virtud preocupa a los gobernantes norte-americanos muchos más de lo que se cree generalmente.

Consejo de Ministros

Se estudia el problema de la navegación mercante y la guerra submarina.—España gestionará el regreso de los barcos españoles de Inglaterra

MADRID, 14.—Hoy se reunió el Consejo de Ministros, presidido por S. M. Alfonso XIII.

La reunión duró tres horas.

Al salir, todos los Ministros se negaron a adelantar informes acerca de las materias tratadas.

Sólo el conde de Romanones dijo a los periodistas que lo asediaban que se había hablado del problema de los barcos para el comercio de exportación de carbón, frutas y sulfato de cobre, y del conflicto de los mineros de Bilbao.

Agregó que la situación del país es cada día más difícil, y que el Gobierno estaba preocupado profundamente por la situación en que se encuentran los barcos españoles en Inglaterra, imposibilitados para moverse de allí, a causa del bloqueo de los submarinos alemanes, y que se había resuelto iniciar gestiones para obtener que salgan libremente en viaje de regreso a la península.

Las informaciones del conde de Romanones llegaron a este punto y, a pesar de las instancias de los periodistas, el jefe del Gabinete se negó obstinadamente a dar mayores detalles.

NUEVO COMENTARIO DE "LA PRENSA" SOBRE LA NOTA ARGENTINA A ALEMANIA

BUENOS AIRES, 14. — "La Prensa" vuelve hoy a analizar el contenido de la nota argentina al Gobierno alemán, con motivo de la intensificación de la guerra submarina, y la encuentra admirable.

Dice que la Argentina no acepta de nadie lecciones de altivez y corrección y estima que sólo un criterio antojadizo y acaso interesado ha podido traducir caprichosa y burdamente una declaración tan neta y soberana como la contenida en la nota argentina.

A continuación el articulista protesta enérgicamente que se pretenda poner el honroso concepto nacional bajo la presión de operaciones financieras.

La respuesta de Chile a Alemania

Es entregada hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores

AMSTERDAM, 14.—Hoy se recibió de Berlín el siguiente despacho:

"El Ministro de Chile, señor Miguel Cruchaga Tocornal, ha puesto en manos del Ministro de Relaciones Exteriores una nota en que el Gobierno de su país manifiesta al de Alemania que no considera aceptable la resolución de reanudar la guerra submarina sin restricciones en la zona de bloqueo, por estimarla contraria a los derechos internacionales, y que en consecuencia se reserva su libertad de acción para obrar en la forma que estime de justicia si llega el caso de que sean dañados los intereses o la soberanía de Chile".

En el frente Occidental

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 14.—(Oficial). — Al sur de Ypres las tropas británicas rechazaron una incursión de los alemanes contra nuestras líneas, les infligieron pérdidas de consideración y les hicieron algunos prisioneros.

Al sur de Serré fracasaron repetidos ataques enemigos contra nuestras posiciones.

Al este de Souchez nuestros destacamentos penetraron varios centenares de yardas en las trincheras enemigas, dañaron seriamente las obras de defensa, destruyeron cuatro galerías de minas, arrojaron bombas en numerosos refugios subterráneos matando a muchos soldados enemigos y regresaron después trayéndose 47 prisioneros. Las pérdidas sufridas por los nuestros en el curso de estas operaciones, fueron insignificantes.

Al noreste de Neuville Saint Vaast, al norte de Loos, al este de Ypres, otros destacamentos de tropas británicas penetraron en las trincheras enemigas, destruyeron a numerosos abrigos subterráneos y regresaron a nuestras líneas con numerosos prisioneros.

Al sur de Armentieres nuestro fuego rechazó a las patrullas enemigas que se acercaban a nuestras posiciones.

En la región del Somme, en el sector de Ypres, hubo gran actividad entre las artillerías.

El conflicto germano-americano ante los soldados alemanes

Lo que dicen al respecto los prisioneros de los ingleses

CUARTEL GENERAL BRITANICO EN FRANCIA, 14. — Los soldados alemanes ignoran, al parecer, los últimos sucesos de la crisis germano-americana.

Los prisioneros cogidos en los últimos días han declarado que sólo saben que las relaciones entre Alemania y Estados Unidos están rotas y que se les ha hecho saber que este acontecimiento hará más próximo el final de la guerra.

De los interrogatorios hechos a los prisioneros se desprende, en resumen, que la superioridad militar alemana estimula a los soldados como les incitaba a soportar las penalidades de la campaña en Agosto de 1914, asegurándoles que pronto estarían en París, con la diferencia de que ahora se les ha dicho que la guerra submarina hará que muy pronto Inglaterra se dé por vencida, lo que significará la paz inmediata.—William Phillip Simms.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 14.—(Oficial de la tarde).—Al este de Soissons, en la Champagne, en dirección de Tahure, se libraron alguno scombates entre las patrullas de reconocimientos.

En la Lorena, en el sector de Baccarat, fracasaron varias tentativas de ataque del enemigo.

En la Alsacia, al este de Metzeral, nuestras patrullas realizaron con éxito una incursión contra las posiciones enemigas, y regresaron trayendo consigo algunos prisioneros.

En el resto del frente se desarrollaron cañoneos intermitentes.

Hoy temprano un aeroplano enemigo bombardeó a Dunquerque, pero no ha causado daños ni víctimas.

En la región de Pompey, en el Meuse, han caído algunos proyectiles que causaron la muerte de dos civiles y heridas a otros dos.

La guerra austro-italiano

REGRESO DE UN PRISIONERO DE LOS ARABES

ROMA, 14.—Ha llegado a esta capital, haciendo uso de licencia, el sargento Ropapolini Pietro, que fué apresado en Beni-Hulid el 7 de Julio de 1915 por la tribu Ofella, y logró huir después a Trípoli.

EL BOMBARDEO AEREO DE BRINDISI

Daños materiales y heridos

ROMA, 14.—A las cinco de la madrugada de ayer, los aviadores enemigos realizaron una incursión por sobre Brindisi, como fué anunciado ayer.

Una de las bombas que arrojaron destruyó una casa particular, otra cayó sobre un tren sanitario. Dos personas no combatientes y seis soldados de la primera compañía de sanidad fueron heridos, dos de ellos en forma gravísima.

DECLARACIONES DEL ARCHIDUQUE EUGENIO

ROMA, 14.—Comunican de Berna que el Archiduque Eugenio, durante una entrevista que concedió a un corresponsal suizo, declaró que Austria-Hungría combatía por segunda vez contra los italianos numéricamente superiores y contra las dificultades de la naturaleza, pero que lo que habían perdido en 1866 lo recuperarían en esta guerra.

Entrevista con Sir Douglas

Declaraciones de este militar sobre su visita al generalísimo Cadorna

ROMA, 14.—Entrevistado por un corresponsal, el generalísimo de las tropas británicas que combaten en Francia, Sir Douglas Haig, declaró que se encontraba sumamente complacido por su reciente visita al generalísimo Cadorna.

Agregó que se hallaba lleno de admiración por la labor realizada por el ejército italiano en las abruptas laderas de los Alpes y concluyó diciendo que el generalísimo Cadorna había hecho mucho en favor de la causa de los aliados y que esperaba verlo muy pronto en la senda de la victoria completa contra el enemigo tradicional de Italia.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 14.—(Oficial).—A lo largo de todo el frente ha habido hoy la acostumbrada actividad de las artillerías de ambos bandos y de las patrullas exploradoras.

La estación de Tarvis fué nuevamente alcanzada por nuestros proyectiles.

Al norte del Sober los austriacos intentaron un ataque nocturno, que fué desbaratado en sus comienzos.

Una escuadrilla de aeroplanos enemigos voló sobre nuestras posiciones del valle de Galametto, sobre las cuales arrojó algunas bombas. Nuestras baterías anti-aéreas y algunos aeroplanos italianos que le salieron al encuentro obligaron a los aeroplanos enemigos a retirarse rápidamente.

La guerra en el Mar

Hundimiento de una goleta norteamericana por un submarino

Su tripulación salvada

WASHINGTON 14. — El Departamento de Estado anuncia que un submarino alemán hundió a la goleta norte-americana "Lymann Law", pero que no se sabe si con o sin previo aviso.

Su tripulación se ha salvado y ha sido desembarcada.

En la Manssión House

Discurso del almirante Jellicoe

LONDRES 14.— En un mitin realizado en la Mansión House con el propósito de fomentar la organización de los clubs de las esposas de los marineros y soldados, el almirante Jellicoe, pronunció un breve discurso, durante el cual, entre otras cosas, dijo:

"El debate habido recientemente en la Cámara de los Lores sobre la guerra submarina ha agotado el tema y no se puede decir más de lo dicho sobre el particular.

"Lo único que queda a bacer al pueblo es ayudar a la marina mediante una estricta economía en sus consumos y la mayor producción posible".

Lord Derby habló también en términos optimistas, pero admitió que el futuro reserva a Inglaterra muchos meses de ansiedad.

SOBRE EL HUNDIMIENTO DEL "AFRIC"

NUEVA YORK, 14.—Los agentes de la White Star Line manfiestan la posibilidad de que el vapor británico "Afric", hundido recientemente por un submarino alemán, se encontrara al servicio del Gobierno británico.

OTROS TRES VAPORES PROCEDENTES DE INGLATERRA LLEGAN A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 14. — En la madrugada de hoy llegaron a este puerto, procedentes de Inglaterra el vapor "Carpathia" y otros dos vapores de carga.

Con estos son ocho los vapores procedentes de Inglaterra y que han llegado a este puerto en las últimas 24 horas, a pesar de la campaña de los submarinos.

EL "GLASGOW" LLEGA A RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, 14. — Hoy fondeó en este puerto el crucero británico "Glasgow".

Sus tripulantes, que desembarcaron un momento, han mantenido absoluta reserva ante las preguntas que se les hicieron acerca de la existencia de corsarios alemanes en el Atlántico.

En la Cámara de los Lores

Apreciaciones sobre la campaña contra los submarinos alemanes

LONDRES, 14.—En la sesión de ayer de la Cámara de los Lores se promovió un debate acerca de la guerra submarina.

Lord Beresford dijo que el Almirantazgo había declarado públicamente y en repetidas ocasiones, que tenía en sus manos el control de los mares amenazados por la guerra submarina, que los hechos demostraban la verdad de esta afirmación.

El conde Leyton afirmó que la campaña contra los submarinos progresaba rápidamente, gracias a la cooperación de marinos expertos en esta clase de lucha, y que ha tenido ya considerable éxito.

Lord Curzon declaró, en nombre del gobierno, que había ya muchos submarinos apresados, y que el resultado obtenido en los

últimos quince días, había sido muy satisfactorio. Agregó que había muchos submarinos que nunca podrían regresar a Alemania.

El conde Lytton y Lord Boeresford declararon que los civiles debían sacrificarse cuánto fuese necesario hasta obtener que todos los submarinos fuesen exterminados.

EL HUNDIMIENTO DEL "VEDAMORE"

Relato del capitán de la nave

COPENHAGUE, 14.—Refiere el capitán del vapor "Vedamorex", que había sido armado con un cañón que llevaba a popa, y que fué hundido recientemente por un submarino:

"No vi al submarino que nos atacó, dijo, únicamente por la naturaleza de la explosión que repentinamente conmovió al buque, me di cuenta de que se trataba de un torpedo.

"El "Vedamore" se hundió en cinco minutos. De su tripulación, compuesta de 35 hombres, de los cuales había dieciocho ciudadanos norteamericanos, aunque quince de ellos eran filipinos, perecieron nueve hombres, y un marinero hubo de ser conducido al hospital para que se curase las heridas que sufrió a consecuencia de la explosión.

"Edward Shepherd, negro de Baltimore, se salvó. Los sobrevivientes estuvieron en los botes durante diez horas.

BUQUES HUNDIDOS

LONDRES, 14.—La Asociación de Aseguradores anuncia que el vapor "Foreland" ha sido hundido por un submarino, y que el pesquero "Brissons" fué cañoneado y hundido. La tripulación de este último fué desembarcada.

El consul de los Estados Unidos en Liverpool anuncia que el velero británico "Insdale" fué hundido a cañonazos por un submarino, y que su tripulación fué desembarcada después de haber perdido a dos marineros que perecieron de frío.

Agrega que un ciudadano norteamericano que iba a bordo fué salvado.

EL DINERO DE LOS PASAJEROS NORTEAMERICANOS DE LA AMERICAN LINE

Una disposición de la Compañía

LONDRES, 14.—La American Line ha prevenido a los ciudadanos norteamericanos que deseen ir como pasajeros de su barcos a los Estados Unidos, que deben firmar un documento especial en que la compañía se hace responsable del dinero que posean, siempre que lo entreguen a la Agencia del puerto de salida, para que les sea devuelto en el de destino.

Los que no aceptan este temperamento han consultado al respecto al Consulado General de los Estados Unidos, el que no se creyó en situación para aconsejarlos sobre el particular.

LAS ESCOLTAS DE LOS BARCOS MERCANTES NEUTRALES EN LA ZONA DE BLOQUEO

Actitud que adoptará respecto de ellas Alemania

AMSTERDAM, 14.—Los diarios alemanes, inspirados por el Gobierno Imperial, declaran que los buques de guerra neutrales que escolten a los barcos mercantes no serán atacados, pero que si entran en la zona del bloqueo lo harán bajo su propio riesgo.

Declaran, además, que los barcos mercantes que vayan en esas condiciones serán sometidos al mismo tratamiento que si no fueran escoltados.

El ataque de un submarino alemán a Bayona

Lo que dicen algunos testigos oculares

SAN SEBASTIAN, 14.—Viajeros llegados de Bayona confirman las noticias relativas al ataque realizado contra esa plaza por un submarino alemán.

Dicen que los proyectiles disparados por el submarino causaron serios desperfectos en las fábricas de Beaucourt e hirieron a numerosas personas.

SOBRE EL SUPUESTO COMBATE NAVAL OCURRIDO CERCA DE LA ISLA DE FERNANDO DE NORONHA

RIO DE JANEIRO, 14.—A propósito del telegrama recibido sobre un supuesto combate naval entre cruceros británicos y corsarios alemanes en las inmediaciones de la isla de Fernando de Noronha, "O Correio da Manhaá" dice:

"Las noticias recibidas de otras fuentes dicen que el comandante de la isla y todos sus moradores fueron sobresaltados po rel tronar de la artillería.

"Inmediatamente después todos trataron de procurarse y alcanzar los mejores lugares de observación desde donde poder contemplar el combate, y, aunque no podían distinguir de una manera precisa, en lontananza lograron divisar las siluetas de los buques combatientes.

"Según estas informaciones, el cañoneo duró tres horas.

"La estación radiográfica de Fernando de Noronha, a pesar de los esfuerzos de sus operadores, no pudo comunicarse con las unidades de la flota británica, logrando solamente ponerse al habla con el crucero brasileño "Tymbira" que se dirigía al lugar del combate."

LOS VAPORES AMERICANOS ENCONTRADOS EN LA ZONA DE BLOQUEO SERAN HUNDIDOS

ZURICH, 14.—"Die Frankfurter Zeitung" publica un despacho de carácter semi-oficial que recibió de Berlín y que dice que si los submarinos alemanes encuentran a los vapores norte-americanos "Orleans", "Rochester" y "Saint Louis", en viaje a Gran Bretaña, dentro de la zona de bloqueo, los hundirán sin misericordia.

El bombardeo de la costa cercana a Bayona

Parte del Ministerio de Marina francés

PARIS, 14.— El Ministerio de Marina ha anunciado que ayer en la tarde un submarino enemigo emergió cerca de la desembocadura del río Adour y dirigió seis disparos de cañón contra la costa, y que las baterías de tierra, contestándole inmediatamente, lo obligaron a sumergirse y alejarse hacia alta mar.

Agrega que los proyectiles del submarino causaron daños insignificantes e hirieron a cinco personas.

BUQUES HUNDIDOS

LONDRES, 14.— La Asociación de Aseguradores anuncia que el vapor "Mambert" ha sido torpedeado por un submarino y que los buques pesqueros "Barnesley" y "Dale" y el vapor británico "Issis Howes" han sido echados a pique.

En los Balkanes

COMUNICADO FRANCES

PARIS 14.—(Oficial).—En el frente de la Macedonia el tiempo que se mantuvo malo en los últimos días, ha mejorado un poco.

Las operaciones fueron un poco más activas a lo largo del Struma y del Vardar, donde se desarrollaron cañoneos intermitentes.

En la región del lago Doiran los ingleses realizaron varios raids contra las posiciones enemigas e hicieron algunos prisioneros.

Entre el río Cerna y el lago Presla se libraron cañoneos particularmente violentos.

Las tropas italianas rechazaron un golpe de mano de los alemanes contra la colina Mekuni.

Al noroeste de Koretza fueron señaladas algunas partidas de fuerzas austro-albanesas.

Los italianos ocuparon la ciudad de Ersen, capital del Epiro Septentrional.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 14.—(Oficial).—En el frente rumano, en la región de la desembocadura del río Sereth, dos de nuestros automóviles blindados avanzaron contra las líneas enemigas y las cañonearon.

Nuestros aviadores bombardearon el aeródromo de Kobylnik.

Al norte del lago Narocz aviadores enemigos bombardearon a la estación de Pogoreley.

Un aviador francés atacó y derribó a un aeroplano enemigo al noreste de Focsani.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 14.— (Oficial). — Sobre la carretera que corre entre Jacobeni y Kimpolung, el enemigo realizó dos poderosos ataques y logró ocupar una altura al este de Jacobeni, pero después de una encarnizada batalla, que se prolongó toda la noche, fué reconquistada por los nuestros. En esta acción hicimos prisioneros a 7 oficiales y 146 soldados.

Pero el enemigo reasumió la ofensiva con fuerzas numéricamente superiores y logró conquistar dos alturas al este de Jacobeni y nuestras tropas se vieron obligadas a retroceder alrededor de una milla.

Los aviadores rusos desplegaron mucha actividad durante el día en varios sectores del frente de batalla.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.—(Oficial).—En el frente del archiduque José, en el sector de Nestelanescl, nuestras tropas obtuvieron durante el día de ayer un nuevo éxito.

Varias posiciones rusas fueron conquistadas al asalto y mantenidas contra varios violentos contraataques enemigos. En esta acción fueron hechos prisioneros 23 oficiales y más de 1,200 soldados, y nos apoderamos de 3 cañones, 12 ametralladoras y 6 morteros lanza-bombas.

En el frente del ejército del mariscal Von Mackensen a lo largo del río Sereth y del Danubio, se desarrollaron duelos entre las artillerías y algunas escaramuzas entre las avanzadas.

En la Macedonia, en la curva del río Cerna, las tropas italianas realizaron varios ataques para reconquistar las alturas al este de Paralova, pero fracasaron a pesar del violento fuego de su artillería.

En el frente Oriental

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 14.—(Oficial).—En todo el frente occidental continúan desarrollándose operaciones de reconocimientos entre las patrullas.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 14.—(Oficial).—En el teatro occidental de la guerra, al sur del lago de Drisviaty, el enemigo, que había logrado penetrar en algunas de nuestras trincheras, fué desalojado inmediatamente.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.—(Oficial).—En el teatro orietal de la guerra, en el frente del ejército del príncipe Leopoldo, no ocurrieron acciones de importancia.

Informaciones generales

DESORDENES POPULARES QUE SE HABRIAN PRODUCIDO EN LEIPZIG

ROMA, 14.—"Il Corrieto della Sera" recibió un despacho procedente de Suiza, el cual anuncia que se han producido graves desórdenes populares provocados por el hambre en la ciudad de Leipzig.

Agrega que fué necesario llamar tropas de línea para dominar al pupulacho y que Leipzig se encuentra ahora completamente privada de toda comunicación.

BANCO SUIZO-SUD-AMERICANO

BERNA, 14.—Ha quedado organizado un Banco Suizo-Sud-Americano que está destinado a servir los intereses del comercio suizo con Sud-América, que antes eran servidos por el Banco Alemán Transatlático.

LA CONFERENCIA DE PETROGRAD

Su importancia, según Lord Milner

PETROGRAD, 14.—La Sociedad Ruso-Británica ofreció ayer un gran banquete en honor de los delegados de la Entente a la Conferencia Económica y Militar de los aliados, que acaba de celebrarse en esta capital.

Lord Milner pronunció en este banquete un brindis en el cual declaró que la Conferencia de Petrograd había sido todo un éxito, pues en ella se habían arreglado diversos detalles de los acuerdos de las Conferencias anteriores y que serían de la más grande utilidad para el resultado de la acción conjunta de los aliados.

Rusia llama a las clases de 1897 y 1898

Esto significa un aumento de 1.000,000 de soldados

PETROGRAD, 14. — Hoy se dictó un decreto imperial, por el cual se llama a las armas a las clases de 1897 y 1898.

Con estos contingentes se incorporarán a las filas del ejército ruso un millón de hombres más.

LA ESCASEZ DE CARBON EN AUSTRIA

ZURICH, 14.—Un despacho de Paderbor, dice que, a causa de la escasez de carbón, en las casas sólo se permite la calefacción de una pieza, y que las familias se ven ante esta disposición en la necesidad de pasar el tiempo en la cocina.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

El empréstito y la Administración Pública

LONDRES, 14.—En la sesión que celebró ayer la Cámara de los Comunes, se trató de la inversión del empréstito de 3,075 millones de libras, pedido para subvenir a los gastos de sueldos de la administración.

El Ministro de Hacienda, Mr. Bonar Law, pronunció un discurso en defensa de los métodos de administración, y declaró que si la Cámara de los Comunes rechazaba lo que se le pedía, esto significaría el fin del gobierno.

Lo interrumpió Mr. Runciman, diciéndole que no era ese el momento oportuno para pedir un voto de confianza.

Durante el debate que se siguió, algunos representantes criticaron la multiplicidad de las oficinas públicas.

Mr. Boner Law comunicó, que el empréstito podría ser cerrado el Viernes próximo.

ESCASEZ DE CARBON EN AUSTRIA

COPENHAGUE, 14.—Un despacho recibido hoy de Viena anuncia que a causa de la grande escasez de carbón en toda Austria Hungría, producida por la falta de transportes, se ha retrasado en algunas partes y en otras suspendido totalmente la distribución de este artículo.

Por esta causa, agrega, los teatros de Viena han debido cerrarse.

EXPLOSION EN UNA FABRICA DE MUNICIONES

LONDRES, 14. — El Ministerio de Municiones anuncia que se ha producido una explosión en la fábrica de municiones de Yorkshire, y que este accidente originó algunos daños y, tal vez, haya a consecuencias de él algunos obreros heridos.

Hasta ahora no se sabe si han resultado algunos obreros muertos.

AUMENTO DE LA RESERVA DE ORO

BERLIN, 14.—El Reichs Bank declara que en el recuento semanal de la reserva de oro se ha observado un aumento de un millón de marcos.

AEROPLANOS BRITANICOS BOMBARDEAN A BRUJAS

LONDRES, 14.—El Almirantazgo anuncia que el 3 del corriente una escuadrilla de aeroplanos británicos bombardeó los acantonamientos alemanes de Brujas, en los que originaron varios incendios, y además derribaron a uno de los aeroplanos alemanes que salieron a su encuentro.

Agrega el Almirantazgo que aeroplanos británicos dejaron caer algunas bombas sobre el ferrocarril al sur de Kennikenbridge en el Mediterráneo oriental.

LA CONFERENCIA DE LOS EMPERADORES DE ALEMANIA Y AUSTRIA-HUNGRIA

COPENHAGUE, 14.— Los diarios de Alemania y Austria Hungría dicen que la reunión celebrada por los Emperadores Guillermo y Carlos es de transcendental importancia, tanto política como militarmente.

Se cree que en esta conferencia se ha discutido también la cuestión de Polonia.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Discusión del proyecto que prohibe la venta de alcoholes

LONDRES, 14.—En la Cámara de los Comunes se inició hoy la discusión del proyecto de ley sobre el consumo de licores, y en el que se establece la prohibición absoluta de vender bebidas alcohólicas.

El señor Mac-Callum declaró que la aprobación de esta ley aumentaría el vigor nacional.

Mr. Jones dijo que esa medida era muy conveniente, e hizo notar que el pueblo inglés había consumido en alcohol, en 1916, más de 200 millones de libras.

Mr. Sherwell dijo que se debía pedir al Gobierno que dispusiese lo necesario para restringir la producción de licores.

El laborista Mr. Wardle declaró que su partido apoyaba el proyecto.

Mr. Mac Donald pronunció un discurso contra la guerra, cuya publicación ha sido prohibida por la censura.

La campaña que prepara Alemania

Lo que de ella esperan los gobernantes y la nación.— Algunos antecedentes de la ruptura germano-americana

BERLIN, 14.—Alemania substenta la creencia de que la guerra terminará a fines del presente año, con el triunfo completo de sus armas.

Los esfuerzos que hace Alemania actualmente son mayores que los que ha realizado en cualquiera otra época de la guerra, porque está convencida de que el presente es el esfuerzo definitivo.

Los funcionarios del gobierno han declarado abiertamente que de este esfuerzo depende la victoria o la derrota.

En todos los círculos existe la confianza de que la campaña submarina sin restricciones paralizará las industrias de la guerra de la Entente y que los alemanes están preparados para llevar a cabo una gigantesca ofensiva por tierra y por el aire.

En la actualidad la flota submarina de Alemania es más poderosa que nunca.

Los gobernantes alemanes esperan que la Entente quedará reducida a la impotencia en un plazo de seis meses y a pesar de los preparativos que hacen los Estados Unidos para participar en las hostilidades, estiman que este país está demasiado alejado del teatro de la guerra para poder cooperar con eficiencia en la acción de los aliados.

Además, declaran que Alemania está preparada para enviar submarinos a América, si el caso llega a presentarse, y que la acción de estas naves se concretaría especialmente contra el Canal de Panamá.

El Mariscal von Hindenburg está haciendo grandes esfuerzos para aumentar la producción de municiones y con ese fin emplea a todo hombre, mujer o niño apto para el trabajo. El principal objetivo de Von Hindenburg es asestar a los rusos un golpe de tal magnitud que los obligue a firmar la paz por separado.

En todos los hogares alemanes se alienta la esperanza de que la gran batalla que se prepara, y que será decisiva, traerá el triunfo definitivo del imperio.

La creencia más generalizada entre los funcionarios del gobierno, es que si los Estados Unidos entran en la guerra contra Alemania, el país estará dividido en dos grupos: uno que apoyará a Mr. Wilson y que representará los intereses financieros de los fabricantes de municiones, y el otro, que es el Congreso, que cuenta con el apoyo de lo mayoría de la opinión pública.

La prensa alemana concentra todos sus esfuerzos para convencer al pueblo de que la guerra con América no traería consecuencias adversas para el Imperio, y de que los norteamericanos son, considerados militarmente muy inferiores a los alemanes, y por lo tanto, enemigos a los que no se debe temer.

Los norte-americanos que han llegado a Berna han podido imponerse en los diarios franceses del texto del tratado sobre los barcos alemanes que Herr Zimmermann deseaba negociar con Mr. Gerard.

Este tratado, que, a pesar de las apariencias, no es una broma, y cuyo texto no fué transmitido por los corresponsales a causa de una prohibición expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores, estipula que los vapores alemanes que se encuentran detenidos en los puertos americanos no deben ser obligados a abandonarlos, a menos que se les concedan pasaportes reconocidos por el enemigo y que les permitan llegar en salvo a puerto alemán o neutral.

Mr. Gerard, al leer estas proposiciones, dijo a Herr Zimmermann y al conde de Montgelas que no estaba dispuesto a tomarlas en cuenta.

La censura no permitía la transmisión de las noticias de los acontecimientos en forma aproximada a la verdad desde hacía meses y en especial las relativas a los discursos anti-americanos pronunciados en el Reichstag, y en los que se hacían violentos ataques al ejército y a la armada de los Estados Unidos.

En Alemania se han publicado declaraciones oficiales en que se expresa que los Estados Unidos pueden entrar a la guerra a la hora que les plazca, pues desde hace mucho tiempo han dejado de ser un país neutral.

Muchos de los corresponsales americanos, al enviar sus telegramas, los firmaban en blanco, dejando a los interventores del Gobierno en el telégrafo la tarea de llenarlos en la forma que estimasen más conveniente.— Carl W Ackermann.

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 14.—(Oficial). El día 12 de Febrero se libraron en el sector meridional de la meseta de Karst y en el valle de Vipach combates entre las artillerías que por momentos adquirieron gran intensidad.

Un aviador enemigo arrojó varias bombas en las cercanías de Trieste, pero sin causar daños.

En el frente del Tyrol, nuestras tropas realizaron con éxito dos empresas en el valle de Sugana. Un destacamento del regimiento N.o 14 de infantería se apoderó por asalto de una posición al sur de la garganta de Coalba, hizo prisioneros a 2 oficiales y 50 soldados y se apoderó de una ametralladora, de una pistola-ametralladora y de un mortero lanza-minas.

En el sector de Vellara un destacamento de nuestros tiradores sorprendió a los italianos en una posición avanzada en la garganta de Leno, penetró en ella y regresó con 22 prisioneros y una ametralladora.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 14.—(Oficial de la noche).—Al este de Reims, en el sector de Fresnes, realizamos una incursión con todo éxito contra las posiciones enemigas.

En la ribera izquierda del Meuse, en las regiones de Maison de Champagne y Saint-Hilaire, las artillerías han sostenido un violento cañoneo recíproco.

En Les Woevres, al norte de Fleury, nuestras baterías han operado con gran actividad.

En el resto del frente ha habido relativa calma.

Una escuadrilla de aeroplanos alemanes bombardeó hoy a Dunkerque. Varios civiles fueron muertos o heridos por los proyectiles.

Otra flotilla aérea alemana bombardeó Nancy, sin causar daños materiales ni desgracias personales.

Las flotillas de aeroplanos franceses bombardearon los acantonamientos alemanes de Ercilliers, Sancourt, Hombleux, Voyennes, Churchy y Saint-Quentin, y los establecimientos situados al este de Tergnier. En todos estos puntos las bombas de nuestros aviadores originaron numerosas explosiones.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.—(Oficial).—En el teatro occidental de la guerra, en el frente del príncipe Rupprecht, en la ribera norte del río Ancre, después de una preparación del terreno con un violentísimo fuego de la artillería, el enemigo continuó sus ataques empleando poderosas fuerzas de infantería.

Antes del medio día el enemigo atacó dos veces al sur de Serré y en ambas ocasiones fué rechazado después de reñidos combates cuerpo a cuerpo. Algunos destacamentos enemigos que se habían establecido delante de nuestras posiciones, fueron ahuyentados y perseguidos con las puntas de nuestras bayonetas.

Nuestra artillería cogió bajo un fuego aniquilador a los nuevos refuerzos traídos por el enemigo en el curso de la tarde al norte y sur del Ancre, y de los que se había observado listos para el ataque.

En el Somme y en otros sectores, durante el día y la noche, se libraron algunos encuentros entre las patrullas de reconocimiento al este y oeste de Saint Mihiel.

Favorable acogida dispensada por la opinión alemana a la respuesta de Chile

BERLIN, 14.—(Radiograma. Vía Nauen Sayville).—La Agencia de Informaciones de Ultramar anuncia:

"El Gobierno alemán ha recibido la nota en que Chile contesta a la notificación del bloqueo y de la reanudación de la guerra submarina sin limitaciones.

"En dicha nota el Gobierno chileno formula una protesta contra la medida de Alemania y al mismo tiempo declara que se reserva su libertad de acción y todos los derechos pertinentes a su propósito de no abandonar la línea de estricta neutralidad que ha seguido desde la declaración de las hostilidades y que se propone seguir en lo futuro.

"La opinión pública alemana estima que la ltivez y el espíritu de independencia que siempre caracterizaron a la política internacional de Chile eran razones que permitían esperar de este país una expresión de invariable neutralidad tal como la ha manifestado en la nota antedicha, nota que corresponde, por otra parte, a la tradicional amistad que ha ligado a Chile con Aelmania.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 14.—(Oficial de la noche). Durante la noche del 9 al 10 de Febrero, una escuadrilla de aeroplanos alemanes arrojó 1,500 kilógramos de explosivos sobre la línea férrea y la estación de Amiens, donde fueron observados grandes incendios desde una gran distancia.

Otra escuadrilla arrojó 200 kilógramos de explosivos sobre las fábricas de Neuve Maison, 300 sobre Pompey y 600 sobre Epinal y cuarteles de Boyard y Ecrusiet.

Las bombas arrojadas por los aviadores enemigos sobre Saar, en la Lorena, causaron solamente daños insignificantes.

Un biplano Farman fué derribado por uno de nuestros aviadores en las vecindades de Differingen.

Los aviadores enemigos bombardearon a la ciudad abierta de Carsrule y ocasionaron la muerte de tres civiles y heridas a otros. Los daños materiales fueron insignificantes.

Durante el día 10 de Febrero un aeroplano alemán fué derribado por el fuego enemigo y se estrelló contra el suelo envuelto en llamas. En el mismo día fueron derrribados tres aeroplanos enemigos.

COMUNICADO DEL ALMIRANTAZGO AUSTRIACO

VIENA, 14.—(Oficial).— El Almirantazgo anuncia que durante el día 12 de Febrero un grupo de hidro-aeroplanos austro-húngaros realizó con éxito una incursión sobre Valona, Santi Quaranta y Corfú.

Agrega que otro grupo de estos mismos aparatos, en las primeras horas del día 12 de Febrero, atacaron los establecimientos militares de Brindisi y a las torpederas surtas en el puerto y que numerosas de las bombas arrojadas hicieron blanco en sus objetivos.

Todos los aparatos que tomaron parte en estas incursiones regresaron indemnes al punto de partida.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 14.— (Oficial).— En el frente italiano, en el valle de Vippach, se libraron violentas acciones entre las artillerías.

Los italianos dispararon numerosas granadas cargadas con gases venenosos.

Los ataques enemigos en el distrito de San Pedro, fueron todos rechazados.

El número de prisioneros tomados al sur de la altura de Coalba fué aumentado a 3 oficiales y 88 soldados.

En el paso del Tonale nuestras tropas sorprendieron a un puesto avanzado del enemigo e hicieron prisioneros a 23 italianos.

Alemania estaría reteniendo a los Cónsules norteamericanos

Un agregado a la Embajada norteamericana en Berlín llega a Berna.—Acusa de atropellos a las autoridades alemanas de Bélgica

BERNA, 14.—Hoy Miércoles llegó a esta capital Mr. Gustave Herter, agregado especial a la Embajada de los Estados Unidos en Berlín.

Mr. Herter ha informado a Mr. Gerard de que las autoridades alemanas de Bélgica ordenaron al Ministro norte-americano, Mr. Whitlock, que arriara la bandera norteamericana que estaba izada en su residencia y le suspendieron toda comunicación con el Gobierno de Washington desde el momento mismo en que se supo la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Alemania y los Estados Unidos.

Ha comunicado asimismo al Embajador que todo el personal norteamericano del Comité de Socorros a Bélgica que trabajaba en ese país ha sido retenido por las autoridades alemanas en calidad de prisionero.

Mr. Herter cree que Alemania tiene el propósito de atemorizar a los Estados Unidos con estas actos, a fin de obligarlos a conservar su neutralidad.

Dice el agregado norte-americano que Mr. Whitlock se encuentra aún en Bruselas y refiere que él fué arrestado en su viaje a Berlín, pero una vez en esa capital se le dejó en libertad, y que luego se le negaron los pasaportes, pero que, finalmente, se le dió orden de partir dentro del término de 24 horas, lo que se apresuró a hacer.

Da detalles de su accidentado viaje que ha terminado en Berna, a donde Mr. Herter ha llegado agobiado por la fatiga.

Las autoridades alemanas están reteniendo a los cónsules norte-americanos en Alemania, ninguno de estos funcionarios ha llegado a Suiza.

Los funcionarios alemanes se quejan amargamente de la actitud de los Estados Unidos; la censura alemana retiene todos los despachos de norte-americanos o los altera y está usando a la Agencia de Informaciones para Ultramar para informar como quiere a la América de lo que ocurre.

Antes de salir, Mr. Gerard se quejó enérgicamente ante el Ministro de Relaciones Exteriores por el tratamiento dado a una dama esposa de un alto funcionario norte-americano, pero nada pudo obtener porque el Ministerio de Relaciones es impotente en absoluto contra las órdenes y acciones de las autoridades militares.—Carl W. Ackermann.

ESPANA

LABOR PARLAMENTARIA

Obstrucción del señor Lacierva

MADRID, 14.—En la sesión celebrada hoy por el Senado continuó la discusión iniciada sobre el proyecto destinado a proteger las industrias nacionales.

El senador marqués de Mochales anunció al Senado que él se opondría a la aprobación de este proyecto si antes no se aprobaba en el Congreso de los Diputados el proyecto sobre la construcción de ferrocarriles secundarios.

En el Congreso de los Diputados se reanudó hoy el debate sobre construcción de ferrocarriles secundarios.

El señor Lacierva pronunció un extenso discurso que se prolongó durante casi toda la sesión, con lo cual obstruyó el despacho del proyecto.

A continuación el señor Alba leyó los proyectos sobre créditos.

En todas partes es objeto de comentarios la actitud obstructora del señor Lacierva.

EL SENADO VOTARA EL PROYECTO DE PROTECCION A LAS INDUSTRIAS

MADRID, 14.—Habiendo resuelto el Senado que se decidera la aprobación o rechazo del proyecto sobre protección de las industrias nacionales, por medio de una votación, el conde de Romanones telegrafió a los senadores ausentes para que regresen inmediatamente a Madrid.

En los círculos políticos se insiste en que el Sábado se terminará el debate sobre este proyecto y que se cerrarán las Cámaras.

Los empleados ministeriales dicen que las Cámaras volverán a funcionar después de unas vacaciones muy cortas, pero esta declaración tiene poco crédito.

PARA IMPORTAR TRIGO ARGENTINO

MADRID 14.—Los fabricantes de harina de Barcelona y Valencia han dirigido al Gobierno una solicitud en que piden flete gratuito para importar trigo de la Argentina.

INUNDACIONES EN BADAJOZ

BADAJOZ 14.— A consecuencia de las copiosas lluvias de los últimos días, el Guadiana se ha desbordado.

Las aguas han inundado extensas comarcas, causando daños enormes, tanto en esta ciudad como en el campo.

A causa de la falta de carbón la ciudad está a obscuras.

ARGENTINA

EL TRANSPORTE "PAMPA" CONDUCIRA LA CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA A ESTADOS UNIDOS

BUENOS AIRES 14.— El Ministro de Marina ha accedido a la solicitud que le fué dirigida por el Embajador norte-americano, Mr. Stimpson, en que le pide que permita al transporte "Pampa" conducir la correspondencia diplomática para el Gobierno de la Casa Blanca.

LOS IMPUESTOS INTERNOS

BUENOS AIRES 14.—La Administración de impuestos internos ha recaudado durante el mes de Enero próximo pasado la cantidad de 5.765.503 nacionales.

MONSEÑOR ESPINOSA SIGUE MUY DELICADO

BUENOS AIRES 14.—El estado de Monseñor Espinosa continúa muy delicado. La reacción que los médicos esperaban no se ha producido.

TELEGRAMA A LA SEÑORA DOLORES LAVALLE DE LAVALLE

BUENOS AIRES 14.—El señor Francisco Moreno ha dirigido, desde Putaendo, un telegrama a la señora Dolores Lavalle de Lavalle, en el cual le dice:

"Desde el lugar que realizo su primera hazaña vuestro ilustre padre, os envío un saludo de respeto y de cariño".

LA LLEGADA DEL VICE-PRESIDENTE DEL PERU A LA ARGENTINA

BUENOS AIRES 14.— Todos los diarios de hoy saludan y dan la bienvenida al país del vice-presidente del Perú, señor Beutin.

EL ARTICULO DE "LA NACION"

BUENOS AIRES 14.—"La Nación" reproduce hoy el artículo publicado por "La Nación" de Santiago, con motivo de las fiestas conmemorativas del centenario de Chacabuco.

TELEGRAMA DE LOS ESTUDIANTES MENDOCINOS

BUENOS AIRES 14.—Los estudiantes mendocinos que fueron a Chile en representación del Gobierno de Mendoza, enviaron un telegrama en el cual dicen que desde su llegada a Chile han sido objeto de innumerables atenciones y agasajos de parte de la juventud y sociedad chilenas.

LA PROXIMA TEMPORADA LIRICA EN BUENOS AIRES

Falta de tenores

BUENOS AIRES 14.—El representante de la Empresa del Teatro Colón, comunica que debido a la desaparición de tenores se ve en imposibilidad de poder formar una compañía para la próxima temporada lírica.

El empresario señor Da Rosa, que se ha embarcado a bordo del vapor "Infanta Isabel", llegará el 22 del corriente mes con una Compañía de Opera.

EL PROCESO POR LOS SUCESOS DEL NEUQUEN

La Cámara Federal revoca la sentencia absolutaria

BUENOS AIRES 14.—La Cámara Federal de La Plata ha revocado la sentencia absolutoria dictada por el juez letrado del Neuquén, en el proceso sobre presunto fusilamiento delictuoso de los presos de Sainuco, y ha ordenado procesar al jefe de la policía del Neuquén, señor Staub, y a los comisarios que fueron suspendidos hace poco por el Ministro del Interior.

Ecos del centenario de Chacabuco

Regreso de las brigadas de scouts que concurrieron a la concentración.—La recepción en los pasos de Huechuraba.—En Santiago.—Un público inmenso los aguarda a su llegada.

Se encuentran, desde ayer, en Santiago, de regreso, las delegaciones argentinas y chilenas que concurrieron a la concentración de boy-scouts, efectuada en conmemoración del centenario de Chacabuco, en los mismos campos donde se libró la batalla.

En los pasos de Huechuraba

El Circulo de Jefes y Oficiales Retirados del Ejército y la Liga Patriótica Militar había nombrado una comisión para que se trasladara a los pasos de Huechuraba, de la comuna de Quilicura, a fin de dar la bienvenida a los scouts que debía regresar de Chacabuco.

A las 3½ de la tarde llegaba la comisión al sitio indicado, donde era galantemente atendida por el propietario del fundo Santa Elena señor Samuel Herrera y su familia.

Momentos más tarde descendían de un carruaje las girls guides argentinas, que venían a cargo del Dr. Guerrero Carpena y teniendo como guía al teniente chileno del Regimiento Tacna, señor Tobías Barros, las que fueron recibidos entre vivas y húrras por parte del enorme gentío de los alrededores de la comuna que habían asistido a caballo, en carruaje y a pie para presenciar este hermoso y significativo espectáculo.

Tras breves momentos de descanso en la quinta del señor Herrera, llegaba la columna de boy-scouts, luciendo a la cabeza de las filas las banderas chilenas, argentinas y uruguayas; el gentío que cada instante se hacía más numeroso prorrumpió en estruendosos vivas a las naciones hermanas, mientras una banda militar ejecutaba una marcha.

En estos momentos de patriótico entusiasmo hizo uso de la palabra el señor Rafael Vergara, vecino de aquella localidad.

Terminado que hubo el señor Vergara la lectura de su discurso, los alumnos de las Escuelas Públicas de la localidad cantaron un himno a Chile que fué precedido de estruendosos vivas a las tres naciones.

En seguida el señor Enrique Phillips dió la bienvenida a los scouts y delegaciones argentinas, en los siguientes términos:

"En nombre de la Liga Patriótica Militar y del Centro de Jefes y Oficiales Retirados, tengo el honor de daros la bienvenida y al mismo tiempo desearos una grata permanencia en nuestro país, donde estoy seguro encontraréis un cariño sincero y franco; el cariño que os ofrecen vuestros hermanos de allende los Andes; que os admiran y os quieren. Los viejos tercios del ejército de mi patria, ya abatidos por los años, se han levantado como un sólo hombre, para conmemorar el primer centenario de esta gloriosa fecha, y al admirar y rendir homenaje de gratitud a San Martín, O'Higgins y demás patriotas de tan atrevida epopeya, no pueden dejar de tributarlo a la juventud argentina y uruguaya, que, transmontando los Andes, un siglo después, están demostrando al mundo el empuje, patriotismo y valor que se anida en cada uno de vuestros juveniles corazones, ya que, a pesar de vuestra juventud, y venciendo como nuestros antepasados toda clase de obstáculos, habéis transmontado las crestas más elevadas, donde las nieves permanentes parecían hacerlas inexpugnables; sin embargo, vosotros, niños aún, lo habéis hecho, y por eso los viejos soldados os saludan y os admiran.

Tenemos la seguridad de que el cóndor chileno, que se creyó dueño y señor de esas regiones, también admira en estos solemnes momentos vuestra intrépidez y arrojo.

No me cabe duda de que la ofrenda más grandiosa que se ha rendido a la memoria de nuestros héroes, ha sido la vuestra, al hacer la misma jornada que llevaron a feliz término los libertadores de nuestro continente.

Los veteranos del ejército de Chile se inclinan reverentes ante los niños de hoy, que serán nuestros soldados de mañana, y al inclinarse, le hacen rindiendo justo homenaje a los boy-scouts argentinos y uruguayos, tan dignamente representados por vosotros en este momento.

Si el general Baden-Powell, fundador de vuestra institución, se encontrase presente, tengo la seguridad de que quedaría sorprendido de vuestra hazaña, ya que al atravesar los Andes habéis realizado la obra más grandiosa que se podía llevar a cabo, y la cual será la admiración de vuestros compañeros del universo.

No puedo dejar de tributar también, a nombre de mis compañeros, mi admiración a la mujer argentina, que está representada en esta peregrinación por señoritas que, abandonando sus comodidades, no han trepidado en franquear moles de granito para rendir un homenaje de gratitud a San Martín y a O'Higgins. Una nación que posee tales hijos, es digna de la estimación del mundo. A vosotras, señoritas scouts, los veteranos del ejército de Chile os admiran y os bendicen. Os piden también que nos hagáis el favor de saludar a la noble mujer argentina en nombre de los viejos soldados del ejército chileno que no tienen más mérito que saber admirar vuestro patriotismo. Que vuestra estada en nuestra patria sea para vosotras feliz y que llevéis de ella un grato recuerdo, son nuestros más ardientes deseos.

Generalmente, los guerreros no son llorones, pero en estos días, los viejos tercios de nuestro ejército han derramado lágrimas de gratitud y cariño por vosotras y por los boy-scouts que os acompañan.

En nombre de los veteranos, saludo a los boy-scouts que en este momento representan el esfuerzo, el valor y el patriotismo de lo que serán capaces nuestros soldados de mañana.

Salud y felicidad".

Al terminar su discurso el señor Phillips, la banda del regimiento de artillería Tacna rompió con los acordes del himno nacional argentino.

A continuación hizo uso de la palabra el doctor Gatica, secretario del Comité Ejecutivo de los scouts bonaerenses, que tuvo frases elocuentes para agradecer la manifestación que se tributaba a sus jóvenes compatriotas. Al terminar su improvisación el señor Gatica, los niños de la escuela cantaron un hermoso himno.

Subió a la tribuna improvisada, después, el doctor Laguardas, jefe de la delegación de scouts uruguayos.

Por último, hizo uso de la palabra el doctor Guerrero, a cargo del cual vienen los scouts mendocinos.

Se les sirvió a los scouts un magnífico lunch, ofrecido por los vecinos de la localidad.

Momentos más tarde se puso en marcha la columna, en dirección a Santiago, en el siguiente orden:

Batidores de a caballo (boy-scouts) jefes de los scouts, (a caballo), guirl-guides argentinas, jefes y directores argentinos, estandartes argentino, chileno, español, y uruguayo; boy-scouts argentinos y uruguayos; las brigadas de San Felipe, Los Andes, Valparaíso, Rengo, Rancagua, San Fernando, Chillán; Cuerpo de scouts de Concepción y del Liceo de Concepción; Talcahuano con 14 girl-guides que se incorporaron en Quilicura; Tomé, Arauco, Mulchén, Traiguén, con una decuria de los Sauces y Valdivia. Cerraban la marcha, las distintas brigadas de la capital, encabezadas por el delegado provincial don Oscar Mossó Lagos.

A la salida de Quilicura se levantaba otro hermoso arco que ostentaba la siguiente inscripción. "Quilicura contempla en Chacabuco las glorias de Chile y Argentina".

En el orden ya indicado entraron a la ciudad, más o menos a las 6½ de la tarde.

En Santiago

La entrada a Santiago la hicieron los scouts por el camino de Quilicura, Plaza de Chacabuco y Avenida Independencia.

Desde temprano se notó en estas avenidas gran entusiasmo y animación. Algunos vecinos adornaron sus casas con ramas verdes y flores, otros pusieron en la puerta artísticamente arreglados, retratos de algunos padres de la patria y casi todos izaron el pabellón nacional.

La Plaza de Chacabuco presentaba un hermoso golpe de vista con los gallardetes y banderolas chilenas y argentinas con que había sido profusamente adornada por el entusiasta caballero don Domingo Herrera. Tres cuadras al noreste de esta plaza, por el camino a Quilicura, se levantaba un sencillo arco de ramas y flores naturales, fruto de la iniciativa de particulares.

Durante todo el recorrido de la ciudad los acompañó una poblada que no bajaría de 5,000 personas. Las calles por donde pasaron, estaban repletas de espectadores, lo que hace que nuestro cálculo de las personas que esperaron a los argentinos, alcance a algunos miles.

Los scouts fueron conducidos directamente al Parque Cousiño, en donde levantaron su campamento.

Tuvimos ocasión de hablar con varios de ellos y todos se muestran contentos del viaje y agradecidos de las atenciones que recibieron de los militares y soldados que los acompañaron, pues se condujeron con ellos en una forma digna de aplauso.

Hoy visitarán los scouts argentinos, uruguayos y provincianos la ciudad.

Los scouts argentinos

Entrevistamos ayer al comandante de los scouts argentinos, señor Beltrán Benedit. De él supimos, que vienen con los scouts argentinos el comisionado general del Comité Ejecutivo de Buenos Aires, ingeniero don Luis A. Huergo, y el secretario del mismo Comité, doctor Gatica.

De Buenos Aires viene una delegación de 27 scouts y 20 de Mendoza, estos últimos a las órdenes del señor Ismael Guerrero, comandante de los scouts mendocinos. Vienen de esta ciudad también, 5 girl-guides, mandadas por la señora esposa del doctor Guerrero. Estas señoritas hicieron la travesía de Los Andes a pie. Todos estos scouts asistieron a Chacabuco.

Preguntamos al señor Beltrán Benedit su opinión sobre los scouts chilenos y la reciente concentración de Chacabuco.

Respondió, que admiraba la buena organización y disciplina de nuestros scouts. Nos dijo, además, que él había asistido a muchas concentraciones, pero que ninguna de ellas se podía igualar a la de Chacabuco, por el número de scouts que asistió, por el orden y precisión con que se desarrollaron los movimientos y por la disciplina que reinó en ella.

Los scouts porteños que nos visitan son 120 y 11 directores. Son delegaciones de las distintas brigadas del puerto. El comandante general de ellos es el señor Francisco Lira.

A este grupo de scouts le tocó formar en el simulacro de batalla, la división de O'Higgins, y se condujeron en forma brillante.

El estado sanitario de los scouts es completamente bueno.

No se muestran rendidos, a pesar de haber hecho sólo en el día de ayer una jornada de más de treinta kilómetros y de estar levantándose cinco días consecutivos antes de las 4 de la madrugada, y marchando diariamente entre 20 y 30 kilómetros.

El programa de hoy

A las 9 A. M.—Acto religioso en la Iglesia Metropolitana, en homenaje a las delegaciones extranjeras.

A la 1 P. M.—Lunch en los salones de la Liga Patriótica Militar y el Centro de Oficiales Retirados, en honor de las delegaciones extranjeras.

A las 9 P. M.—Función de gala en el Teatro Santiago, con asistencia de S. E. el Presidente de la República y de la Ilustre Municipalidad.

El pic-nic en el Cerro de Santa Lucía, organizado por la Municipalidad, en honor de las delegaciones extranjeras y de todos los boy-scouts, que se había anunciado para hoy, se efectuará mañana, a las 6 P .M.

Acción censurable

LO DEL AUTO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

Muchos habitantes de Santiago fueron sorprendidos antenoche por el hecho anormal de que uno de los automóviles de la Asistencia Pública, o por lo menos con todas las características de aquellos, paseara por las calles de la ciudad a una turba de desalmados.

Nadie, sin embargo, quiso creer que se tratara realmente de uno de los automóviles del mejor y más serio servicio de beneficencia que tiene la capital.

Y en realidad no era ninguno de los coches automóviles en uso; se trataba sí del nuevo automóvil que para la Asistencia fabrica la Casa Besa y Cía., automóvil que aún no le ha sido entregado.

Según hemos podido averiguar, a las 5½ de la tarde de anteayer, ordenó la Casa Besa, después de las pruebas consiguientes, que uno de sus empleados fuera a la Asistencia a hacer entrega del coche. Como piloto para manejarlo se comisionó a Guillermo Caldrei, mecánico de la casa de don Juan Carzo, contratista de los trabajos de carrocería de la firma Besa.

El automóvil iba en punto de ser entregado al servicio, bien aceitado, bien limpio, con su dotación de camillas y hasta con las banderas de la Cruz Roja que ondean diariamente a los costados de todos los carros y ambulancias de la Asistencia.

Recorrió el automóvil parte de su camino. Faltarían unas ocho cuadras para llegar a la Casa Central cuando su piloto manifestó al encargado de hacer la entrega, que le parecía que el motor fallaba, agregando que lo mejor, a su juicio, era aplazar la entrega hasta el día siguiente. Accedió el empleado y se fué a su hogar encargando a Caldrei que se volviera al garage.

Lo prometió éste; pero una vez sólo optó por ir a buscar a varios amigos y amigas y en su compañía recorrió durante toda la noche la ciudad, sembrando la alarma y provocando toda clase de escándalos cuando se detenía a la puerta de pastelerías y otros negocios por el estilo a hacer provision de licores.

Tan pronto se veía al auto cruzar a gran velocidad por el radio de una Comisaría cuando pasaba al de la otra, haciendo imposible su detencion.

Por fin ayer a las 10½ de la mañana el dragoneante Samuel Rojas de la 3.ª Comisaría, detuvo a Caldrei que aun piloteaba el automóvil en Catedral esquina de San Martin.

Caldrei fué puesto inmediatamente a disposicion del Juzgado, y despedido del servicio de la Casa Besa; igualmente fué separado el empleado que recibió el encargo de hacer entrega del auto a la Asistencia.

A propósito de este incidente, el Jefe de la Seccion Automóviles de la Casa Besa, envió al Dr. don Alejandro del Rio, Director de la Asistencia Pública el telegrama siguiente:

"Valparaíso, 14 de Febrero.—Señor Alejandro del Rio.—Asistencia Pública. Santiago.—Indignado con noticia recibida hoy participole haber dado instrucciones despedir empleados culpables. Mañana en esa.—Jorge Besa.

Un empleado de la Casa Besa estuvo tambien en nuestra imprenta a darnos las explicaciones del caso. En realidad, culpabilidad alguna no le cabe a la Casa Besa y Cia. sino al contratista de los trabajos de carrocería de dicha firma.

Apuestas mútuas

Como comienza a violarse la ley

El Prefecto de Policía, don Rafael Toledo, ha denunciado al Juzgado del Crimen que en la calle San Diego 915, bajo el título de El Mundo Esportivo, Semanario Hípico, se ha establecido un negocio de propiedad de don Carlos de la Cerda, en el que se infrinje la ley N.o 3198 de 22 de Enero último, sobre juego en los Hipódromos.

En efecto, bajo el difraz de venta de una revista en la suma de dos pesos, se expende al público una cartilla en blanco que debe ser llenada por el que compra la publicación, y caso de ser acertada, se paga según los dividendos producidos en las carreras.

El sistema ideado es ingenioso, y no tiene otro objetivo que burlar la ley recientemente dictada con el laudable propósito de concluir con el juego de cartillas.

Afortunadamente el legislador fué previsor y la disposición legal es tan amplia que no deja márgen a subterfujios tinterillescos.

Lo de la barca "Tinto"

Se sobresee temporalmente al señor Oelkers

El Ministro de la Corte de Valdivia, don Alejandro Escobar, ha sobreseído temporalmente a don Carlos Oelkers, en el sumario instaurado con motivo de la violación de la neutralidad por la barca "Tinto".

El señor Oelkers es el armador de la "Tinto".

Temblor

Minutos despues de las 8 se sintió anoche un fuerte temblor, que causó alguna alarma en la ciudad.

Lucha Romana

EL ENCUENTRO GALLANT-LOBMAIER

Ante numerosa concurrencia se realizó anoche, en el Teatro La Comedia, el segundo encuentro de lucha romana entre los excelentes profesionales Lobmaier, 142 kilos y Gallant, 106 kilos.

En ausencia del árbitro oficial, señor Rafael del Canto, la lucha fué dirigida por el conocido profesional don Amadeo Pellegrini.

El encuentro se inició a las 10½ P. M., o sea con 45 minutos de atraso.

Después de una corta esplicación del empresario, señor J. Martínez, se dió comienzo al espectáculo.

Durante los primeros momentos los contendores se limitan a vigilarse mutuamente, y los golpes de manos se suceden por ambas partes. Gallant toma a su contendor de la cintura, pero éste mediante un rápido movimiento, logra soltarse; por su parte Lobmaier toma de la cintura a Gallant y lo hace caer al suelo, éste último pone de manifiesto su extraordinaria ligereza, salvando la situación por medio de un contragolpe muy oportuno.

Lobmaier trata de tomarlo; Gallant se protege en los cordeles y el árbitro ordena nuevamente a los contendores colocarse al centro. Gallant toma muy bien a su rival y trata de levantarlo, no obteniendo éxito en su tentativa, a causa del excesivo peso de su contendor.

Gallant salva una nueva situación delicada, protegiéndose en los cordeles. Lobmaier, a causa de lo resbaladizo del piso, casi cae y se ve obligado a ir a los cordeles. Termina con esto la primera vuelta de 10 minutos.

Durante el descanso, Gallant sale del ring a arreglar un pequeño desperfecto en su indumentaria.

Iniciado el segundo tiempo, Lobmaier toma de la cabeza a Gallant; éste se defiende con espléndido contragolpe.

Lobmaier toma a su contendor por la cintura; pero éste nuevamente aleja el peligro por intermedio de una hábil maniobra.

A continuación ambos caen al suelo. Lobmaier queda sobre Gallant. Se inician los golpes en tierra, que dan oportunidad a Gallant a lucir un hermoso puente, mediante el cual salva la situación, en medio de justificados aplausos.

Gallant se protege nuevamente en los cordeles.

En el centro del ring Gallant logra tomar de la nuca a Lobmaier; pero éste, mediante un soberbio golpe "cabeza de pie" lo lanza con fuerza a los cordeles: estrepitosos aplausos. Con este termina el segundo tiempo, para continuar en seguida la lucha a muerte, sin descanso.

Gallant pretende usar el golpe de "nuca en pie"; Lobmaier lo empuja con tal fuerza a los cordeles, que casi caen ámbos a la platea.

Reanudada la lucha; los contendores caen. El árbitro interviene por haber hecho Lobmaier, uso indebido de las piernas.

Nuevamente los luchadores están en el suelo; la situación es muy afligida para Gallant que casi tapa ambos homóplatos en tierra. Un buen trompo de éste finiquita el peligro.

Lobmaier trata de hacer una falta que los técnicos denominan "brazo a la americana". El árbitro interviene enérgicamente, separando a Lobmaier. Por segunda vez el juez estima que Lobmaier está efectuando una falta igual a la anterior.

En medio del ardor de la lucha y como Pellegrini no habla alemán, Lobmaier continúa luchando apesar de los esfuerzos desplegados por el árbitro a fin de separar a los competidores.

Lobmaier, se dirige contra el árbitro amenazándolo con el puño.

Algunos miembros de la Federación de Box, se levantan de sus asientos enarbolando sus bastones para golpear a Lobmaier por la falta de respeto hacia el juez.

El público un tanto exaltado, lanza groseros insultos a Lobmaier, y el árbitro en virtud de sus atribuciones descalifica a Lobmaier por falta de respeto, y por haber cometido, a juicio de él, tres fouls, declarando vencedor a Gallant.

Parte del público aplaude la actitud del árbitro y el resto protesta.

Terminado el encuentro, conversamos dos palabras con Lobmaier, quien nos manifestó que en su larga carrera de luchador, jamás había sido llamado al orden por un árbitro por falta de respeto.

Nos agrega, que si es cierto que dobló el brazo de Gallant, no es menos efectivo que sólo llevó su puño hasta la altura del homóplato, y que la falta denominada "brazo a la americana" se comete cuando se levanta el puño más arriba de esta parte del cuerpo. Sostiene, pues, que no ha cometido falta alguna, y se muestra altamente descontento de la actitud del juez.

Se queja igualmente de cierta parte del público, pues él lucha únicamente por sport y no por nacionalidad.

Termina declarando que hoy nos hará una visita para ilustrarnos sobre todos los encuentros en que él ha tomado parte y aquellos en que le ha correspondido actuar a Gallant.

En nuestra edición de mañana daremos la conversación que hoy sostuvimos con él.

Gallant, por su parte, nos dice que efectivamente su contendor le cometió tres fouls, y que en el último de ellos, peligró uno de sus brazos.

El árbitro nos declaró, que tenía seguridad de que Lobmaier había cometido las faltas que él había castigado, y que la actitud de este luchador para con él, era motivo suficiente de descalificación.

Comentarios del encuentro no creemos oportuno hacer: el público y nosotros habríamos preferido, ver un final distinto, que dejara claramente de manifiesto la superioridad de uno u otro de los contendores.

El Ministro de Méjico

Como lo habíamos anunciado, ayer se dirigió a Valparaíso el ministro de Méjico en Chile señor Isidro Fabella.

El señor Fabella celebrará una breve entrevista con el Ministro de Relaciones señor Huidobro y lo impondrá de la nota enviada por su gobierno a los países neutrales sobre el positivo esfuerzo que pueden desarrollar estos, para evitar nuevas complicaciones internacionales y hacer que se termine en un plazo más corto la gran guerra europea.

Parálisis infantil

A las autoridades de Tacna se comunicó no ha mucho que en esa ciudad se había presentado un caso de Parálisis Infantil.

El jefe de la oficina sanitaria de Arica, señor Conrado Ríos, apenas impuesto del denuncio, practicó las averiguaciones necesarias y pudo comprobar que, el caso denunciado, no era de Parálisis Infantil.

El señor Ríos telegrafió al Ministerio comunicando lo anteriormente expuesto.

El accidente al destroyer "Lynch"

Detalles de la forma en que ocurrió el varamiento

Informamos a nuestros lectores, con la debida oportunidad, acerca del accidente ocurrido en la madrugada del 25 de Enero al destróyer "Lynch", frente a Punta de Humo, en las costas de Chanco, y de cuyas resultas quedó el citado barco con averías de bastante consideración.

Desgraciadamente, ocurrido el accidente en cuestión, no nos fué posible, como habrían sido nuestros deseos, informar en forma detallada acerca de cómo se produjeron los acontecimientos. Con el objeto de que nuestros lectores puedan formarse una idea más o menos aproximada sobre este asunto, publicamos a continuación los siguientes datos que da sobre el suceso de que se trata, un diario de Valparaíso:

"El "Lynch" salió de Valparaíso al atardecer del 24 de Enero, para entrar al dique de Talcahuano. Navegó con buen tiempo durante la noche, hasta que como a las 3.30 de la madrugada se cerró una espesa neblina. El comandante del buque tomó las precauciones correspondientes y se siguió la marcha. Al relevo de la guardia de amanecer, el comandante que había permanecido toda la noche en el puente, y que se encontraba enfermo de cuidado desde hacía algunos días, se retiró a su cámara, donde permaneció vestido. El segundo del buque, distinguido oficial que ha sido profesor de navegación de la Escuela Naval y uno de los especialistas de la Marina, quedó en el puente. A las 5.40 A. M., el barco paró sus máquinas. Corrió el comandante al puente y se sintió el choque. El buque había encallado en un sitio peligrosísimo, erizado de rocas, frente a Cabo Humos, a 150 millas de Valparaíso y 90 de Talcahuano y no a la entrada de este puerto militar, como se ha dicho.

La conducta del comandante y equipaje fué digna del mayor encomio en la dura emergencia. Sin pánico ni precipitaciones se tomaron las medidas consiguientes. Se fondeó un ancla atrás, para facilitar la zafada, se arregló y cambió a popa, la carga, etc., y 3 horas después, el buque salía por el mismo, sin auxilio extraño, de las peligrosas rompientes que por todas partes lo rodeaban. Este hecho es honroso para cualquiera marina del mundo. Se izó chalupas e inmediatamente se zarpó para Talcahuano.

Es completamente inexacto que la "Condell" u otro barco remolcaran al "Lynch" o lo socorrieran. El "Lynch" corrriendo 10, 12 y 14 millas por hora, habiendo zarpado a las 9 de la mañana de Cabo Humos, llegaba a las 6 de la tarde a Talcahuano, después de recorrer las 90 millas que lo separaban de ese puerto. Fondeó por sus propios medios, pasó la noche en la bahía y entró al día siguiente al dique, como todo el mundo lo vió en el puerto militar.

El buque tiene una larga abolladura en el casco y tres compartimentos innundados.

Los técnicos opinan que el accidente se produjo debido a una corriente desconocida, de extraordinaria violencia, que se ha notado por esos mismos días en los lugares donde encalló el "Lynch". Así se desprende de observaciones hechas por algunos capitanes de buques mercantes y de guerra, especialmente por el del "Orissa", que al conocer el accidente del "Lynch", lo declaró así a numerosas personas, según hemos oído por el del "Condell".

El comando del "Lynch" era formado por oficiales distinguidos de nuestra Marina de Guerra, que habían ganado sus ascensos por mérito y habían desempeñado honrosas comisiones en el extranjero. Si una corriente desconocida llevó al buque a una situación tan peligrosa, se demostró la pericia y el espíritu militar de oficiales y tripulación, al lograr zafar el buque de una situación escepcionalmente difícil y por sus propios medios. Este hecho es honroso para la Marina de Guerra.

Por lo demás se ha reunido el Consejo de Guerra que juzgará al comandante del "Lynch", consejo que preside el capitán de navío don Carlos Plaza Condell.

La fuerte corriente que abatió contra la costa, haciéndole variar enormemente su rumbo al "Lynch", hecho que confirman, como decimos, importantes declaraciones, debe estudiarse y señalarse en alguna forma para evitar percances análogos a los barcos que cruzan esos parajes peligrosos. El Cabo Humos, como ya hemos dicho, está erizado de rocas, que hacen peligrosísima la navegación de esa zona. Y es realmente debido al espíritu y preparación militar de nuestros oficiales de guerra y marinería que el "Lynch" ha logrado zafar sin auxilios de la encalladura, guardando así para la nación una de sus mejores y más modernas unidades de combate".

"La Silueta"

Hemos recibido el número 2 de esta revista. Se presenta correcta y elegantemente impresa.

Su material literario y gráfico no deja nada que desear.

En esta revista el elemento femenino figura en primer término entre sus colaboradores.

Escriben las señoras Inés Echeverría de Larraín, Elvira Polanco de Hoffmann, Graciela Sotomayor de Concha, Adela Rodríguez de Rivadeneira y señoritas Elvira Santa Cruz Ossa y Lucila Godoy.

Los marinos del "Dresden"

El Gobierno contestará en estos días sobre la petición de los marinos del "Dresden", referente a la autorización para efectuar un viaje de estudio a la cordillera por Antuco y las termas de Tolhuaca.

Intento de asesinato

del Inspector General de Instrucción Primaria

El señor Díaz Lira escapa milagrosamente del ataque de un loco

En la pasada semana los veraneantes de la tranquila playa de El Tabo se vieron justamente alarmados con un intento de asesinato, de que fué víctima el señor don Rafael Luis Díaz Lira, que veranea en esa localidad.

Regresaba el señor Díaz de un paseo a la playa y una visita al parque de la colonia escolar, cuando sintió el ruido característico de una bala que pasó silvando junto a su cabeza, e instantáneamente el estampido de un arma de fuego a su espalda.

Se volvió rápidamente y vió a pocos pasos a un pobre hombre, Felipe González, propietario de un pequeño despacho, que después de votar la cápsula vacía de una carabina que tenía en las manos le apuntaba nuevamente con ella.

El señor Díaz Lira no perdió su presencia de ánimo, y en lugar de huir, avanzó hacia González, preguntándole por qué le disparaba cuando nada le había hecho, y entonces éste empezó a bajar el cañón de la carabina, contestándole en frases entrecortadas que le habían robado seis millones de pesos entre los ricos de El Tabo y que tenía que matarlos a todos, empezando por él.

Sólo entonces comprendió el señor Díaz que González estaba loco, encontrándose en ese momento bajo la influencia de un peligrosísimo ataque de monomanía de persecución, y sin dejar de avanzar le siguió diciendo que como se imaginaba que él le hubiera robado cuando también era pobre y que probablemente otros se habrían llevado sus millones.

Felipe González se fué tranquilizando poco a poco y llegó a entregar la carabina al señor Díaz Lira, no sin repetir que tenía que matar a muchos otros ricos, entre los que nombró a don Pedro Lira, don Francisco Zapata y el presbítero don José Manuel Gundián.

Avisada la policía llegó poco después, y con gran trabajo pudo llevarse al peligroso loco, que había vuelto a excitarse, y a quien cuatro hombres no podían sugetar.

El señor Díaz Lira ha sido muy felicitado por su valor y sangre fría, que no solo sirvieron para salvarle la vida, sino que indudablemente han evitado otras desgracias.

Felipe González ha sido llevado a Melipilla, de donde será trasladado a la Casa de Orates.

La bubónica en el norte

Se presentan dos casos

MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO

El Intendente de Antofagasta ha comunicado al Ministerio del Interior que en la Provincia se han presentado dos casos de bubónica.

Pide al mismo tiempo el Intendente se le den las instrucciones del caso para evitar que esta maligna enfermedad pueda propagarse en esa parte del país.

El Ministro del Interior le ha enviado con este motivo una extensa nota pidiendo ordene al Inspector Sanitario don Agustín Figueroa informe telegráficamente sobre el diagnóstico y forma en que se presenta la enfermedad.

Debe comunicar si los dos casos se han presentado en una misma familia o en barrios distintos; si ha habido mortalidad acentuada de ratas, origen probable de la infección, y si las personas atacadas son residentes en la localidad o han tenido relaciones con viajeros y demás datos y antecedentes que indiquen en forma precisa todo lo relacionado con este peligro.

El Ministerio ha dispuesto además que, si los enfermos no tienen en sus domicilios medios indispensables de defensa, se les aisle en un lazareto, para cumplir con las medidas de rigurosa fiscalización sanitaria.

Además el Intendente tiene órdenes para comunicar a los médicos de desinfectorios, inspectores sanitarios y médicos de ciudad marítima, una especial supervigilancia en los servicios respectivos.

A los médicos de los diversos departamentos se les enviará una circular para que den estricto cumplimiento a la ley de 7 de Febrero de 1899 sobre declaración de enfermedades infecciosas y se solicitará finalmente la cooperación de los Alcaldes para tomar las medidas de higiene y profilaxia en general.

Termina su nota el Ministro insinuando la idea de tomar medidas enérgicas y eficaces para evitar que la parte norte del país sea nuevamente invadida por esta peligrosa epidemia.

El Intendente de Antofagasta informará diariamente al gobierno sobre el particular.

Exposición Pan-americana

La cancillería de Bolivia ha puesto en conocimiento del Ministerio de Industria de aquel país, que fué recibido en audiencia especial un representante del comité organizador de la exposición Pan-americana que en los primeros meses de 1918 se organizará en los balnearios de Viña del Mar. Dicho representante habría significado que el Gobierno de Chile acordó destinar una buena suma de dinero para la efectividad de esa exposición.

Los estados sudamericanos han sido ya avisados de la organización de tal torneo y se sabe que aportarán su concurso las Repúblicas de la Argentina y Paraguay.

Probablemente el gobierno de Bolivia será invitado, como los demás países, a formar un pabellón.

Seguros sobre la vida

SORTEO SEMESTRAL DE LA SUD-AMÉRICA

Mañana Viernes 16 del corriente a las 3½ de la tarde se verificará ante el Notario Público el 34.º sorteo semestral de las pólizas de amortizaciones semestrales en esta oficina, calle Ahumada número 378.

Sociedad Banda de Piedad

Esta sociedad, en reunión celebrada anoche, acordó elegir el siguiente directorio:

Presidente, señor T. Gordon E.

Vice-presidente, señor J. Muñoz Varas.

Secretario, señor Fernando Soto Aguilar.

Tesorero, señor J. Cuitiño.

Directores, señores: V. Collarte A., J. Peña Lizana, Daniel Vieyra, Julio Gordon.

Agua potable

Se ha aprobado el presupuesto del Agua Potable de Santiago, ascendente a la suma de 1.482,000 pesos.

Los sucesos de Puente Alto

El sumario militar

En nuestra edición de ayer dimos cuenta en forma suscinta de un desgraciado incidente ocurrido antenoche entre soldados del Ferrocarrileros y tropa de la policía de Puente Alto.

La superioridad militar con motivo de los hechos apuntados decretó ayer la instrucción de un sumario, según el cual los sucesos se habrían desarrollado en la siguiente forma:

La noche del Martes último se jugaba como de costumbre a la chaya en la Plaza del pueblo.

En medio de la animación uno de los sub-oficiales del Ferrocarrileros lanzó una serpentina a un grupo de señoritas que paseaban acompañadas por don Genaro Moreno, caballero que se molestó, increpando duramente al sarjento en referencia el que con sus acompañantes se retiró al centro de la plaza; minutos más tarde aparecía el señor Moreno acompañado de tres jóvenes en el punto en que se habían situado los ferrocarrileros, a los que provocó.

Trabaron ambos bandos en un verdadero match de box. La llegada de la policía puso término al encuentro. Los ferrocarrileros se retiraron a su cuartel y el señor Moreno y sus acompañantes se fueron en busca del comandante de policía, ex-sarjento señor Monreal que se encontraba tomando un refresco en un negocio cercano.

Estos caballeros le dieron cuenta en forma tergiversada, de lo ocurrido, haciéndose pasar por asaltados de parte de los Ferrocarrileros, en vista de lo cual, el comandante ordenó que un sarjento y dos soldados de la Policía, fuera a alcanzarlos y los llevaran presos a la policía.

Al ir estos a cumplir la orden, los ferrocarrileros se hallaban ya cerca de su cuartel; se resistieron a cumplir la orden de prisión y cuando los policiales se disponían a usar de la fuerza para hacerse obedecer, llegó el sarjento Sepúlveda de Ferrocarrileros, enrostrándoles su proceder y manifestándoles que él se hacía responsable de las faltas que pudieran haber cometido sus camaradas, que los retendría presos en su cuartel y él se presentaría a la justicia a establecer los hechos.

El sarjento de policía le contestó que si continuaba tratando de defender a sus camaradas, le llevaba preso a él también, ante esa actitud el ferrocarrilero hizo amago de sacar su espada y en ese mismo instante llegaba a ese sitio el comandante de policía, quién al ver el movimiento del sarjento de Ferrocarrileros, sacó su revólver y disparó al grupo de la tropa.

Al sentir la detonación salieron otros soldados del cuartel en defensa de sus compañeros, pero sin armas de fuego alguna como se ha dicho.

El armamento del cuerpo está guardada con llave en un departamento especial, a cargo de un oficial del cuerpo y es imposible que ningún soldado llegue hasta él sin anuncio superior y sin llenar los trámites de la ordenanza que dispone que ninguna arma ni ningún cartucho de guerra puede moverse sin previa documentación de entrega.

Armamentos y municiones se encuentran inventariados y ayer al investigar los hechos oficialmente ante el mismo comandante de policía quedó de manifiesto que no se había movido ni una sola carabina, ni un solo cartucho, del depósito cerrado en que se encuentran.

De consiguiente todos los tiros que se han disparado, son únicamente de parte de la policía y esto consta ya en el sumario iniciado ayer por la superioridad militar.

Volviendo al hecho, desde el momento en que el comandante disparó el balazo, se formó el desorden consiguiente, un semi combate que duró hasta el momento en que intervino militarmente el oficial de guardia de Ferrocarrileros.

Resultado: dos heridos de la policía y dos heridos de Ferrocarrileros, ninguno de gravedad.

Lo que dejamos relatado es lo que consta del sumario militar levantado en la mañana de ayer por el propio jefe de la Brigada de Comunicaciones, coronel señor Dartnell, y que ayer mismo ha sido elevado a la justicia ordinaria.

Cuestiones locales

MOVIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD.—Hoy será día de extraordinario movimiento en la Municipalidad. A las 3 de la tarde se celebrará la sesión extraordinaria anunciada.

A las 4.30 se abrirán las propuestas para la pavimentación de las calles Lira, Madrid y Santa Elena, de Diez de Julio al sur, para las que seguramente se presentarán varios proponentes.

En la noche, con motivo del festival que habrá en la Plaza de Armas, es posible que se abran las propuestas del Palacio Municipal para recibir a las comisiones que han venido de la Argentina a las fiestas del Centenario de Chacabuco.

EL ALMUERZO DE HOY EN LA LIGA PATRIÓTICA.—Se nos encarga advertir que la Liga Patriótica Militar ha enviado invitaciones a todos los miembros de la Municipalidad para el almuerzo que dará hoy esta institución en conmemoración del centenario de la batalla de Chacabuco. De manera que si por algún contratiempo alguno de los señores regidores no la recibiera, se le ruega darse por invitado.

EL SENADOR SEÑOR GUARELLO.—En la tarde de ayer estuvo en la Alcaldía, el senador por Valparaíso, ex-ministro de industria y presidente del Partido Demócrata, señor don Angel Guarello.

La visita del señor Guarello tenía por objeto expresar al señor Martínez la sincera complacencia con que había visto su actuación como alcalde de la ciudad.

El señor Martínez agradeció efusivamente al señor Guarello su felicitación, que la estimaba en todo su valor. Por otra parte, agregó, he procurado, como lo he repetido ya varias veces, ceñirme estrictamente en el desempeño de mi cargo a los principios que sustenta el Partido Demócrata al cual pertenezco.

Acompañó al señor Guarello en esta visita, el ex-regidor señor Escanilla.

ABOVEDAMIENTO DE UN CANAL.—Numerosos vecinos de la 4.a comuna Estación se han dirigido al Alcalde señor Martínez para que interponga sus influencias a fin de que el Supremo Gobierno haga abovedar 80 metros más del canal Zanjón de la Aguada, al cual desembocan todos los colectores de aguas servidas de Santiago.

Manifiestan esos vecinos que la vida en aquella comuna se les hace insoportable, debido a los gases que se desprenden de ese canal por la fermentación de los detritus.

INSANOS.—Previo informe médico, la Intendencia ordenó recluir, ayer, en la Casa de Orates, a cuatro individuos atacados de enajenación mental.

Ejército y Armada

VISITAS MINISTERIALES

El Ministro de Guerra ha reanudado ayer sus visitas de inspección a los cuarteles militares, acompañado del Sub-secretario.

ESCUELA DE SUB-OFICIALES

El personal de jefes y oficiales de la Escuela de Sub-oficiales en San Bernardo, da los pasos necesarios para celebrar dignamente el primer centenario de la fundación de ese establecimiento en el mes próximo.

COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

En conformidad a la Ordenanza y por tener mayor antigüedad en el grado, el coronel don Luis Contreras Sotomayor, ha asumido ayer la jefatura interina de la Comandancia General de Armas de Santiago, que en igual carácter desempeñaba el coronel don Agustín Echeverría.

PARA RANCHO

Ayer se dió curso al decreto por el que se autoriza la inversión de 1.104,082 pesos, para atender al rancho de la tropa del Ejército en el primer trimestre del presente año, y 16,000 pesos para pagar el rancho en dinero del personal de tropa del Estado Mayor General.

DESPACHO DE GUERRA

Por el expreso de la mañana de hoy, se dirige a Valparaíso, el Jefe de la Sección Confidencial del Ministerio de Guerra, don Aurelio Castillo, llevando para la firma del Presidente de la República el despacho de ese Ministerio.

PRESENTACIONES

A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer:

El capitán don Antolín Lobos de Antofagasta, destinado a la Academia de Guerra; el contador don Roberto Kerr, a reasumir su cargo; los tenientes don Guillermo Figueroa, de Cauquenes, y don Fernando Cabezón, de Serena, ambos con feriado.

ESCUELA DE SUB-OFICIALES

Numerosos jóvenes de provincia nos dicen que hasta la fecha, no han salido las comisiones que anualmente van en los primeros días de Febrero para el enganche de alumnos de la Escuela de Sub-oficiales.

Hay en provincias una buena cantidad de jóvenes que aspiran a entrar en este establecimiento, y ante el atraso del envío de las comisiones, no saben a qué atenerse.

SOLICITUD DENEGADA

Se ha denegado la solicitud que había presentado el ex-ingeniero primero de la Armada, don Pedro García, pidiendo pensión de retiro.

PUERTO DE LEBU

Se ha mandado incluir el puerto de Lebu entre los que deben tener comisión de peritos para el reconocimiento del estado de navegabilidad de los buques mercantes.

CALETA ABTAO

Por decreto del Ministerio de Marina, se ha mandado fijar una nueva dotación de personal para la Caleta Abtao.

PATENTE DE NAVEGACIÓN

Se mandó extender patente de navegación a favor de las siguientes naves:

Vapor "Inca", de 268 toneladas, propiedad de la firma Lausen Rus y Cía., y goleta a motor y vela, "Victoria", de 160 toneladas, de la firma Oettinger Hnos.

PARA EL PAGO DE CUENTAS

El Ministerio de Guerra recibió del de Hacienda un oficio en que le dice que hay conveniencia en indicar el procedimiento que puede emplearse con relación a las cuentas pendientes, y agrega:

"Estima el infrascrito que los distintos Departamentos de Estado deben enviar al Tribunal de Cuentas todos los decretos ya expedidos que se refieran al pago de deudas pendientes i que no hayan sido refrendados por falta de fondos y que, además, deben seguir dictando decretos con cargo a dicha ley hasta ordenar el pago de todas las cuentas atrasadas correspondientes a cada Ministerio.

Naturalmente sería también necesario remitir estos últimos decretos al mencionado Tribunal, a fin de que esta Oficina estudie la legalidad de ellos y pueda presentar oportunamente un estado de las cuentas pendientes que deban ser canceladas con fondos especiales.

Por lo demás, debo hacer presente a US. que existe el propósito de enviar un mensaje al Congreso Nacional solicitando autorización para pagar las cuentas atrasadas cuyos respectivos decretos hayan merecido la aprobación del Tribunal de Cuentas.

A fin de realizar este propósito es indispensable, como US. comprenderá, determinar de antemano a cuanto debe ascender la autorización en referencia, para lo cual se hace necesario expedir los referidos decretos.

El infrascrito espera que US. tendrá a bien adoptar las medidas que se ha permitido insinuarle en la presente nota.

NOTICIAS DE VALPARAISO

Baile en el Recreo.—Esta noche se efectuará en el balneario del Recreo un baile organizado por los concesionarios del establecimiento.

Los preparativos hechos y la gran cantidad de veraneantes que se encuentran en Valparaíso y Viña del Mar permiten augurar que el baile será muy concurrido.

El primer baile se tocará a las 9½ p. m.

La empresa de tranvías ha organizado un servicio especial para mayor comodidad de los concurrentes.

Exposición Palmarola.—En el salón del Club de Viña del Mar se abrirá esta tarde al público la exposición de sanguínes y cuadros al óleo del distinguido artista don Ramón Palmarola.

Hemos tenido ocasión de conocer algunas de las obras que serán expuestas y en síntesis podemos asegurar que el conjunto es de verdadero mérito artístico destacándose telas elegantes y de hermosos colores.

A no dudarlo, el artista señor señor Palmarola obtendrá un éxito magnífico en su presentación al público de Viña del Mar, uno más a los que ya ha conquistado en la capital.

Buques de guerra ingleses.—Ayer en la mañana arribaron a Valparaíso el crucero auxiliar "Orbita" y el transporte carbonero "Clinnorac".

El comandante del "Orbita", acompañado del señor Cónsul inglés, pasó a saludar a las autoridades.

Cuantioso robo.—El Sábado último se ha efectuado en este puerto un robo que reviste especiales caracteres, tanto por su monto como por la forma en que se llevó a cabo y se descubrió.

En la mañana del Domingo se presentó a la 2.a comisaría don Guido Barducci, a exponer que, al llegar a su negocio de sastrería, ubicado en Pedro Montt núm. 50, había podido notar que los candados que cerraban la puerta no eran los que él usa; esta circunstancia era tanto más extraña cuanto que él, el Sábado último, al retirarse, encargó a su empleado de confianza Chené Catanás, que se quedara un momento más en el negocio y que luego cerrara para reabrir el Lunes.

El oficial de guardia, don Manuel García, recordó entonces un hecho ocurrido el Sábado último, y que podría dar la clave de la ausencia de Catanás. En efecto, aquella noche en circusntancias que el citado señor García estaba de servicio en traje civil y recorría la avenida Francia, pudo observar que del automóvil de alquiler núm. 96, bajaban algunas piezas de casimir y las entraban a la agencia "La Rosa Chilena", situada en la esquina de Independencia, de aquella avenida. Como le llamara la atención el procedimiento, el señor García interrogó al chauffeur del auto, el que le expuso que momentos antes el señor Chené Catanás, dueño de la sastrería de la avenida Pedro Montt núm. 50, le había llamado para que llevara a la agencia las especies aquéllas, que su empleado Eduardo Dicary iba a empeñar por cuenta del dueño. El chauffeur, a mayor abundamiento llamó entonces a Dicary y éste estuvo acorde con las declaraciones de aquél. En vista de esto y como en realidad se tratara de una operación corriente entre los pequeños comerciantes, como es la de llevar a las agencias las mercaderías en casos de apuro de dinero, no tuvo recelo alguno y, sólo como medida de seguridad, al pasar por el local de la sastrería revisó los candados, los que encontró conformes. Después de esto, no dió más importancia al incidente y no lo recordó hasta el momento en que el señor Barducci fué a la comisaría a exponer su queja.

Con estos antecedentes, inmediatamente se pensó en la posibilidad de que el empleado Catanás, abusando de la confianza de su patrón, hubiera procedido a efectuar el empeño, y como no daba señales de aparecer, se pasó parte al juzgado, de donde el señor Barducci, ayer en la tarde, obtuvo autorización para romper los candados y constatar la substracción.

Efectuada la apertura del negocio, se procedió a un ligero inventario, el que delató la falta de las siguientes especies: 19 cortes casimir gris, 6 cortes pantalón, 20 metros percalina, 10 metros choleta, 1 corte casimir verde, 15 metros sarga café, 8 metros sarga negra, 3 metros sarga gris, 1 traje de señora, 4 ternos para caballeros, 6 metros de seda para vueltas, 2 sobretodos y una plancha económica, especies todas avaluadas en la suma de tres mil doscientos veinte pesos.

En vista del monto de lo substraído y de que hasta ayer en la tarde Catanás no aparecía, se despachó orden de prisión en su contra, pero se teme con fundada razón que se haya fugado.

Sociedad Empleados de Comercio.—El Lunes se llevó a efecto la reunión de la totalidad de los directores elegidos en la asamblea general efectuada el 4 del presente. Esta reunión fué para la elección de cargos y el directorio quedó compuesto como sigue:

Presidente, señor Ricardo Merino C.

Vice-presidente, señor Manuel A. Cuitiño.

Secretario, señor Alberto Aravena L.

Prosecretario, señor Daniel Jamett.

Tesorero, señor Atilio Carelli.

Subtesorero, señor Emilio Schveitzer S.

Contador, señor Fermín Arriagada.

Bibliotecario, señor Juan Recio.

Vocales, señores: Dr. César U. Zilleruelo, Marino Nieto, Alberto Coya, Oscar Fausst, Angel Moro, Eduardo Jara, Arturo Aracena.

Directores suplentes, señores Francisco Rodríguez B., Francisco Rubí, Anastasio Casas, Palermino Peñafiel.

Inspectores de cuentas, señores: Carlos Cortés B., Amador Jorquera.

Movimiento de vapores.—Ayer salieron:

El "Imperial" para Panamá y Colón e intermedios en viaje rápido a las 4 P. M., el "Mantaro" para Panamá y Colón e intermedios y despachado por los señores Geo C. Kenrick y Cía., el "Tarapacá" para Iquique e intermedios y despachado por los señores Wiegand y Cía., y el "Don Luis" para Lota.

Hoy salen:

El "Ortega" para el Callao e intermedios en viaje rápido a las 3 P. M., y el "Aysen" para Lota e intermedios.

DEPORTES

DEBERES DE LOS JUGADORES

Los jugadores deben adquirir el hábito de ser perseverantes, aún en circunstancias en que la situación de su cuadro sea difícil y que la derrota parezca inevitable. La perspectiva de una derrota segura, no debe influir en su ánimo, en el sentido de no realizar ya esfuerzo alguno o de seguir jugando el partido con indiferencia.

Por el contrario, ese es el momento de demostrar el espíritu que los anima. *Todo jugador que sigue jugando con bríos un partido que parece perdido, se hace acreedor a la simpatía general.*

Y cuántas veces un encuentro ha sido ganado o perdido en los últimos minutos. Nadie debe, en consecuencia, darse por vencido hasta el momento en que el juez de la señal de conclusión.

Diremos ahora algunas palabras sobre las condiciones que debe tener todo jugador con relación al puesto en que actúa en un partido de balón-pié.

La característica del puesto de delantero, es la extraordinaria rapidez que requiere su desempeño y el movimiento casi continuo en que se encuentra desde el principio hasta el fin del encuentro.

Para que la acción del delantero sea eficaz, deberá llevarle una ventaja de varios metros al medio-zaguero en el trayecto de la cancha, de otro modo, y especialmente si es ala (wing), no podrá sacar provecho alguno de su puesto.

Como regla general, las alas deberían ser los hombres más rápidos del cuadro.

El éxito de un delantero, depende, en parte, principal, de su ligereza. Tiene que ser también infatigable, pues debe estar en condiciones de sostener la rapidez que su puesto exige, durante todo el tiempo, que dura el partido. Y esto sólo lo conseguirá mediante una preparación constante y metódica.

Todo jugador que forme parte de la línea de ataque, tiene una oportunidad preciosa de lucirse, sin que esto quiera decir que las demás posiciones no tengan igualmente su importancia.

En una máquina complicada no siempre la pieza mayor o la que resalte más a la vista es la más útil y eficaz y esto ocurre igualmente en un cuadro de jugadores de balón-pié.

Una sólida defensa que se desempeña con completa seguridad, es tan importante para un equipo, como la más elegante línea de ataque.

Entre los jugadores que forman la línea de ataque, solamente el centro-delantero necesita ser hombre de complexión robusta.

Si la defensa contraria está a la altura se le marca con tanta persistencia, que requiera en ese jugador una buena parte de fuerza y solidez para que su juego no se neutralice y pueda hacer algo en provecho de su equipo. Los otros delanteros deben ser livianos, aunque esto no es esencial. El delantero ideal es aquel que reune a una complexión robusta una ligereza extraordinaria. Pero, por regla general, ambas cualidades no se encuentran en una misma persona y de ahí que sólo por excepción se verá una línea de ataque compuesta de hombres robustos.

Ligereza es la primera condición que debe tener un delantero, sin que por esto tenga que descuidar otras secundarias, que en conjunto contribuyen a hacer de él un jugador perfecto.

La ligereza permite a la línea de ataque, una vez que haya iniciado el movimiento de avance, ganar terreno con más eficacia y eludir a la defensa contraria de los esfuerzos que realiza para obstaculizar sus progresos.

Las alas sobre todo, deben ser hombres muy ligeros, pues tienen más oportunidad en el terreno, que ningún otro jugador para escaparse con una rápida e ingeniosa corrida.

Un delantero perfecto, es aquel que domine bien el juego individual (dribbling).—que sea muy ligero.—que conozca cuando tenga que pasar la pelota y que sea certero y enérgico en sus tiros al arco.

Pero, tenga o no, estas condiciones, recuerde siempre el delantero de no ser egoísta y de que su deber primordial es jugar en combinación con sus jugadores.

Función de gala en el Circo Popular, en honor de los boy-scouts

Esta noche, a las 9, tendrá lugar en el Circo Popular, una gran función de gala en homenaje a los exploradores infantiles y para quiénes la entrada será gratis.

PAPERCHASE

La Excursión a Chacabuco del "Club Sector Santiago"

Como estaba anunciado, este club deportivo llevó a efecto en los días 10, 11 y 12 del presente, el sector Santiago, Los Andes, Chacabuco.

En vista del significado altamente patriótico de esta fiesta y en virtud de haber sido sólo éste, entre todos los clubs que anunciaron su participación en el terreno, el único que cumpliera su programa y con toda decisión y entusiasmo, nos congratulamos en presentarle nuestra felicitación muy sincera.

En Los Andes tomó participación oficial en todos los festejos, igualmente en Chacabuco, donde el Mayor Charpin, jefe del partido patriota en el simulacro, le dió al club el honroso encargo de formar la caballería de O'Higgins que fué la que decidió la batalla, encargo que fué cumplido con gran satisfacción del citado jefe, pues antes de media hora formaron en sus filas alrededor de mil doscientos jinetes.

El mismo día 12, después del simulacro, a las cuatro de la tarde, y después de inspeccionar la caballada que estaba en perfecto estado, se dió la orden de regreso a la capital, a la marcha, donde llegaron a las doce de la noche.

Se nos encarga agradecer, a nombre del Club Sector Santiago, al señor Rosauro Reyes, rico hacendado de Los Andes, por las excesivas atenciones que prodigó a los socios en el alojamiento e igualmente por las comodidades que dió para atender a la caballada.

FOOTBALL

Asociación Comercial de Football

En la sesión de consejo que se celebrará esta noche, se someterá a su aprobación la formación de las series industrial y comercial.

En esta virtud creemos oportuno dar a conocer las condiciones en las que podrán los equipos inscribirse en esas series.

La serie industrial será compuesta por cuadros formados en casas industriales y en la cual se inscribirán la mayoría de los clubs afiliados en la pasada temporada.

La formación de la serie comercial obedece a la circunstancia de dar cabida en ellas a todos los equipos compuestos en casas netamente comerciales; será ésta serie una de las de mayor éxito, tanto por la calidad de los equipos que se inscribirán como por los valiosos premios que en ella se disputarán.

Se nos encarga recomendar la asistencia a todos los delegados y aún a los representantes de aquellos clubs que ingresarán este año.

Los clubs que no hayan acreditado a sus delegados deberán hacerlo esta noche, antes de la sesión.

Arco Iris F. C.

Hoy celebrará este club su primera junta general del año, con el objeto de elegir el directorio que regirá sus destinos durante la temporada en curso.

Con este motivo se nos solicita recomendar a los socios la mayor asistencia y la puntualidad en la hora fijada para la reunión.

Junior F. C.

Los jovencitos que deseen pertenecer a este club, pueden pasar a inscribirse en Ahumada 178, de 3 a 6 P. M. y de 6 a 10 P. M., en Bellavista 1011.

CITACIONES

Asociación Comercial de Football.—Cita a sesión de Consejo de clausura de temporada para esta noche, a las 9 P. M., en los salones de la Unión Comercial.

—Aguila F. C.—No habiéndose llevado a efecto, por falta de número, la junta a que se había citado, anteriormente, para la elección de directorio, cita nuevamente para hoy a las 8 P. M., recomendando especialmente la asistencia.

—Luis Flores Fernández.—Cita a sesión de directorio para mañana Viernes 16, a las 8 P. M., en Avenida Rosario 1130.

—Sportivo Italia F. C.—Cita a junta general para hoy Jueves, a las 8½ P. M., a todos sus socios, pues hay varios asuntos que tratar. Se recomienda la asistencia y puntualidad.

—Capellaro F. C.—Cita a sesión de directorio para hoy, a las 8 P.M., en Saliano 656.

Se encarece especialmente la asistencia a los señores Cerda y Paredes.

CICLISMO

Unión Ciclista de Chile

Hoy, a las 8.15 de la noche, todos los socios de esta institución, deberán encontrarse al pié de la estatua de San Martín, con el fin de tomar parte en el gran desfile que se efectuará en honor de la República Argentina.

Se recomienda la asistencia y, en lo posible, con sus máquinas adornadas.

ANDINISMO

A los Andinos Exploradores de Chile

Se nos pide citar, para hoy Jueves, a los Andinos de los Cuerpos "Los Montañeses", "El Cóndor", "Los Halcones" y "Central", a las nueve de la noche, a una importante reunión que se verificará en los salones de "El Mercurio".

Se recomienda encarecidamente la asistencia a los señores Flores, comandante de "Los Montañeses" y Barrientos, del "Central".

BOXING

Mills acepta un encuentro en privado con Vallejos

El profesional Vallejos nos ha enviado desde Parral, una carta en la que invita a Mills a un encuentro en privado.

Tuvimos el agrado de recibir ayer la visita de Mills, quien nos manifestó que no tenía ningún inconveniente en aceptar el encuentro en privado que lo propone Vallejos. Nos agregó, que el distinguido aficionado señor Benjamín Tallmann le había ofrecido galantemente su ring particular para poder realizar en él el encuentro en privado, propuesto por Vallejos.

Las condiciones del encuentro: duración, guantes, forma de pelea, etc., serían las mismas que fueron aceptadas por ambos en el match realizado en el "Comedia".

Ofrecemos la palabra a Vallejos.

El profesional Mills en nuestra imprenta

Este espléndido boxeador nos visitó en la tarde de ayer.

Departimos amistosamente con él algunos momentos, y se sirvió proporcionarnos numerosos datos de interés.

Nos manifestó, que con el mayor agrado aceptaba el encuentro en privado que le proponía Vallejos, y que el entusiasta deportista señor Benjamín Tallman le había ofrecido graciosamente el magnífico ring particular, que poseía, para poder luchar en él y en privado con Vallejos.

Pudimos apreciar en Mills dos cualidades de importancia: un corazón muy generoso y gran ilustración.

Nos dijo que se había tomado indebidamente su nombre en el beneficio pro-Tapia realizado antenoche en el Popular. Nos agregó, que habría prestado gustosamente su concurso si alguien así se lo hubiera solicitado. Pero hacerlo figurar en un programa sin previa consulta, era por demás irregular.

Le solicitamos su concurso para el torneo de caridad que se realizará a beneficio de Perry el próximo Lunes y que, a insinuación nuestra, está organizando Jack Martínez. Nos ofreció galantemente su concurso y nos manifestó que constituía para él un verdadero agrado poder contribuir al éxito de un torneo de esta naturaleza, y sobre todo si era "La Nación" la que solicitaba su cooperación. Podría medirse con Podestá o con otro boxeador que así lo desee.

Lo interrogamos sobre sus futuros encuentros en nuestro país, y nos contesta que tiene en perspectivas dos matchs: con Rojas y Respress. En algunos días más podrá darnos datos más precisos, pues para ello, necesita conocer previamente la fecha y condiciones en que se verificará el encuentro Rojas-Respress.

Al retirarse de nuestra imprenta, nos relata con entusiasmo las simpatías que tiene por nuestro país y por nuestros deportistas, y finalmente nos felicita por la campaña elevada que hemos iniciado en pro del depuramiento de los deportes.

—Soy, nos dice, un gran admirador de todo lo que significa "Cultura Física", pero deseo sinceramente que en todo haya corrección y orden.

Beneficio a Perry

El Lunes 19 de los corrientes se llevará a efecto en el Circo Popular el beneficio a favor del antiguo y conocido boxeador James Perry. Esta será una manifestación merecida que harán sus colegas de sport y sus ex-alumnos al compañero que se encuentra enfermo e imposibilitado para el trabajo.

Es conveniente acordarse que James Perry fué uno de los primeros que introdujo el box en este país. Fué el iniciador de nuestro campeón nacional Heriberto Rojas, agregando a estos títulos su amor a Chile, que le hizo radicarse aquí definitivamente.

Tomarán parte en la fiesta el campeón de peso liviano Manuel Sánchez, el campeón de peso medio-liviano Carlos Polite, los boxeadores señores Carlos A. Arancibia, Carlos Mena, José Ramírez, Manuel Fuentes, José Farías, Juan Segundo Novella y Ocampo.

Ha ofrecido igualmente su concurso el boxeador Mills.

Según se nos dice, la Federación de Box se adhiere a la manifestación que se hará a Perry, y nombrará a uno de sus miembros para que haga uso de la palabra.

Es de desear que el público dé realce con su presencia a este beneficio, ya que se trata de una obra de justicia y una hermosa manifestación al viejo campeón en desgracia.

Pérez contra Arancibia

Ayer ha quedado firmado el contrato para la pelea entre los profesionales livianos Carlos Pérez y Carlos Arancibia, que se medirán el Jueves 22 del presente. Este encuentro se sujetará a las condiciones que más abajo insertamos y que fueron aceptadas por los boxeadores y representantes de ambos.

"Bases para la pelea entre los pujilistas profesionales Carlos Pérez y Carlos Arancibia, que se efectuará el Jueves 22 de Febrero de 1917 en la carpa del Circo Popular:

1.a Se pelearán 10 rounds de 3 minutos con uno de descanso cada uno.

2.a Se usarán guantes de 4 onzas, pudiendo usar ambos boxeadores vendas de hilo y goma en las manos.

3.a Pelearán conforme a las reglas del Marquée de Queensbery, pudiendo pegarse en clinch.

4.a Los señores Arancibia y Pérez aceptan como referée al señor J. H. Livingstone.

5.a La pelea se efectuará el Jueves 22 del presente Febrero en la carpa del Circo Popular.

6.a Aceptan como empresarios a los señores Jack Martínez y Raul Figueroa.

7.a El premio fijado por la Empresa se dividirá en 70 por ciento para el vencedor y 30 por ciento al vencido.—(Firmado): C. Pérez S., C. Arancibia.—Santiago, 14 de Febrero de 1917".

Esta pelea, sin duda, despertará justificado entusiasmo en los diferentes círculos deportivos de la capital, donde tanto Pérez como Arancibia tienen numerosos partidarios.

Desafío

El discípulo del campeón señor Ignacio Sepúlveda, señor Alfonso Vicuña, de 64 kilos de peso, desafía a cualquier luchador de su mismo peso, sea extranjero o chileno, a lucha libre (Casch-cast-can). Dirigirse: "Revista Sucesos", Galería Alessandri número 24, al señor J. F. Tapia H.

—El campeón chileno de lucha y fuerza señor Ignacio Sepúlveda, desafía a cualquier extranjero o chileno a levantamiento de peso. Verse con el apoderado señor Juan F. Tapia, en Revista "Sucesos", Galería Alessandri número 24, de 2 a 7 P. M.

LUCHA ROMANA

En nuestra sección Crónica encontrarán nuestros lectores la descripción del encuentro Lobmaier-Max Gallant.

Crónica policial

El asunto de las tierras australes

LAS INCIDENCIAS DE AYER

Se envió un exhorto a Valparaíso, solicitando, por tercera vez, que se tome declaración a don Rafael Torres Ibieta, y otro a Achao pidiendo algunos antecedentes necesarios para la rápida sustanciación del sumario.

El Director del Tesoro, don Carlos Zañartu, remitió varios documentos confidenciales, los que fueron agregados a los autos, después de un detenido estudio de parte del señor Ministro Visitador.

El crimen de Tobalaba

Hace algunos días informamos ampliamente al público acerca del odioso crimen verificado en Tobalaba, y que tuvo por resultado la muerte del modesto obrero, Lorenzo Baquedano. El juez del 2.° Juzgado, a quien le ha correspondido conocer de este asunto, trabaja activamente para establecer quien o quienes fueron los autores del delito.

Ayer prestó declaración Cayetano Rivera, una de las personas que acompañaban a Baquedano el día del suceso, y ha dicho que él vió a Julio Pinto en el momento que éste echaba al canal de San Carlos a la víctima.

A pesar de todas las investigaciones practicadas para establecer el móvil de este hecho punible, aún no se descorre el velo misterioso que lo envuelve.

El suceso de la calle Natanie\!

Ayer a las 6 A. M. falleció en el Hospital de San Juan de Dios, Francisco Holmos, herido en la reyerta sostenida con el guardián de la 6.a Comisaría el Sábado último.

El guardián González, continúa preso en la Cárcel Pública.

Lo de la Alhambra

El Juez suplente del 4.o Juzgado del Crimen, don Julio Plaza Ferrand, trabaja con todo interés en el proceso instaurado con motivo de la estafa de que fué víctima, hace poco en la Quinta la Alhambra, el comerciante italiano don Gregorio Pessi.

Ayer prestaron declaración varios testigos.

Robo

Ayer fueron aprehendidos Juan de Dios Gómez y Heriberto Valenzuela, a solicitud de don Humberto Sanhueza en representación de la casa Aycahuer, Duhalde y Cía.

El señor Sanhueza acusa los individuos antedichos de haberse quedado con 100 suelas para calzado que envió con ellos a la Penitenciaría.

Los artículos robados se avalúan en 3.636 pesos.

Con ganzúa

Se ha presentado a la 6.° comisaría doña Benita Carreras, modista, domiciliada en la casa N.o 424 de la calle Arturo Prat, denunciando que anoche le abrieron con llave ganzúa la puerta de su taller de modas, que tiene en la calle y número indicados, y le robaron varias prendas de vestir y un abrigo de seda, estimados en 700 pesos.

Por inhumano

Ayer fué aprehendido en la comuna de Barrancas Manuel Armando Zamorano, conductor de un coche particular por maltrato de animales.

Colisión

A las 12.10 p. m. de ayer hubo una colisión en la calle Morandé, entre los autos 3163 y 3436, piloteados respectivamente por los chauffeurs Luis García Cerda y Luis Alberto Root.

Resultaron heridos Bernardo Roco, domiciliado en Aldunate 1046, que iba como pasajero del auto 3163, y José Reveco que acompañaba al chauffeur Root.

Ambos fueron atendidos por la asistencia pública.

Los vehículos sufrieron daños de consideración.

SOCIABILIDAD OBRERA

Federación Obrera.—El próximo Sábado se efectuará la gran velada a beneficio del fondo que se forma para la jira acordada por la junta ejecutiva.

La comisión nombrada especialmente, trabaja por el mayor éxito de esta fiesta, contándose con la ayuda del Consejo Federal y del Centro Recreativo.

En breve se publicará el programa de la velada.

Sociedad de Artesanos "La Unión".—La gran fiesta a beneficio de fondos sociales que se llevará a efecto en el local social, Riquelme 359, el Sábado 17 del actual, tendrá a no dudar, dados los esfuerzos de la comisión de fiestas, que ha puesto en ella todas sus energías y a la vez cuanto se requiere para la confección del programa, un franco éxito. A más de lo seleccionado del programa, el mayor aliciente entre la concurrencia será la rifa de tres hermosos objetos de arte, sirviendo como número de ella, el estampado en la respectiva entrada. En la tesorería de la sociedad, Ahumada No. 20, se expenden las entradas y en el local social, el día de la fiesta.

Sociedad Manuel Rodríguez.—El directorio de esta institución ha acordado efectuar próximamente una manifestación de reconocimiento por los servicios prestados a la sociedad y a su Escuela Nocturna, por los señores Zenón Torrealba, Juan B. Martínez, Vicente Adrián (socios) y Nolasco Cárdenas.

Al efecto ha designado a los señores Miguel Martínez y Julio Cabello para que tengan a su cargo esta manifestación, que consistirá en una modesta taza de té.

La cuota es económica.

Los adherentes, por resolución tomada por el directorio en sesión del 12 del presente, serán sólo miembros de la institución y su número por ningún motivo será mayor de 40.

La comisión advierte a los señores consocios que deben apresurarse a inscribirse durante las noches en el local social, por cuanto hay ya muchas anotaciones, lo que demuestra que hay gran entusiasmo por concurrir a esta manifestación de simpatía.

Igualdad y Trabajo.—Los señores Luis A. Picón, Augusto César, Martín Maldonado, Juan B. Sepúlveda e Hipólito E. Martín, miembros de la comisión de Escuela, están citados a una reunión para el próximo Lunes, a las 8½ de la noche.

Se ruega la asistencia para tratar sobre la inauguración de las clases y apertura de la matrícula. La invitación se hace extensiva a los señores profesores de la escuela con quienes esta comisión debe trabajar de acuerdo.

Federación de Carpinteros 1.o de Mayo.—Se cita a junta general ordinaria para el Domingo 17, del presente, a las 9 A. M.

Se encarece la asistencia a los señores socios: El señor presidente, don Enrique Alarcón, dará una conferencia ilustrativa y de gran importancia para los carpinteros en general.

Todos los carpinteros que deseen pertenecer a esta institución, pueden pasar a nuestra secretaría y se les dará los informes que soliciten.

Local, Avenida Matta 1056.

Sociedad de Resistencia Repartidores de Pan.—La junta directiva de esta sociedad llama a reunión general para hoy Jueves 15, a las 9 P. M.

Sociedad Unión de Peluqueros.—Cítase a junta general extraordinaria para hoy Jueves 15, a las 9 P. M., en nuestro salón social, Bandera 876, altos.

En esta sesión se hará entrega de diplomas a los socios activos, jubilados y honorarios.

Centro de Estudiantes de Inglés "Andrew Carnegie".—Este centro, en su sesión del Lunes 12 del presente prestó su aprobación a los siguientes acuerdos:

1.o Abrir la matrícula de los cursos de inglés el 20 del presente mes.

2.o Advertir a los socios, cuyas solicitudes de admisión han sido aprobadas, pasen a la secretaría a firmar los registros, como a la vez pagar las cuotas respectivas.

3.o Se acordó además, que las personas que deseen ingresar a los cursos de inglés y no sean socios del centro, tendrán que pagar una cuota que se fijará oportunamente.

Finalmente se aprobó la solicitud de admisión presentada por el señor Enrique Bravo, patrocinado por don Cardenio González.

La secretaría de este centro funciona diariamente de 7 a 9 P. M., en Bascuñán 542.

POLITICA OBRERA

Centro Demócrata "Francisco Bilbao".—Presidida por el señor C. Serey Valencia, celebró junta general este centro político, la tarde del último Domingo, en su local de la calle Bandera 858.

Asistió a esta junta general gran número de socios, atraídos por la cuenta que daría el directorio, del programa de trabajo que se propone efectuar en el presente período de sesiones.

Después de leída la correspon-

dencia, se dieron por aceptadas las solicitudes de los señores Juan Walker Barros y Agustín Ahumada, quedando pendientes varias solicitudes para la próxima junta del Domingo 18 del presente, por no encontrarse presente los patrocinantes.

Se trató, en seguida, extensamente, sobre actualidad política, llegando a tomarse los acuerdos siguientes:

1.o Celebrar el próximo Domingo, a las 3 P. M., una gran asamblea política, a la que se invitará a todos los miembros del centro, y muy especialmente al presidente honorario señor Juan B. Martínez, y señores Diego Escanilla, Ricardo Guerrero, Nicasio Retamales, Guillermo M. Bañados, Pedro 2.o Araya, Eduardo Gentoso, Juan Araya Eson, Eulogio Molina, Luis Mandujano Tobar, Wenceslao Muñoz Lobos, Agustín Ortúzar, Artemio Gutiérrez, Luis E. Rojas, Bernardo Cristi y demás socios de este centro.

2.o Llevar a efecto el Lunes próximo, una velada fúnebre, en homenaje al aniversario de la muerte de nuestro patrono "Francisco Bilbao", a cuya velada se invitará a todos los centros congéneres.

CENTROS FILARMONICOS

En la Academia de Baile "La Chile".—Hermosa fiesta de confraternidad.—Con una numerosa concurrencia que llenaba por completo el elegante salón de esta Academia, se efectuó el Sábado último el concierto y baile que ofreció en honor de la sociedad congénere "Luis A. Acevedo".

El programa confeccionado para este acto se desarrolló en medio de la más franca alegría y afectuoso compañerismo.

Descolló por su gracia y sentimiento en sus canciones, la señorita Elena Molina. Grandes aplausos mereció la pareja formada por la señorita Felisa Picardo y el señor Isidoro Sánchez; quienes bailaron una verdadera "jota aragonesa", que llenó de entusiasmo a la concurrencia.

El aplaudido artista Manolo Imperio, con sus graciosos bailes flamencos; y el señor Rivera que cantó con voz y entonación correcta, merecieron muchos aplausos.

Un párrafo especial merece la niñita de tres años de edad Leonor Aguila que declamó la poesía "La Jardinera", cuya terminación fué objeto de una verdadera salva de aplausos que la obligó a declamar espléndidamente "La Gota de Rocío".

Terminado el programa se siguió con todo entusiasmo un baile que, a cargo de los profesores señores Sánchez y Martínez, se prolongó hasta las 3 1|2 de la madrugada.

Por falta de espacio no publicamos los discursos cambiados, con motivo de esta fiesta, entre los presidentes de las sociedades festejante y festejado, señores Andrés Aguila Ugalde y Juan Hanté.

Centro Artístico "Pepe Vila".—Con todo entusiasmo siguen los preparativos para la gran velada que el Centro Artístico "Pepe Vila" dará la noche del Sábado 24 del presente, en el teatro de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central—Andrés Bello 951—en honor y beneficio del conocido actor nacional señor Enrique Gigol. En la secretaría se han recibido varias notas de sociedades amigas que aún recuerdan los años que el señor Gigol tomaba parte en sus fiestas sociales en compañía de muchos que hoy son conocidos artistas del arte nacional. Por esta causa este Centro ruega a todas aquellas sociedades que no olvidan los años que lucharon por la prosperidad de sus instituciones y que en su recuerdo aparezca el nombre de nuestro beneficiado, se adhieran a dar brillo a esta simpática fiesta que este Centro prepara con todo cariño, por ser la primera vez que el señor Gigol recibirá en una de nuestras sociedades de la capital una función en su honor.

En la secretaría, San Pablo 1360, se atiende a las personas que se interesen por cooperar a nuestro empeño.

Velada literario-musical y baile en honor de la Estudiantina Luis A. Acevedo.—Conforme al siguiente programa se efectuará el Sábado 17 del presente, a las 9 P. M., en el salón-teatro de la Sociedad Fermín Vivaceta, Porvenir 775, casi esq. de San Francisco, la velada literario-musical y baile social que se viene preparando en honor y beneficio de la Estudiantina Luis A. Acevedo:

Primera parte.—1.o "Los aviadores", marcha por la Estudiantina.

2.o "Canto de amor", por el señor D. Alegría, acompañado por el señor Rodríguez.

3.o Declamación por el señor González.

4.o Canción argentina, por el señor Saso.

5.o Vals 1-2-3.

Segunda parte.—1.o "Mar y cielo", vals por la Estudiantina.

2.o "El zorzal", canción por el señor Gutiérrez.

3.o Poesía por el señor González.

4.o "Los Saltimbanquis", por el señor L. López.

5.o "Madrid", vals por la Estudiantina.

6.o One Step, 1-2.

Tercera parte.—1.o "La Princesa de los Balkanes", por el señor Saso.

2.o "Bersaglieri". Marcha por la Estudiantina.

3.o Match académico de box, a 6 rounds, por los conocidos campeones señores Carlos Polito y José Vera.

4.o "Coplas de la Chipén", por el señor L. López.

5.o "Criollo", por el popular cancionero señor Alegría.

6.o "Al pie de la vaca", entremés original de los señores Cariola y Frontaura, por el Centro Dramático C. Henríquez.

7.o "Dúo los Trasnochadores", por los señores Saso y López, acompañado por el coro de la estudiantina.

8.o Pierrot. Marcha

Cuarta parte.—Baile social.—Habrá bailes de enmascarados.

Filarmónica de Obreros.— Damos a conocer al público el programa completo de la velada que dará esta institución el Sábado 17 del presente, a beneficio del nuevo director del cuadro artístico de esta sociedad, quien actualmente se encuentra enfermo:

Primera parte, a las 9½ P. M.—1.o Obertura por la orquesta.

2.o Poesía, titulada "Al pasar", declamada por el señor L. Navia.

3.o "Zazá", romanza cantada por el barítono Martínez.

4.o Vals zapateado por el señor Manolo Imperio.

5.o "Molinos de viento", vals cantado por el señor Fco. Mozó.

6.o "Marcha triunfal", declamada por el señor L. Brito.

7.o Nuevas coplas cantadas por el cómico señor Carlos Urtuvia.

8.o Romanza cantada por el señor Luis Carvallo.

9.o Monólogo dramático, por el señor Luis Navia.

10. Romanza cantada por el señor Luis Reyes.

11. Zapateo americano por el señor Manolo Imperio.

12. Canciones criollas por la simpática señorita Marina Triguelly.

13. "Torna a Sorrento", con acompañamiento de piano y violín, cantado por el Sr. Francisco Mozó.

14. Couplets por la coupletista señorita Celinda Pastor.

Segunda parte.— Gran baile familiar a toda orquesta.

Entrada: 50 centavos, con derecho a llevar señoritas.

Salón social: Avenida Mata 1051.

Centro Social Vista Hermosa. —Cítase a sesión de directorio para hoy Jueves, a las 8.30 P. M., en casa del señor secretario: Población Vista Hermosa, Av. Chile número 101.

Sociedad Filarmónica de Obreros.—Damos a conocer al público, el programa completo de la velada literario-musical que dará esta sociedad el Sábado próximo a beneficio del nuevo director del cuadro artístico, que actualmente se encuentra enfermo.

Primera parte

1. Obertura de piano, por la profesora de esta institución.

2. Poesía, titulada "Al pasar" declamada por el señor Luis Navia.

3. Zazá, romanza cantada por el barítono, señor Martínez.

4. Vals zapateado, por el conocido zapateador señor Manuel Imperio.

5. P. Luna. "Molinos de viento", vals, cantado por el señor Francisco Mozó.

6. La Marcha Triunfal, del malogrado Rubén Darío, por el señor Brito.

7. Nuevas coplas, por el conocido cómico, señor Carlos Urtuvia H.

8. Romanza cantada por el tenor Carlos Taner.

9. Zapateo americano, por el señor Manolo Imperio.

10. Romanza, por el señor Luis Reyes.

11. Monólogo, por el señor Luis Navia.

12. Torna a Sarrento, acompañada de piano y violín por el señor Mozó.

Segunda parte

Gran baile familiar. Se invita a todas las sociedades amigas y a toda persona que simpatice con nuestra institución. El precio de la entrada es de cincuenta centavos con derecho a llevar dos señoritas. Salón social Avenida Matta 1054.

El programa comenzará a cumplirse a las 9.30 P. M.

CENTRO FAMILIAR RECOLETA.— Esta institución dará dos soirées en traje de fantasía los días Domingo 18 y Lunes 19 de Febrero a las 8½ P. M. y matinée con grandes sorpresas; en la noche con el siguiente programa:

I. Obertura por la orquesta.

II. Monólogo.— Delirio de un loco, por el señor P. Aguirre.

III Zapateo Americano, por el señor E. Garreaud.

IV. Gran academia de box a 4 rounds, por los aficionados de peso pulga señores Jack Bolton y Henry Ketta. Actuará de referee el señor Martínez.

V. Fantasía por la orquesta.

VI. La Gitanilla, por las hermanas señoritas Ladrón de Guevara.

VII. Poesía por la señorita María Vergara.

II PARTE

Gran baile con premio a las parejas mejor disfrazadas, en la siguiente forma:

1.er premio: Lapicera de plata y gargantilla del mismo metal, al mejor disfraz.

2.o premio: Leontina de fantasía y sorpresa.

3.er premio: Individual sorpresa.

Además habrá un concurso, de vals entre las parejas asistentes en el que habrá como premios, objetos de arte y fantasía.

Las inscripciones para los concursos se reciben hasta el Domingo 18 a las 11½ A. M., en Recoleta número 167, Botería Orrego, donde se exhibirán los premios.

Valor para la inscripción de disfraces: 60 centavos por pareja y 40 centavos individual; entrada al salón: 50 centavos, (matinée y noche) y el Lúnes 40 centavos. Las entradas son con derecho a llevar señoritas.

La fiesta se efectuará en la Sociedad Comerciantes del Mercado Central, calle Andrés Bello número 951.

ACADEMIA DE BAILE "LA CHILE". EL GRAN BAILE DE FANTASÍA DEL SABADO. —Mucho entusiasmo ha despertado entre las Sociedades de Santiago, el solo anuncio del gran baile de fantasía que con motivo de la celebración del carnaval, efectuará la academia de baile "La Chile" en su elegante y extenso salón social, Bandera 832.

Habrá hermosos premios para las parejas más caracterizadas, e igualmente habrá premios individuales; estos premios han sido ofrecidos por algunos de nuestros entusiastas directores.

Ha pedido general de los socios se efectuará un segundo y último baile de fantasía el Martes próximo.

El Domingo, como de costumbre se efectuará matinée de 5½ a 8½ P. M. Invitamos a estos bailes a los socios de ambos sexos, Sociedades amigas y personas que simpaticen con la institución.

Informaciones Comerciales

Febrero 14.

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris	N. York
90	11 1/4	129 3/4	
60	11 3/16	129	
30	11 1/8	128 1/2	
3	11 1/16	127 3/4	4.53 1/4

1 Nacional argentino, 2.05.

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres....	11 5/16	11 1/8
París........	130 3/4	128 1/2
Madrid.......	101 1/2	103
NewYork...		453 1/4

REVISTA BURSATIL

Santiago, 14 de Febrero de 1917.

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañía de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Desde la primera rueda se notó bastante mayor movimiento que los días anteriores de la semana y que la mayoría de la recién pasada, pero hubo sobre todo actividad muy marcada en la segunda rueda, concretándose, sí, casi todas las operaciones de importancia a las acciones de Llallagua, que se transaron en numerosos lotes.

Comparando las sumas totales transadas hoy día en acciones y bonos con las del día precedente, resulta un aumento de $ 300,000 en los títulos de sociedades y de $ 43 mil 200 en el segundo de estos capítulos.

Las acciones más transadas

fueron las siguientes:

Compañía Estañífera de Llallagua, con 5,300 acciones.

Compañía Minas de Cobre de Gatico, con 1,700 acciones.

Compañía Salitres de Antofagasta, con 375.

Banco Nacional, con 300.

Compañía Petróleos del Pacífico, de pago, con 1,000 acciones.

Los bonos más operados

fueron los de la Caja Hipotecaria del 8%-1%, cuyas transacciones alcanzaron a 71,000, estando después por la importancia de sus operaciones los Banco Garantizador 8%, con $ 57,000; en tercer término figuran los Banco Hipotecario 8%-1%, con $ 55,000.

Tendencia

En la primera rueda no hubo cambios de importancia, pero inmediatamente después de su terminación se produjo alza muy pronunciada en Llallagua, y en la segunda rueda se mantuvo la firmeza de este papel, como asimismo en los últimos momentos de la tarde.

Fuera de estas acciones, hubo mejoría en casi todos los valores de especulación, de modo que el día fué de alza franca.

Acciones que subieron

Mineras: Llallagua, de 112¾ a 114; Gatico, de 46⅝ a 47; Caylloma, de 13⅛ a 13¼; Vacas, de 11½ a 12.

Salitreras: Antofagasta, de 161 a 161¼.

Industriales: Cervecerías Unidas, de 233 a 234.

Acciones que bajaron

Mineras: Colquirí, de 5⅞ a 5¾.

Petrolíferas: Pacífico, de pago, de 1.50 a 1.

El mercado de bonos

En bonos, contrariamente a lo que ocurrió en acciones, hubo baja casi general o por lo menos mucha flojedad en los precios.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.— Ofrecieron vender 50 y 20 acciones a 207.

Nacional.—Se colocaron 50 acciones a 50 y 250 a 49¾, quedando vendedor por 100 a 50 y comprador por 50 a 49¾.

Español.—Hubo demanda de 20 acciones a 145.

Santiago.—Pidieron 26 acciones a 137 (en dos traspasos).

Hipotecario.—Vendedor por 3 acciones a 655.

Garantizador. — Pedidos de 16 acciones a 168½ y oferta de 50 a 170.

República. — Hubo interés por vender 50 acciones a 37.

Sociedades mineras

Llallagua.— Subieron. En numerosos lotes se transaron 100 a 112 al contado, 100 a 114, 1,500 a 114½ y 200 a 114¾ para Marzo 1.o y para Marzo 15 100 a 114⅝, 900 a 114⅞, 1,800 a 115, 200 a 115¼, 200 a 115½ y 200 a 115⅜, terminando la segunda rueda con vendedores a 115½ para Marzo 15 y compradores a 115¼ y para Marzo 1.o pidieron a 114¾. A última hora se mantuvo la firmeza de la segunda rueda, efectuándose operaciones a 115¼ para Marzo 15, precio al cual quedaron compradores.

Gatico. — Subieron. En diversos lotes se colocaron 1,000 a 47¼, 300 a 47⅜, 100 a 47½, 100 a 47⅛ para Marzo 15 y al contado 200 a 46⅞. Terminó la segunda rueda con vendedores a este precio y para Marzo 15 a 47¼. En el momento de terminar el movimiento del día, había compradores a 47¼ y 47½ para Marzo 1.o y 15, respectivamente.

Vacas.—Subieron. Hubo pedidos a 12 para Marzo 15. A las 6 P. M. se hicieron ventas a 12⅛ para Marzo 15, quedando comprador y vendedor a 12⅜.

Caylloma.—Subieron. Demanda a 13½ al contado y vendedor a 13⅝ para Marzo 1.o A última hora vendían a 13¾ y 13⅝ para Marzo 15 y 1.o y pedían a 13⅜ para esta última fecha.

Colquirí.—Bajaron. Se transaron 100 acciones a 5⅞, quedando vendedores así y compradores a 5½.

Oruro.—Ofrecieron vender a 19¾ al contado y a 20 para Marzo 15.

Curanilahue.—Interés por vender 150 acciones a 120.

Sociedades salitreras

Antofagasta.— Subieron. Colocaron 375 acciones a 161¼ al contado, quedando vendedor así y comprador a 161, para Marzo 15 ofrecieron a 163¼ y para el 1.o del mismo mes a 162¼. Se notó interés por comprar a 161⅞ para Marzo 1.o en el momento de cerrar el mercado.

Loa.—Pidieron 100 acciones a 51 para Marzo 1.o

La Unión.—Demanda de 200 acciones a 10 y vendedor de 100 a 12.

Perseverancia.—Hubo interesado en vender 100 acciones a 29½.

Sociedades ganaderas

Fuego.—Hicieron un pedido de 100 acciones a 79 para Marzo 15.

Sociedades Petrolíferas

Pacífico de Pago.—Después de venderse al mejor postor 1,000 acciones a 1, ofrecieron vender 700 a 1½.

Patagonia.—Hubo interés por comprar a 1.60 y por vender a 1.80.

Sud-Americana. — Pedidos a 1.40 y oferta de venta a 1.50 por 150 acciones.

Sociedades Industriales

Gas.—Se transaron 21 acciones a 98¾, quedando vendedor así y comprador a 98½.

Electricidad Industrial. — Pidieron 5 acciones a 96.

Cervecerías Unidas.— Comprador por 8 acciones a 234.

Penco.—Ofrecieron vender 150 acciones a 100.

Compañías de Seguros

La Santiago.—Vendedor por 9 acciones a 165.

La Unión Chilena.— Pidieron 1 y 3 acciones a 520 y ofrecieron vender 3 a 540.

La Germania.—Demanda de 50 acciones a 24.

Bonos

Caja 8%-1%. — Se hicieron ventas de 37,000 a 97¼ y 34,000 a 97½, precio al cual quedaron vendedores y compradores a 97⅜.

Caja 8%.— Bajaron. Ofrecieron vender a 97¼.

Caja 7%-1%.—Después de operarse 8,000 a 89¾, quedó demanda a este precio y vendedor a 90.

Caja 6%-1%.—Bajaron. Colocáronse 30,000 a 85¾, quedando comprador a este precio.

Hipotecario 8%-1%.— En varias partidas se colocaron 53,000 a 97½ y 2,000 a 97¼, terminando la segunda rueda con vendedores a 97½ y compradores a 97¼ y en bonos del año 1913 a 97½.

Hipotecario 8%.— Ofrecieron vender a 97⅜.

Hipotecario 7%. — Vendedor por 20,000 a 92.

Garantizador 8%.—Después de operarse 57,000 a 90, ofrecieron vender a este precio y en bonos del año 1913 a 90⅛.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso de ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.38 A. M.

100 Gatico P. H. 46¾
100 Gatico 46.70.
100 Gatico, Marzo 1.o 47
3500 Gatico 47
3500 Gatico, Marzo 1.o 47.32
100 Gatico, Marzo 1.o 47¼
200 Llallagua 112
200 Llallagua, Mar. 1.o 112.70
600 Gatico, Marzo 1.o 47¼
800 Gatico, Marzo 15 47½
300 Gatico, Marzo 1.o 47⅛
200 Gatico, Marzo 15 47⅜
300 Viñas 59½
200 Caylloma, Marzo 15 13⅝
50 Fuego 79.
100 Gatico, Marzo 1.o 47
200 Antofagasta 161
100 Antofagasta 161
100 Antofagasta, Mar. 1.o 162
100 Caylloma 13½
10000 Caja 8% 97½

Oro

Vendedores: 72.70. Compradores: 72.40.

Letras

Compradores: 11 11|32. Compradores: 11⅝.

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso de ayer en esta Bolsa de Comercio a las 3.10 P. M.

1000 Llallagua, Mar. 15 114¾
140 Llallagua, Mar. 15 115
500 Llallagua, Mar. 15 115¼
1000 Vacas 11⅝
1900 Llallagua, Mar. 15 115¼
600 Llallagua, Mar. 15 115
500 Llallagua, Mar. 1.o 114½
500 Gatico, Mar. 15 47¼
600 Vacas, Mar. 1.o 12
300 Llallagua, Mar. 1.o 114¾
500 Vacas, Mar. 1.o 11⅞
1500 Llallagua, Mar. 15 115½
1500 Llallagua, Mar. 1.o 115
300 Llallagua 114¼

Oro

Vendedores: 73.80. Compradores: 73.30.

Letras

Vendedores: 11 9|32. Compradores: 11 5|16.

Cía. Estañífera de Llallagua

El telegrama recibido de la Administración General el 12 del corriente, da los siguientes datos:

Producción hasta el Domingo 11, 7,879 quintales.

Despachado de las minas 11,261 quintales.

Existencia en bodega Catavi, 17,227 quintales.

El nivel del agua en el muro del tranque, 55.15 metros.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile............	$ 100	$ 207
Banco Español de Chile...	100	115¼
Banco Nacional..............	40	49¾
Banco Santiago..............	100	138
Banco Popular..............	100	130
Banco Unión Comercial...	20	7¾
Bco. Hipot. de Chile.........	200	656
Banco Chileno Garantizador de Valores.........	100	169
Banco de la República....	100	37½
Banco Italiano..............	20	2.90
Banco Curicó..............		119
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego............	£ 1	79
Chile Argentina............	1	7½
Nuble y Rupanco............	$ 20	31
Gente Grande..............	£ 1	85
Laguna Blanca..............	1	76
Agrícola de Vallenar......	$ 20	49
Aysen......................	£ 1	47½
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua..................	£ 1	114
Oploca....................	1	72
Totoral....................	$ 10	7½
Gatico....................	£ 1	47
Oruro......................	$ 20	19¾
Curanilahue................	100	119
Lota y Coronel............	100	400
Monte Blanco..............	£ 1	4
Colquiri..................	$ 5	5¾
S. José de Oruro serie A.	£ 1	1
S. José de Oruro, serie B.	1	080
Caylloma..................	$ 5	13¼
Las Vacas..................	5	12
Pintados..................	38	6½
Victoria de Lebu..........	10	8¼
San Bartolo..............	20	13
Antequera..................	4	075
Poderosa de Collahuasi...	£ 1	21
Carbonífera Máfil..........		60
Disputada..................		21
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta..............	$ 25	161½
Loa......................	£ 1	52
El Boquete................	5	88
Agua Santa..............	10	230
Lastenia..................	1	32½
La Unión..................	$ 20	10
Castilla..................	20	18½
Perseverancia............	20	28
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 50	98½
Gas de Valparaíso..........	50	103
Soc. Austral de Maderas..	£ 1	1½
Laboratorio Chile..........	$ 25	95
Electricidad Industrial...	20	95
Ref. Az. de V. del Mar....	£ 1	59½
Azucarera de Penco........	1	99
Gas Acetileno..............	$ 50	10
Fábrica de Tejidos.........	100	200
Maderas Malvoa............	20	9
Chilena de Tabacos........	20	42½
Cervecerías Unidas.........	100	231
Buques y Maderas..........	50	48
Molinera el Globo..........	100	54½
Cemento el Melón..........	1	40
Fábricas Unidas Catres...		40
Transportes Unidos.........		60
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
La Germania..............	$	24½
La Nacional..............	25	555
La América..............	35	49
La Americana..............	100	100
La Comercial..............	50	127
La Española..............	10	141
La Unión Chilena..........	50	535
La Italia..................	100	205
La Internacional..........	25	71
La Central..............	35	35
La Francesa..............	50	96
La Nueva España..........	75	100
La Alemana..............	75	195
La Chilena Consolidada...	35	46
La Alianza Chilena........	25	40
La Franco Chilena.........	20	23
La Santiago..............	50	163
La Mapocho..............	50	78
La Araucanía..............	25	27
SOCIEDADES PETROLÍFERAS		
Petróleos del Pacífico......	10	1.50
Sud-Americ. de Petróleos	2	1.40
Patagonia..................	2	1.80
Pacífico Liberadas........		2½
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio.........	1,250	63,000
Club Hípico..............	600	7,000
Hipódromo Chile..........	100	1,300
C. S. A. de Vapores........	100	500
F. C. E. San Bernardo....	[illegible]	110
Telégrafo Comercial.......		30½
Telégrafo Nacional.......		12
Tattersall................		150
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		85½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		95
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		89½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		90
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		97½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		97¼
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		81
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)		81
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		92
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)		92
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)		97½
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)		97⅞
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Municipalidad 8 (Privilegia.)		92
Municipalidad 8 (Privilegia.)		90
Caja £ 5%		94½

Cotización de metales

El cablegrama de Londres recibido por la Bolsa de Comercio de Santiago, consigna los siguientes precios:

Estaño.—£ 199.10 al contado, £ 199 a plazo.

Cobre.—£ 140 al contado, £ 136 a plazo.

Cobre electrolítico.—£ 147.10.

En consecuencia, ha habido baja en el estaño de 15 chelines al contado y de £ 1.05 a plazo, y en el cobre standard alza de £ 2 tanto al contado como a plazo.

El cobre electrolítico subió igualmente £ 2.

Mercado de salitre

El mercado sigue firme pero con poco movimiento. Las últimas cotizaciones son:

Ordinario inmediato, 10-4.
Ordinario Abril-Junio 10.
Ordinario Julio-Agosto, 9-7½.
Ordinario Julio-Diciembre, 9-5.
Refinado inmediato, 10-6.
Refinado Abril-Junio, 10-3.
Refinado Julio-Agosto, 9-10.
Refinado Julio-Diciembre, 9-9.

Ayer se efectuaron ventas de refinado para Marzo a 10-5½ y 10-6.

MATADERO PÚBLICO

Encierra para hoy: Febrero 15 de 1917.

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	327	673	27
En vara...	14	0	0
Suma.......	311	673	27
Retirados vivos....	0	0	0
Total beneficiados.	311	673	27

Terneros: 27.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Febrero 15. kilos

Carne, buey 1.ª clase.	$ 1.00	a	1.02
Id. 2.ª "	93		98
Id. 3.ª "	60		90
Carne, novillo 1.ª clase.	91		96
Id. 2.ª "	87		92
Id. 3.ª "	50		85
Carne, vaca 1.ª clase	98		1.00
Id. 2.ª "	90		95
Id. 3.ª "	50		85
Carne, cordero 1.ª clase..	1.10		1.20
Id. 2.ª "	90		1.00
Id. 3.ª "	60		80
Carne, cerdo 1.ª clase...			1.10
Id. 2.ª "	95		1.05
Id. 3.ª "	80		90
Grasa en rama...........		a	85
Sebo de ovejuno..........		a	0.70
Cuero de vacuno macho y hembra..............		a	1.65
Cuero ovejuno, de $ 35 a 50 docena			

COMPRA-VENTAS

—Don Daniel Vicencio compró a don José Arce una propiedad ubicada en Colina en $ 1,200.

—Don Nemecio Valdenegro compró al Banco Alemán Transatlántico el sitio número 110 de la población Centro de Ñuñoa en $ 1,695.40

—Don Ismael Pérez compró a don Nicolás Guerra la mitad del sitio número 259 de la población Avenida Matta en $ 1,728.88.

—Don Francisco Rojas Huneeus compró a don Carlos Castillo y esposa sus derechos a la propiedad número 710 de la calle Agustinas en $ 15,000.

—Don Angel Custodio Orellana compró a doña Rosenda Miranda de Bruna parte de los sitios números 1 y 2 de la manzana P de la población O'Higgins en $ 1,050.

—Don Pedro Lantermo compró a don Aaron Lerner la propiedad número 674 a 678 de la calle Vicuña Mackenna en $ 95,000.

—Doña Clarisa Ibarra v. de González compró a don Guillermo Morales M. la propiedad número 611 de la calle Concepción en $ 10,000.

—Don Luis Miranda Espinoza compró a don Pedro Lousteau el sitio número 15 de la manzana número 23 de la población San José de Ñuñoa en $ 1,200.

—Don Waldo Prieto compró a doña Julia Blanco v. de Alamos la mitad de la propiedad número 879 de la calle Bellavista en $ 15,000.

—Don Segundo Lamas Rojas compró a don Benjamín Linero el sitio número 9 de la manzana C de la población Recoleta en $ 10,000.

—Don Ernesto Cáceres compró a doña Annie Clement Herrera la propiedad número 1346 de la calle Herrera en $ 16,400.

—Doña Aurora Wailes compró a don Pablo Pujín la propiedad número 1165 de la calle Matte en $ 2,500.

REMATES Y ADJUDICACIONES

—Don Manuel A. Pérez compró en remate público a la sucesión de don Víctor Gallardo el sitio número 71 del lote número 21 de la población Providencia en $ 4,000.

PEDIMENTO "LIBERTAD". EN Santiago de Chile, el nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento.—Señor Juez Letrado, Juan Montaldo, comerciante, domiciliado en calle de Fábrica número mil ochocientos noventa, por ocho barras, Lucas Montaldo, comerciante, domiciliado en calle Copiapó número mil ochenta y cinco, por ocho barras, y Luis Novella, comerciante, domiciliado en calle San Antonio número quinientos catorce, por ocho barras liberadas, a Usía, respetuosamente, decimos: que en la hacienda de Rungue de doña Herminia Caldera, comuna de Tiltil, subdelegación veintidós de este departamento y en el cerro de las Torteras, hemos descubierto una veta de minerales de cobre y otras substancias que corre, al parecer, de norte a sur, siendo sus principales vistas las siguientes: al norte, con el cerro del Peñón; al sur, cimas altas del cerro de la Leona; al poniente, casas de la hacienda Rungue, y al oriente, el cerro de su ubicación. Por tanto, a Usía suplicamos se sirva concedernos una pertenencia de cinco hectáreas continuas que denominamos "Lealtad" que nos da derecho el artículo veinticuatro del Código de Minas. Otrosí: Sirva concedernos la habilitación de feriado para los trámites consiguientes y ordenar su registro y publicación conforme a la ley.—L. Montaldo.—Juan Montaldo.—Luis Novella.—Se me presentó hoy treinta de Enero de mil novecientos diecisiete a las diez y media antemeridiano.—N. Arce, receptor.—Santiago, treinta de Enero de mil novecientos diecisiete — Regístrese y publíquese en "La Nación".—P. Ahumada M.—Por el señor Alfonso. —N. Arce, receptor.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T. Concuerda con su original.—Santiago, nueve de Febrero de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura ante mí, de esta fecha, los señores Jacobo Kusnetzoff y Guillermo Hochkoppler, industriales, de este domicilio, han disuelto y liquidado la sociedad que habían formado con el objeto de explotar la industria de fabricación y venta de parquets, muebles y demás artículos del ramo, sociedad denominada "Fábrica Moderna de Parquets y Muebles" y que después fué modificada por la razón o firma social de W. Hochkoppler y Cía., sociedad formada por escritura de dieciocho de Agosto de mil novecientos quince y modificada por escritura de veinticinco de Abril del mil novecientos dieciséis, ambas ante el notario señor Melo. El socio señor Hochkoppler se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad.—Santiago, primero de Febrero de mil novecientos diecisiete.—C. R. Abalos, Notario.

RENTISTAS: VENDO GRUPO DE seis casas centrales con renta de 15% por $ 68,000. Todas arrendadas. Más datos a Casilla 2224.

VINICULTORES. VENDO PRECIOSA viña francesa de veinte hectáreas, productora de ricos vinos. Tiene espléndida casa y bodega con vasija de roble americano. Pídanse más datos a Casilla Núm. 2224.

CASA EN CALLE BULNES, CERCA Huérfanos, vende con facilidades. "Caja de Crédito Comercial e Industrial". Agustinas 804, esquina San Antonio.

COMPRA-VENTAS

$ 1,300 VENDO BUEN PIANO alemán. Tratar: Gálvez 254. Señora Honoria.

MUSICA USADA COMPRO CONStantemente, principalmente para guitarra. San Diego 250.

ATENCION! PAGO ALTISIMOS precios por bronce, cobre, plomo. Bascuñán 40.

VENDO RICO PIANO FRANCES marca Herz. 790 pesos, por ausentarme país. Alameda 219.

SE VENDE UN BANCO DE LUSTRA - bota, de 4 asientos. Delicias 2302.

SE VENDE UNA INSTALACION lavandería, flamante. Delicias 2302.

SE VENDE UN MAGNETO DE 20 caballos. Delicias 2302.

VENDO DOS ALAMBIQUES, UNO Deroy y otro Egrot, continuo y por carga, un tonel de 400 arrobas, mostradores, armazón de vidriera y un escritorio oficina. pal", litro $ 3.00, galón $ 10.

MOLEJON ESMERIL GRANDE, estado nuevo, muy barato.

EN SAN IGNACIO 2006 SE VENde el diario "La Nación".

ATLAS GEOGRAFICO STIELER se desea comprar.—Dirigirse Casilla 81-D

BRONCE, COBRE, ZINC, ETC., al mejor precio compra Fundición Libertad.

BODEGA HACIENDA ACULEO.— Castro 565. Teléfono 98, Parque.— Vende leñas por grandes y pequeñas partidas. Mantequilla marca Hacienda Aculeo, por mayor y menor. Compra y vende toda clase de frutos del país. Reparto a domicilio.—G. Walker Saavedra.

AMOBLADO MOUQUET, ESTANtes, escritorios, veladores, peinadores, vitrinas, realizo. Prat 101.

FIERRO FUNDIDO VIEJO AL mejor precio de plaza compra, Fundición Libertad.

PIANOS EN CUALQUIER ESTAdo compro. Moneda 1375.

LAVATORIO DE PELUQUERIA con tazas giratorias y mármol, vendo.—Nataniel 249.

HELADOS FINOS, LOS MEJOres de Santiago, véndense en Morandé 339; diez clases diversas, 5 y $ 5.50 el bote de 25 copas a domicilio, pídase por teléfono inglés 5107.

RICO PIANO FRANCES MARCA Herz vendo 790 pesos, por ausentarme país. Alameda 219.

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDO PIEZAS NUEVAS cómodas, grandes, muy baratas. Av. Penitenciaría 1462.

$ 180 ARRIENDO OCASIONALmente, casa bajos, San Ignacio 850. 9 piezas.

ARRIENDO CASA ASEADA SIEte piezas, Vergara 681. Tratar bajos.

DOS BUENAS PIEZAS INDEpendientes se arriendan, baratas. Juárez, Corta 572.

EN ÑUÑOA, AV. CHILE - ESPAña N.o 21, arriendo casa quinta, todo servicio, cerca carros. Precio módico.

ARRIENDO ALMACEN, DELIcias 2021. Tratar: Avenida Brasil 27 B., cerca Alameda.

ARRIENDO ALMACEN, BRASIL 25 B. Llaves 27 B, cerca Alameda.

ARRIENDO ALMACEN, BRASIL 29 A. Tratar: 27 B., cerca Alameda.

ARRIENDO CASA ALTOS, BRAsil 21. Llaves: 27 B, cerca Alameda.

ARRIENDO ALTOS, BRASIL 23. Tratar: 27 B, cerca Alameda.

PARA 1.o MARZO NECESITO arrendar casa sin altos, nueve piezas fuera servidumbre, barrios Recoleta, Bellavista, Parque Forestal, Cerro. Cánon: $ 250. Ofertas solo por cartas sin agentes a Recoleta 847.

LOCAL ACREDITADO PARA NEgocio pensión, licores, con horno. Arriendo sobre barato. Alonso Ovalle N.o 1148.

ARRIENDANSE GRANDES BOdegas baratas, apropiadas fábricas, industrias; libres Ley Alcoholes. Chacabuco 24.

CASA LUJOSAMENTE AMUEblada, con toda comodidad para familia poco numerosa, se da en arriendo. Esmeralda 826. Tratar: Oficina Comercial de Carlos Ossandón.

ARRIENDASE CASA ASEADISIma, preferencia extranjeros, poca familia. Libertad 773, cerca Plaza Yungay.

ARRIENDANSE CASITAS ASEAdísimas, preferencia extranjeros, poca familia; cánon rebajado. Molina 515.

ARRIENDANSE GRANDES ESquinas comerciales, con armazones, habitaciones, diferentes barrios. Tratar: Molina 515.

PIEZA CON SIN MUEBLES, CAsa familia honorable extranjera, arriéndase persona sola. Gálvez 51.

PIEZAS CON O SIN MUEBLES, arriéndase. Puente 657 Precios módicos.

$ 65 ARRIENDASE CASA MAtrimonio solo Verla, tratar: Rosas 2202, almacén.

SE ARRIENDA BARATO BUEN almacén con estantería. Esmeralda 828.

$ 100 CASA GRANDE, REFACcionada, mucha luz y ventilación. Catedral 2607, esquina Cueto, once piezas, parquets, extenso hall, servicios, patio.

SE OFRECE EN ARRIENDO gran sitio apropiado para industria, con galpones y bodegas. Avenida Viel esquina de Rondizzoni. Tratar: Lord Cochrane 424.

ARRIENDO DOS O TRES PIEZAS a caballero solo. Agustinas 207.

OCUPACIONES

MATRIMONIO SIN FAMILIA SE necesita en Catedral 2286, él para mozo y ella para la cocina. Inútil presentarse sin recomendaciones. Sueldo: $ 175.

MOZO Y NIÑO, PREFIERO SEpa algo cocina.— Cóndor 996.

EN VALPARAISO. — SEÑORITA recién retirada del colegio, se ofrece para el comercio; prefiere despacho de botica. Dirigirse por carta: Av. Portales N.o 183. — D. C. González.

CON REFERENCIAS PRIMER orden solicita administración Cités o arriendos.—Gorbea 2040.

DESEA OCUPARSE UN JOVEN con mucha práctica en el comercio, con buenos informes.—Casilla 2388.

SE OFRECE UNA PERSONA CON mucha práctica en fundo como administrador, con buenos certificados. Correo Central.— P. T. H.

INSTRUCCIÓN

FRANCISCO MEDINA RIVERA, profesor matemáticas, acepta República 52.

ESCUELA DE SUB-INGENIEROS Morandé 750. En vista del interés que hay por ingresar a la Escuela de Sub-Ingenieros, prevléneso jóvenes enviar solicitudes admisión antes 1.o de Marzo. Se aceptarán los que tengan mejores antecedentes y certificados tercer año de humanidades. Pídase prospecto ilustrado a casilla 1813.— El Director.

BERLITZ. — IDIOMAS. ENSEñanza rápida. Grandes facilidades pagos. 1060, Agustinas.

MATEMATICAS, PRINCIPALmente bachillerato. Profesor Palma. Bandera 78, oficina 13.

PROFESORA DE FRANCES PAra principiantes o personas que deseen practicar el idioma. Moneda 2150.—Agustina Borrea de Gómez.

SANSON RADICAL PREPARA exámenes de matemáticas.—Serrano 584 Casilla 2371.

MEDICINA

ELECTRO HOMEOPATIA. (SIStema Santer). Dr. Latorre: Prat 131. Curaciones seguras, económicas; especialmente, enfermedades señoras, niños. Consultas humanitarias para pobres, con remedios, sólo tres pesos. 8-10 y 1-4. Jueves.

¡PALIDEZ, ANEMIA! FERROSA fortalece la sangre, favorece la nutrición (Laboratorio Espinosa).

Dr. DIAZ GASCOGNE, MEDICO Masajista. Notables resultados. Especialmente afecciones musculares, nerviosas, abdominales, digestivas, respiratorias. Consultas módicas. Ahumada 47.

MAGNESIA PERHIDROL (HIperhidrol Larenas) igual alemán 8.50 caja, $ 16. 100 gramos. Delicias 1737.

¡¡GONORREAS!! ¡¡BLENORRAgias!! No perder tiempo con tratamientos largos, dolorosos, irritantes. Visítenos Ud. Informes e instrucciones absolutamente gratis, personalmente. Botica San Pablo esquina Libertad. Contéstanse cartas. Remítese postalmente. Garantizamos la curación radical en pocos días.

COMERCIO

OFREZCO A MI DISTINGUIDA clientela mi taller de sombreros en toda clase de hechura y transformación en sombrero de señora. Maestranza 22.

QUILAS POR CIENTOS, GRAN rebaja de precio. "La Fábrica Morales", Esperanza 51, esquina Erasmo Escala.

DURAZNOS. DESDE HOY SE EXpenderán en Nataniel 45, duraznos de primera calidad, por mayor y menor, a precios reducidos.

LABAPLATOS DESDE $ 15 LOS vende porque son hechos en la misma fábrica, Chacabuco 11.

HUEVOS A $ 3 EL CIENTO, LE costará a Ud. si da a sus aves los afamados alimentos y remedios Pratts, pida datos a los importadores, Cía. Sueca-Chilena, Estado 30-36, Casilla 1632, Santiago.

ES LA UNICA CASA EN CHILE que hace toda clase de artículos de hojalatería, situada en Chacabuco 11.

ENCARGUE SUS TRABAJOS, composturas de maletería, en San Pablo 1414.

CASA MUY ANTIGUA EN COMpras y ventas. Vendo relojes y cadenas de oro y un catre de bronce importado. Libertad 143.

¡PARTICULARES! COMPRO ternos nuevos y usados. Pago al contado. Libertad 143.

CASA CIPRIANO ORELLANA compra y venta de ropa usada. Libertad 143.

LAMPARAS ACETILENO EL MEjor sistema, se venden únicamente en la fábrica Chacabuco 11.

CALZADO PARA HOMBRES DE $ 32 a 20.90. Calzado para señora de $ 25 a $ 16.90. "El Pilar", San Pablo 2991, esquina Maipú.

LADRILLOS DE COMPOSICION 1.a clase, $ 13 ciento domicilio; dos colores, $ 18 a provincia. Despacho desde 50, Fábrica Avenida Matta 410.

PIANOS, EJECUTO COMPOSturas con facilidades de pago. San Diego 250.

ANTIGUA TINTORERIA FRANcesa. Agustín Chancogne. Moneda 2202, esquina Fontecilla. Se tiñe, se limpia toda clase de ropa en negro y colores, cortinajes. No tiene sucursales.

EYZAGUIRRE 764. CASA 7. SE realiza los artículos siguientes:

UNA CORREA BALATA, ANCHO tres y media pulgadas, largo diez metros.

MANDUJANO HNOS. ATIENden a Ud. en San Diego 61. Timbres de goma, de bronce y acero. Planchas de bronce.

TENSORES, PLACAS DE AMArras, etc., especial para aeroplanos y globos, regalo. Eyzaguirre 764. Casa 7.

819, MATUCANA, ENTREGA ternos, sobretodos. Facilidades pago.

SASTRERIA SAN DIEGO 1357.— Se hacen ternos con grandes facilidades de pago. Especialidad en corte americano. Gran réclame. Cortes de pantalones sobre medida de alta fantasía, desde $ 25.

LA PASTELERIA DE MIGUEL Pizarro, Recoleta 1395, ofrece pasteles frescos, conservas, refrescos, etc., a precios económicos y servicio de primer orden.

ZAPATERIA SAN JUAN, DELIcias 771. Ofrece sus calzados de primera clase.

ZAPATERIA SAN JUAN, DELIcias 771. Calzado de todas clases.

ZAPATERIA SAN JUAN, DELIcias 771. Abre todos los domingos hasta medio día.

ALMACEN ABARROTES VENDO, poco capital, buena situación. Venta diaria $ 100 a 150.—Bascuñán

¡ACUDA UD.! A LA GRAN TINtorería "Económica Argentina"; la única en el ramo que tiñe bien y barato: nuestros precios no tienen competencia. Garantizamos puntualidad y esmero en nuestros trabajos. No confundirla.—Andrés Bello 246.

COCINAS ECONOMICAS ESPEciales para campo y familias encontrarán en la Fábrica de Cocinas de Máximo Slutyky. Vergara esquina Blanco Encalada.

ELECTRICIDAD CASA BOSCH. San Diego 284. Teléfono 5115. Instalaciones, composturas de luz, motores, campanillas y carga de acumuladores.

HORNITOS PASTELEROS PORtátiles, para gas, carbón espino, coke y leña.

EL MEJOR PREMIO POR PEsos, chauchas grandes, pagamos San Francisco 608.

EL MEJOR COLA DE MONO Y las exquisitas empanadas de horno véndense Avenida Matta 1131.

DUEÑAS DE CASA, HOTELES Y restaurants, economizarán un treinta por ciento comprando pescado fresco, precios bajísimos, Sociedad Pesquera Isla Santa María, puesto Mercado Central. No confundirlo con otro. A los grandes consumidores se les hace grandes descuentos. De once a doce se realiza a cualquier precio el sobrante. Pescada de 10 a 15 centavos.

JARDIN, VICUÑA MACKENNA 4. Realiza todas variedades plantas floridas, en maceteros.

AVISO, INDUSTRIALES: VENDO una industria que rinde un gran producto, por enfermedad de su dueño; facilidades pago. Avenida Matta 1298.

SASTRERIA ROJAS. — PASAJE Matte 41.—Trajes últimos modelos, géneros ingleses, confección esmerada. Precios bajos.

TEJIDOS DE PUNTO, PRIMER Premio Exposición Industrial 1916. Especialidad en paletoes y trajes completos para señoras y niños, en seda, lana y sedalina. Avenida Brasil 23 B.—Glafira de Bogardier.

AGUA COLONIA 6.50 LITRO (americano). Weir Scott. Delicias esquina Dieciocho Teléfono 1800.

A. PINTO & Co.—BANDERA 78. (Oficina 12). Acepta la representación de industriales de provincias.

NO COMPRE UD. TIMBRES DE goma antes de preguntar precios en San Diego 61.

TERNOS MEDIDA, FACILIDAdes de pago.—Alameda 518.

SOLDADURA AL OXIGENO, cualquier metal. Avenida Brasil 431

SURCIDOS INVISIBLES, ESPEcialidad virar trajes caballeros. Cóndor 1158.

$ 23 PANTALON DE MEDIDA, casimir pura lana, Sastrería Biagini, San Diego 1773. Instalada en local propio.

VENDO POR ENFERMEDAD DE su dueño industria que produce buena utilidad, facilidades de pago. Avenida Matta 1298.

PENSIONES

ADMITIMOS PENSIONISTAS mesa, gente buenas costumbres. Altos Baños Santo Domingo. Una cuadra Plaza Armas.

CABALLERO DESEA PIEZA CON pensión familia sin niños. Indicar precios casilla 2880 H. G.

ESPLENDIDA PENSION MESA, domicilio. Avenida Matta 1131. "Restaurant Parisién".

PENSION ROYAL, SAN DIEGO 272. De mesa, cinco platos, vino, café: $ 60. Pasajeros: piezas amobladas, $ 4 y 5.

VEHICULOS

FORD MUY BARATO VENDO, Nataniel 174.

FAROLES PARA CARRUAJES los más elegantes, vidrio viselado, protección a la industria nacional, fábrica Chacabuco 11.

VICTORIA PARTICULAR, ARNES bronceado, vendo de ocasión. Huérfanos 2186.

PRESTAMOS POR CARRUAJES, automóviles, menajes, pianos, etc. La Joven Chilena. Recoleta 530.

FAETONES GRANDES Y CHICOS, nuevos, elegantes, livianos y sólidos, coches. Ideal, muy conocidos por su duración, vendo. Doce Febrero 27.— A. Rommer.

PRESTAMOS POR CARRUAJES, automóviles, menajes, pianos, etc. La Joven Chilena. Recoleta 530.

VARIOS

SOCIO CON $ 10,000 PARA FAbricar pepsina y cuajo necesito. Materia prima abundante. Entrega segura a $ 20 y $ 60 el kilo. —Gmo. Navarrete A. Correo 7.

LIGA DE DEFENSA DE COMERciantes.—Se avisa a los socios de esta institución que los abogados de la defensa, los atenderán diariamente de 10 a 12 M. y de 2 a 6 P. M., en Teatinos 76; en el mismo local y horas funciona la Secretaría para proporcionar a los socios las informaciones que necesiten.—El directorio.

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Postérganse las propuestas pedidas para la construcción de una escuela en la Avenida Vicuña Mackenna, de esta ciudad. La fecha de apertura se fijará próximamente. Santiago, 13 de Febrero de 1917.— El secretario general.

REALIZO TALLER COMPLETO. Hay tornito precisión, cepilladora de palanca para metal, punzón cisalla, bigornias, taladros para herrero y precisión, mármoles o mesa de fierro fundido para enderezar planchas de fierro, eje de trasmisión diámetro dos pulgadas, sin uso, a un peso el número, poleas madera y fierro fundido, descansos, consolas, fraguas, ventiladores, molejones esmeril, pulidora, magneto de baja tensión especial para botes, bobinas, magneto de alta tensión para un cilindro, dinamos para auto, cámaras para auto, tecle, banco mecánico, aparato soldar autógeno francés completísimo, seis botellas oxígeno, máquina universal para gásfiter. Veinte mil herramientas para carpintero, gásfiter, herrero y mecánico. Tratar: Eyzaguirre 764. Casilla 7.

A LOS FILATELICOS QUE DEseen adquirir sellos correo del Paraguay sin uso para colecciones o ponerse en comunicación con casa filatélica extranjera, pueden dirigirse a casilla 3974, Santiago.

AL PUBLICO: SE AVISA, PARA los efectos legales, que la marca de yerba mate "Ildefonso", inscrita en el registro de la Sociedad Nacional de Agricultura bajo el número 12,225, a nombre de los señores Azevedo & Cía., ha sido transferida al fabricante de dicha yerba, señor Francisco Fido Fontana, de Curityba, Brasil.

¡¡INVIERTA BIEN SU DINERO!! La "Caja de Crédito Comercial e Industrial" le proporciona a usted negocios serios, a su nombre y disposición, muy bien garantidos, con buenas hipotecas y negocios establecidos, que le producen una renta fija mensual del 2 al 3ojo de interés. Agustinas 804, esquina de San Antonio.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAgo.— Parque Cousiño.—De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para la construcción en el Parque Cousiño de cuatro baños y un W. C. para el servicio del público. Bases y especificaciones en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la sala de la Alcaldía Municipal el día 19 del presente, a las 4 P. M. Tesorería Municipal de Santiago, a 3 de Febrero de 1917.—El Tesorero Municipal.

¡¡DINERO!! CUALQUIER SUMA, facilita a comerciantes e industriales. También facilita con buenas fianzas. "Caja de Crédito Comercial e Industrial". Agustinas 804, esquina San Antonio.

SOCIO CON 15,000 PESOS NEcesito. Espléndido negocio de Wolfram, (oro negro), situado en Bolivia. Títulos, planos, etc., a disposición del interesado, en la "Caja de Crédito Comercial e Industrial". Agustinas 804, esquina San Antonio.

¡¡DINERO!! DESDE 500 PESOS facilito por hipotecas urbanas o rurales. "Caja de Crédito Comercial e Industrial". Agustinas 804, esquina San Antonio.

SOCIO CAPITALISTA CON 60,000 pesos necesito. Industria en actual explotación, que produce buena utilidad. "Caja de Crédito Comercial e Industrial". Agustinas 804, esquina San Antonio.

SOCIO CON 70.000 PESOS EFECtivos necesita. Renta mensual: 1,400 pesos, absolutamente garantidos. Interés del capital: 12ojo anual. Negocio instalado y seguro. "Caja de Crédito Comercial e Industrial", Agustinas 804, esquina San Antonio.

OPORTUNIDAD. — ARTICULOS eléctricos, ampolletas, campanillas, tubos chicos, alambre, farol de bronce, vestíbulo, rejaderas, prensa copiar, estanque para lugar, escalera fierro, carretilla, globos de cristal para gas, cañería, escalera tijera 6 metros, vidrieras tendidas y paradas, 30 metros tripe para escala, escritorio, caja escupideras, níquel y muchos otros artículos que estarán a la vista. Silla montar, correaje.

DIRECCION OBRAS PUBLICAS. Pídense propuestas públicas para la construcción de dos escuelas, una en Graneros, departamento de Cachapoal, y otra en Olmué, departamento de Limache, las que se abrirán el 22 de Febrero próximo. Ver "Diario Oficial".— El secretario general.—Santiago, 24 de Enero de 1917.

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Pídese propuestas públicas para la construción de las escuelas rurales de Papudo, departamento de Ligua, y de San Ramón, departamento de Parral, las que se abrirán el 16 de Febrero próximo. Ver "Diario Oficial".—El secretario general.

JUDICIALES

POSESION EFECTIVA.—POR DEcreto de 18 de Enero último, el señor juez del cuarto juzgado civil de Santiago, ha concedido a doña Clorinda Bravo y Luisa Bravo de Pincheira, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia de doña Martina Urbina viuda de Bravo)

QUIEBRA.—POR AUTO DE DOce de Enero corriente, expedido por el señor juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, don Ricardo Dueñas, se ha declarado en quiebra a los comerciantes de esta plaza don Próspero Motta y don Pedro Lenti y se ha designado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 21 de Marzo próximo a las 2½ P. M.—José A. Alfonso secretario

MINISTERIO DE HACIENDA.— En Santiago de Chile, a veintidós de Noviembre de mil novecientos dieciséis, ante mí, Luis Cousiño Talavera, notario - abogado, y los testigos que al final se consignan, comparecieron los siguientes señores, cuyos nombres y domicilio se expresan a continuación, y por el número de acciones que se indica:

Daniel de la Fuente, presbítero, Davila número setecientos dos, por diecisiete mil setecientas acciones; Rafael Ovalle, rentista, domiciliado en la Avenida de la República número seiscientos setenta y cinco, por sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta acciones; Casimiro Domeyko, ingeniero, Cueto número quinientos setenta y dos, por setenta y nueve mil novecientas acciones; Alberto Rojas Humeres, industrial. Compañía dos mil doscientos setenta y dos, por cincuenta y tres mil seiscientas acciones; Antonio Yusseff, empleado, Vicuña Mackenna número ochenta y dos, por tres mil acciones; Ramón Luis Arriagada, abogado, Río Janeiro número trescientos ochenta y nueve, por cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones; Casimiro Domeyko Alamos, ingeniero, Cueto quinientos setenta y dos, por veinticinco mil setecientas cincuenta acciones; Julio Godoy S., comerciante, Bandera ciento setenta y uno, por tres mil trescientas acciones; Ricardo Calderón F., comerciante, residente en Valparaíso y accidentalmente en ésta, por trescientas acciones; Angel C. Vargas V., comerciante, Avenida Francia mil noventa y siete, por seiscientas acciones; Fernando Quevedo Garay, rentista, San Francisco doscientos veintiuno, por mil quinientas acciones; Antonio Leiro, rentista, Avenida Irarrázaval sin número, por seiscientas acciones; Daniel Bello Chávez, industrial, Bandera setenta y ocho, por cuatro mil seiscienta cincuenta acciones; Salvador Señer, comerciante, Avenida Providencia, quinientos dieciséis, por mil seiscientas cincuenta acciones; Manuel Antonio Tornero, médico, Catedral dos mil trescientos sesenta y cuatro, por dos mil setecientas acciones; Isaac Jacobs, comerciante, Huérfanos novecientos trece, por novecientas acciones; Darío Sánchez Masenlli, rentista, Vicuña Mackenna treinta y seis, por sí, por cuatro mil trescientas cincuenta acciones, y como representante legal de su esposa, doña Amelia Vickers de Sánchez, por tres mil acciones; Emma Tornero Miranda, soltera, sin profesión, Recoleta ochocientos cincuenta y ocho, por trescienta acciones; Elvira Humeres viuda de Villalón, sin profesión, Sotomayor setecientos cincuenta, por ciento cincuenta acciones; Laura Valdivieso viuda de Wandell, sin profesión, Huérfanos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, por seis mil acciones; Blanca Valdivieso viuda de Aldunate, sin profesión, Merced seiscientos diez, por tres mil acciones; Julio Pra, rentista, Huérfanos mil treinta y nueve, por ciento nueve mil acciones; Isolina Pérez viuda de Gutiérrez, Sta. Rosa ciento veintitrés, por trescientas acciones; Raúl Engel, ingeniero, Agustinas mil trescientos setenta y tres, por ciento cincuenta acciones; Federico Sibilla, ingeniero, Huérfanos número mil ciento doce, por siete mil cincuenta acciones, por sí, y como representante legal de su esposa, doña Elvira Pardo de Sibilla, por tres mil acciones; Augusto Zegers T., comerciante, Moneda mil novecientos treinta y ocho, por ciento cincuenta acciones; J. Pastor Contador, empleado, Avenida de la Paz cuatrocientos ochenta, por trescientas acciones; Julio Valdés C. minero, Huérfanos mil doscientos treinta y cinco, por nueve mil setecientas cincuenta acciones; Laura Cárdenas G., soltera, Libertad quinientos treinta y cuatro, por siete mil quinientas acciones; Jorge Guth, grabador, Bravo seiscientos cuarenta y uno, por mil trescientas cincuenta acciones; Máximo Modrow, mecánico, Avenida Milán ciento cincuenta y ocho, por mil quinientas acciones; Carlos Geisse, grabador, Diez de Julio setecientos veintiocho, por novecientas acciones; Joaquín Prieto C., abogado, Agustinas mil doscientos cincuenta, por cuatro mil novecientas cincuenta acciones; Lucas Grendi Casanueva, comerciante, Maule mil cincuenta y dos, por quince mil trescientas acciones; Fernando Guerda Yentzen, empleado, Moneda mil ciento veintiocho, por trescientas acciones; José Luis Villalón, empleado, Sotomayor setecientos cincuenta, por ciento cincuenta acciones; Julio Tornero H., abogado, Bandera setenta y ocho, por treinta y cuatro mil trescientas acciones; Carlos Salinas, como gerente del Banco Unión Comercial, Bandera número cien, por veintidós mil cincuenta acciones/ representación que se acredita como sigue:

En Santiago de Chile, a cuatro de Agosto de mil novecientos catorce, ante mí, Carlos R. Abalos, notario-abogado, y testigos que se nombrarán a la conclusión, compareció don Carlos Salinas Ortiz, en representación del Banco Unión Comercial, según se comprobará, domiciliado en Bandera número noventa y ocho, mayor de edad, a quien conozco, y expuso:

Que reduce a escritura pública en su parte pertinente el acta de la sesión del Banco Unión Comercial de treinta de Abril de mil novecientos catorce, corriente a fojas 407 del respectivo libro de actas, y que dice así:

Presidió el vicepresidente, señor Huidobro y con asistencia de los consejeros señores: Justiniano, Oportot, Velásquez y Salinas.

Nombramiento de gerente del Banco. — En seguida el Consejo pasó a ocuparse del nombramiento de gerente del Banco, siendo elegido por unanimidad el consejero señor Carlos Salinas Ortiz. — P. Huidobro. — H. Carlos Salinas O.

Conforme.

En comprobante firma con los testigos don Eduardo Bahamondes y don Julio Anabalón, quienes declaran conocer al compareciente.

Di copia, con cuarenta centavos de impuesto. — Doy fe. — Carlos Salinas O. — E. Bahamonde M.— Julio Anabalón. — Ante mí, C. R. Abalos, notario.

Conforme con su original.— Santiago, Noviembre dos de mil novecientos quince.— C. R. Abalos, notario.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Luis Ramírez Sanz, corredor de comercio, Huérfanos mil ciento sesenta y seis, por novecientas acciones; Alberto Tesche, comerciante, Pasaje Matte número dieciocho, como representante legal de su esposa, doña Paulina Wolff de Tesche, por trescientas acciones; Carolina Pérez viuda de Carrasco, sin profesión, Santa Rosa ciento veintitrés, por ciento cincuenta acciones; Sara Iñiguez viuda de Chevesich, sin profesión, Herrera setecientos sesenta y dos, por ciento cincuenta acciones; Roberto Baudrand, empleado, Morandé número trescientos treinta, por ciento cincuenta acciones; Eduardo Valenzuela L., rentista, Agustinas seiscientos sesenta y seis, por mil doscientas acciones; Toribio Pinto M., agricultor, residente en Linderos y de tránsito en ésta, por treinta y nueve mil cuatrocientas acciones; Camilo Prieto C., estudiante, Agustinas mil doscientos cincuenta, por trescientas acciones; Alberto Baclarini, comerciante, Rosas mil veintiséis, por siete mil quinientas acciones; Joaquín Lavín, abogado, San Pablo tres mil trescientos sesenta y seis, como representante legal de su hija menor de edad doña Adelaida Lavín C., por ciento cincuenta acciones; Elías Escala Cerda, rentista, Compañía mil setecientos treinta y siete, por seiscientas acciones; Federico Casas Espinola, rentista, Arturo Prat número doscientos sesenta y cuatro, por veintidós mil doscientas acciones; Rafael Valenzuela Valenzuela, corredor de comercio, Ejército quinientos setenta y uno, por dos mil doscientas cincuenta acciones; José Luis Irarrázaval, empleado, Avenida Portales dos mil ochocientos cinco, por trescientas acciones; Jorge Stambuck, comerciante, Martínez de Rozas tres mil veintinueve, por ciento cincuenta acciones: Julio Tornero H., abogado, Bandera setenta y ocho, como mandatario de don Arturo Bordali H., por dos mil setecientas acciones, representación que se acredita con el siguiente mandato:

En Valparaíso, República de Chile, el cinco de Octubre de mil novecientos dieciseis, ante mí y testigos compareció don Arturo Bordali Humeres, empleado, de este domicilio, Avenida Colón número quinientos treinta y cinco, mayor de edad, a quien conozco, y dijo:

Que confiere poder especial a don Julio Tornero Humeres, abogado, domiciliado en Santiago, Bandera setenta y ocho, para que a nombre y en representación del compareciente suscriba la escritura pública de sociedad anónima denominada "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", que se encuentra extendida ante el notario de esa ciudad, señor don Luis Cousiño Talavera, por el número de dos mil setecientas acciones, de valor de dos pesos cada una, que posee y es dueño en dicha sociedad.

En comprobante firma con los testigos don Luis A. Guerrero y don Abel Pedernera.

Di copia en papel de dos pesos.—Doy fe.—Arturo Bordali H. —Abel Pedernera.—Luis A. Guerrero.—Julio Rivera Blin, notario público y de hacienda.

Pasó ante mí, sello y firmo.— Julio Rivera Blin, notario.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Rosa Contador viuda de Velásquez, sin profesión, Avenida de La Paz número cuatrocientos ochenta, por trescientas acciones; Rosa Cristi, soltera, sin profesión, Santa Filomena número trescientos cincuenta y ocho, por ciento cincuenta acciones; Tadea Ruiz, soltera, sin profesión, Veintiuno de Mayo, setecientos setenta y tres, por dos mil cien acciones; Roberto Pincetti, comerciante, Moneda, mil quinientos uno, por trescientas acciones; José Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por dos mil doscientas cincuenta acciones; Hans Modrow, empleado, Avenida Viel número mil novecientos noventa y nueve, como representante legal de su esposa doña Blanca Minti de Modrow, por tres mil cuatrocientos cincuenta acciones; Saturnino de J. Fuentes, comerciante, Bandera ciento sesenta y uno, por mil novecientos cincuenta acciones; Enrique Dubreuilh, comerciante, domiciliado en la calle Agustinas número mil ciento treinta y seis de esta ciudad, por mil ochocientas acciones; Juan Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por diez mil ochocientas acciones; Gonzalo Díaz Olea, rentista, San Isidro número noventa y tres, por nueve mil trescientas acciones; María T. Arce, soltera, sin profesión, Alonso Ovalle número seiscientos cuarenta y uno, por dieciocho mil acciones; Aníbal Hidalgo P., empleado, Marcoleta setenta y dos, por trescientas acciones; Carlos Sogeth, minero, residente en Río Blanco, departamento de Los Angeles y accidentalmente en ésta, por dos mil setecientas acciones; José Salustio Cobo, comerciante, Morandé quinientos noventa, por mil quinientas acciones; Sara A. Stedman viuda de Campbell, sin profesión, Avenida Pedro de Valdivia número cuatrocientos noventa y cinco, por dieciocho mil setecientas cincuenta acciones; Francisco del Campo, ingeniero, Huérfanos número mil ciento doce, por mil quinientas acciones; Alberto Rufin F., empleado, Rosas número mil trescientos nueve, por ciento cincuenta acciones; Gustavo Bonneau, relojero, Moneda número seiscientos noventa y cuatro, por seiscientas acciones; Gustavo Rojas, abogado, Catedral número mil ciento treinta y ocho, por trescientas acciones; Bernardo Granello P., comerciante, Alameda de las Delicias número dos mil ciento setenta y ocho, como mandatario de la sucesión de don Ottorino Zanelli, por quince mil acciones, representación que consta de la siguiente escritura:

En Valparaíso, República de Chile, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos dieciseis, ante mí y testigos compareció doña Margarita Morales viuda de Zanelli, rentista, en representación de la sucesión de don Ottorino Zanelli, mayor de edad, de este domicilio, Pasaje Atkinson número nueve, a quien conozco, y expuso:

Que delega en don Bernardo Granello Pérez, residente en Santiago, el poder con que la compareciente representa a la sucesión de don Ottorino Zanelli, con el objeto de que el delegatario señor Granello pueda firmar a nombre de dicha sucesión y por las acciones que le corresponda, la escritura de formación de la nueva sociedad denominada "La San Juan de Petróleos de Magallanes", ex-Compañía Consolidada de Magallanes Dawson.

En consecuencia, autoriza al delegatario para aceptar las bases y condiciones de esta nueva sociedad y para que haga uso de cuantas facultades sean necesarias al objeto de la delegación.

La personería de la señora Morales viuda de Zanelli consta del siguiente poder:

En Valparaíso, República de Chile, el nueve de Marzo de mil novecientos quince, ante mí, Tomás Ríos González, notario público y de hacienda y testigos que suscriben, compareció don Manuel Antonio Maira G., en su carácter de juez compromisario para dividir los bienes quedados al fallecimiento de don Ottorino Zanelli, según se hará constar, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Santiago y accidentalmente en ésta, a quien conozco, y expuso:

Que en cumplimiento del acuerdo tomado en el noveno comparendo celebrado por los herederos de la sucesión de don Ottorino Zanelli, con fecha primero del presente y ante el compromisario otorgante, viene en reducir a escritura pública la ratificación del nombramiento de administrador de dicha sucesión, hecho a doña Margarita Morales viuda de Zanelli para el desempeño de su cargo y que consta del aludido comparendo, que se reproduce en su parte pertinente.

Noveno comparendo.—En Valparaíso, a 1.o de Marzo de mil novecientos quince, a las dos pasado meridiano y en el escritorio de la sucesión, Prat sesenta y cinco, se reunieron en comparendo ante el compromisario que suscribe, los siguientes interesados: doña Margarita Morales viuda de Zanelli, don Armando Zanelli Morales, don Raul Zanelli Morales, don Bernardo Granello Pérez, en representación de su esposa doña Amelia Zanelli de Granello, quien firma para constancia el presente comparendo en señal de asentimiento; y don Jorge Araya, curador ad-litem de los menores, don Renato, don Luis, don Carlos y don Francisco Zanelli Morales.

En vista de lo manifestado por la señora Margarita viuda de Zanelli y encontrándose reunidos todos los interesados en la sucesión de don Ottorino Zanelli, acordaron ratificar el nombramiento de administrador de los bienes quedados al fallecimiento de don Ottorino Zanelli y durante la indivisión, hecha a doña Margarita Morales viuda de Zanelli, por el acuerdo séptimo del comparendo celebrado con fecha seis de Mayo de mil novecientos catorce y en conferirle para el desempeño de su cargo las mismas facultades que dicho acuerdo le señala y que son las siguientes: representar judicial y extrajudicialmente a la sucesión de don Ottorino Zanelli, pudiendo desistir en primera instancia de las acciones deducidas, aceptar demandas contrarias, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir.

La administradora podrá cobrar y percibir cuanto se adeuda o adeudare a la sucesión, firmar las cancelaciones y finiquitos que se le exijan, abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas y, en general, efectuar todos los actos de administración que el giro de los negocios hagan necesarios.

Podrá, en consecuencia, celebrar contratos de arriendo, reparaciones de edificio, y todo cuanto conduzca al mejor desempeño del mandato que se le confía y que podrá delegar y reasumir.

Se facultó al compromisario para que reduzca a escritura pública este mandato e insertándose en la respectiva escritura la parte pertinente del expresado comparendo.

Se levantó el comparendo firmando todos los interesados para constancia. — Manuel Antonio Maira G.—A. Zanelli M.—Raul Zanelli M.—Margarita Morales v. de Zanelli.—Jorge Araya.—B. Granello P.—Amelia Zanelli de Granello.—Tomás Ríos González, notario actuario.

Conforme con su original que se registra en el expediente de partición de los bienes de don Ottorino Zanelli, que he tenido a la vista.

Lo otorgó y firmó con los testigos, don Segundo Toro M. y don Rafael Sánchez F.

Se dió copia, pagado el impuesto fiscal de siete pesos.

Doy fe.—Manuel Antonio Maira G.—Segundo Toro M.—Rafael Sánchez F. — Ante mí, Tomás Ríos González.—Sello del notario.

Pasó ante mí y en fe de ello sello y firmo.—Tomás Ríos González.—Sello del notario.

Conforme.

En comprobante firma con los testigos don Abel Pedernera y don Luis A. Guerrero.—Di copia y en ella se pagó la contribución de dos pesos cincuenta centavos.

Doy fe.—Margarita Morales v. de Zanelli.—Abel Pedernera.—Luis A. Guerrero.—Julio Rivera Blin, notario público y de hacienda.

Pasó ante mí, sello y firmo.— Julio Rivera Blin, notario.—Hay un sello.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Armando Quezada Acharán, abogado, Santo Domingo número dos mil ciento cincuenta y seis, por trescientas acciones; Osvaldo Sotomayor, agricultor, Brasil número treinta y siete, por tres mil cuatrocientas cincuenta acciones; Víctor Ugarte, empleado, Agustinas mil setecientos veintiocho, por trescientas acciones; Domingo Larraín Torres, comerciante, Toesca mil trescientos sesenta y cuatro, por tres mil seiscientas acciones; por sí, y como mandatario de don Fortunato Ciscutti, por treinta y siete mil quinientas acciones, representación que se acredita con el siguiente mandato:

En Punta Arenas, a diez de

Noviembre de mil novecientos catorce, ante mí y testigos compareció don Fortunato Ciscutti, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco, y expuso:

Que confiere poder especial amplio a don Domingo Larraín Torres para que lo represente en todo lo que se relacione con asuntos o negocios mineros que el compareciente tenga pendientes con don Federico Sibilla, ingeniero, residente en Santiago, facultándolo al efecto para arreglar todas las dificultades que por cualquier motivo hayan pendientes entre el otorgante y el referido señor Sibilla, pudiendo, en tal sentido, celebrar acuerdos y convenios, de todo género, transigir y nombrar árbitros, arbitradores o amigables componedores, con amplias facultades, proseguir o hacerse parte en los juicios que hubieren pendientes, haciendo uso en este caso de todas las facultades judiciales que fueren necesarias, incluso las que se determinan en el inciso 2.o del artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil.

Además, confiere al mandatario nombrado poder para que pueda formar sociedades y comunidades con los derechos mineros que el mandante posee, ya sea constituyendo nuevas asociaciones o incorporándolas a otras ya establecidas, compre y venda acciones en bolsa, cobre y perciba cuanto se adeudare al compareciente por cualquier motivo o título y, en suma, obre y proceda en todo tal como si el otorgante estuviera personalmente presente y otorgue y firme los instrumentos del caso, pudiendo, además, delegar en todo o parte el presente mandato

En comprobante firma con los testigos don Pedro García Pereira y don William H. Skiming, de que doy fe.—F. Ciscutti.—P. García Pereira.—W. H. Skiming.—Jorge Matta, notario y conservador.

Pasó ante mí; sello y firmo.—Jorge Matta, notario y conservador.

Hay un sello.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Hilario Achirica, comerciante, Bandera número setenta y ocho, por catorce mil cuatrocientas acciones; Miguel Aguiló, comerciante, Puente número quinientos setenta y siete, por mil quinientas acciones; Onofre Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por seis mil novecientas acciones; Manuel Aguiló, comerciante, Puente quinientos setenta y siete, por mil ochocientas acciones; José Valls, empleado, Puente número quinientos setenta y siete, por ciento cincuenta acciones; Gilberto Hodgkinson, comerciante, República número seiscientos ochenta y cinco, por veintinueve mil quinientas acciones; Vicente de la Plaza Vial, comerciante, Compañía número dos mil cuatrocientos noventa y nueve, como representante legal de su esposa, doña Luisa Tornero de Plaza, por cuatrocientas cincuenta acciones; Rafael Ovalle Undurraga, empleado, República número seiscientos setenta y cinco, por cinco mil acciones; Arturo S. Rosales, ingeniero, Bandera setenta y ocho, por sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta acciones; Félix Abraham Lagos, comerciante, Bandera número ochenta y cuatro, por diez mil acciones; Enrique Rozas Aristía, comerciante, Agustinas número mil ciento catorce, como socio con el uso de la firma social de Amenábar y Rozas, por cincuenta mil setecientas cincuenta acciones, domiciliado en la calle Agustinas número mil ciento catorce, representación que consta de la escritura otorgada ante el notario don José Vicente Fabres, el 8 de Abril de 1910, que en su parte pertinente dice:

Por la presente, los comparecientes vienen en refundir las sociedades en una sola, bajo la razón social de Amenábar y Rozas, que será usada por los dos socios indistintamente, corriendo a cargo de ámbos la administración de la sociedad.

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: Carlos Salinas O., gerente de Banco, domiciliado en la calle Bandera esquina de Moneda de esta ciudad, por trescientas acciones; Ramón Sanz Frías, comerciante, domiciliado en la calle de Marcoleta número cuatrocientos treinta y cuatro de esta ciudad, como representante legal de su esposa doña Adela González de Sanz, por mil doscientas acciones; Manuel A. Sepúlveda, comerciante, domiciliado en la calle de Lira, número sesenta y dos de esta ciudad, por cinco mil ochocientas cincuenta acciones; don Julio Lagos Fuentes, de profesión estudiante, domiciliado en la calle de Lira número sesenta y dos de esta capital, por setecientas cincuenta acciones; don Francisco Mayer, de profesión comerciante, domiciliado en la calle de las Agustinas número novecientos sesenta y nueve de esta ciudad, por veintidos mil novecientas cincuenta acciones; don Javier Díaz Lira, abogado, domiciliado en la calle de Teatinos número doscientos sesenta y siete, por cincuenta y un mil quinientas acciones; don Carlos Izquierdo V., comerciante, domiciliado en la calle de Riquelme número quinientos treinta y cuatro, por doce mil acciones; don Santiago Pérez, corredor de Comercio, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil ciento quince; por ciento cincuenta acciones; don Teodoro Saelzer, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil trescientos setenta y tres, como mandatario de don Jorge Saelzer, por dos mil doscientas cincuenta acciones, representación que se acredita con el siguiente mandato:

"En Valdivia, a 31 de Julio de 1915, ante el notario que autoriza y testigos, compareció don Jorge Saelzer, mayor de edad, de este domicilio, a quien conozco, doy fé y expuso:

Que confiere poder a don Teodoro Saelzer para que compre y venda toda clase de acciones, bonos y demas títulos o valores públicos, haga y acepte traspasos, lo represente con voz y voto en las sociedades en que tenga o tuviere parte, especialmente en las Compañías Mineras de Tipay y Compañía Minera de El Gonzalo, las modifique, las liquide y forme nuevas sociedades, firme las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, delegue y haga cuanto conduzca al buen desempeño de este mandato.

Así lo otorgó, y previa lectura, firmó con los testigos don Eliodoro Jiménez y don Roberto Bruzzone, vecinos.

Di copia; doy fe.—Jorge Saelzer.—E. Jiménez Silva.—R. Bruzzone.—J. Ríos.

Se pagó dos pesos de impuesto.

Pasó ante mí; sello y firmo.—J. Ríos.

Hay un sello."

Conforme.

Siguiendo la comparecencia: don Otto Kahne, comerciante, domiciliado en la calle de las Rosas número mil seiscientos sesenta y ocho, por siete mil quinientas acciones; don Felipe Casas Espínola, rentista, domiciliado en la calle Bandera numero sesenta y ocho, por cincuenta y un mil quinientas acciones; y don Joaquín Prieto Hurtado, abogado, domiciliado en la calle Agustinas número mil doscientos cincuenta por ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta acciones; todos los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco, y dijeron:

Que reducen a escritura pública los siguientes

Estatutos de la Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes

Artículo 1.o Se establece una sociedad anónima, bajo la denominación de Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes, con domicilio en Santiago de Chile.

Art. 2.o La duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Supremo Gobierno.

Art. 3.o Objeto de la sociedad.

1.o Adquirir las pertenencias mineras de petróleo y asfalto polimerizado, útiles, enseres, contratos, etc., etc., o sea el activo y pasivo de la Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes, constituída por escritura de 20 de Febrero de 1914 y reformada por escritura del día 12 de Agosto de 1916, otorgadas ante los notarios señores Javier Vergara R., reemplazante de don Eduardo Reyes L., según decreto judicial inserto a fojas 156 del registro de ese notario, y don J. Vicente Fábres, respectivamente, y las demás pertenencias que se adquieran para la explotación del mismo negocio;

2.o Denunciar, comprar, explotar, trabajar y aviar minas o yacimientos de petróleo y asfalto o derecho sobre terrenos petrolíferos de la República de Chile;

3.o Beneficiar y vender los productos que se obtengan, haciéndolo ya sea dentro o fuera de Chile, y arrendar o dar en avío sus pertenencias mineras;

4.o Exportar por cuenta propia o por contratos con otras personas o sociedades los productos que obtenga;

5.o Tranferir a terceras personas o sociedades, parte o el todo de las pertenencias o derechos que le pertenezcan o fusionarse con otras sociedades o compañías;

6.o Explotar la industria del gas natural en las pertenencias que por su ubicación se presten para ello;

7.o Instalar oficinas, establecimientos y las maquinarias que sean necesarias para el aprovechamiento industrial de los productos que obtenga la sociedad; y

8.o Ejecutar todas las operaciones financieras, comerciales o civiles, concernientes a los fines de la sociedad, pudiendo al efecto vender o hipotecar el todo o parte de los bienes sociales y contraer empréstitos.

Art. 4.o El capital social será la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos, dividido en un millón doscientas mil acciones de valor de dos pesos cada una, las cuales se emiten con su valor totalmente pagado.

El capital podrá elevarse de una sola vez o por aumentos parciales, previo acuerdo de la junta general extraordinaria de accionistas, citada especialmente con este objeto, y con los votos de las dos terceras partes de los accionistas asistentes o representados en la reunión y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de estos estatutos.

Art. 5.o Las acciones serán nominales y se representarán por inscripciones en los libros de la sociedad.

De ellas se dará a los accionistas los títulos respectivos, los cuales llevarán la firma del presidente del consejo directivo o de la persona que le corresponda reemplazarlo, y la del gerente, y se le colocará el sello de la sociedad.

Art. 6.o La sociedad no reconoce divisiones de acciones.

Art. 7.o La transferencia de acciones se hará por la inscripción en el registro de la sociedad.

El traspaso se efectuará en vista de una solicitud dirigida al presidente de la sociedad, firmada ante testigos por el cedente y cesionario y anotándose por el gerente en dicho título la circunstancia de haberse hecho la inscripción correspondiente en los libros de la sociedad.

Art. 8.o Si se acordare aumentar el capital, el accionista que en las nuevas emisiones de acciones no pagare las cuotas de las que suscribiere dentro de los treinta días a contar desde el primer aviso en que se anuncie el cobro, abonará intereses a razón de uno por ciento mensual; si transcurrieren quince días sin haber efectuado y verificado el pago, el directorio podrá vender o hacer vender por cualquier corredor o en la Bolsa de Comercio de Santiago, las acciones del socio moroso sin necesidad de hacer a este ninguna notificación, o bien entablar contra él la correspondiente ejecución judicial en otros bienes que le pertenezcan.

En las nuevas emisiones de acciones, mientras no estén totalmente pagadas, el directorio podrá aprobar la transferencia, pudiendo rechazarla sin necesidad de expresar causas.

Art. 9.o En las juntas generales una sola persona no podrá representar más de setenta mil acciones, sean propias o agenas.

Art. 10. El registro de acciones permanecerá cerrado durante los ocho días anteriores al fijado para que tenga lugar toda junta general de accionistas.

De la Administración

Art. 11. La administración de la sociedad se ejercerá por el consejo directivo y por los empleados que éste designe, con las facultades que le señale, reservándose a la junta general de accionistas las facultades que se expresan en estos estatutos.

El directorio podrá constituir un consejo de administración local con residencia en Punta Arenas, hasta de tres miembros, el que tendrá la supervigilancia de los trabajos que ejecute la sociedad en la región de Magallanes.

Del consejo directivo

Art. 12. El consejo directivo está formado por siete directores que nombrará y renovará la junta general de acionistas, con escepción del primer directorio, que quedará constituido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.o de los transitorios de estos estatutos.

Los consejeros son elegidos por dos años; pero a fin de que se renueven por parcialidades, cuatro miembros del primer directorio lo serán solo hasta la primera junta general ordinaria de accionistas, en la cual se procederá a nombrar cuatro miembros, y los tres restantes lo serán hasta la segunda junta general ordinaria de accionistas, en la cual se les nombrará reemplazante.

Art. 13 Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 14. Los consejeros podrán ser removidos antes de la expiración de su mandato, por acuerdo de una junta general extraordinaria, convocada especialmente con este objeto y con el voto de los dos tercios de las acciones representadas en la junta.

El reemplazante que en este caso se designare, solo lo será por el tiempo que le faltare al consejero removido para terminar su período.

Art. 15. En caso de fallecimiento, falencia o renuncia de algún director, el consejo le nombrará un reemplazante y dará cuenta en la primera reunión general de accionistas que tenga lugar, para que ratifique este nombramiento o haga otro en su lugar.

El consejero así nombrado se entenderá que lo es por el tiempo que le faltare al que entra a reemplazar para terminar su período.

Art. 16. Para ser miembro del consejo directivo se requiere tener a lo menos mil acciones.

En caso de que por enajenación u otra causa, pase a tener menor número, dejará de hecho de ser consejero y se procederá a su reemplazo por el consejo directivo.

Art. 17. Si algún miembro del consejo cayere en falencia o suspendiere sus pagos, cesará de hecho en el ejercicio de su cargo y se procederá a su reemplazo en la forma indicada en el artículo 15.

Art. 18. El consejo directivo nombrará cada año, de entre sus miembros y en la primera reunión que tenga después de la junta general ordinaria de accionistas un presidente y un vice-presidente que reemplazará a aquél en caso de ausencia o imposibilidad.

Art. 19. Son atribuciones del consejo directivo:

1.o Citar a junta general de accionistas, ordinarias o extraordinarias;

2.o Celebrar las sesiones que estime necesarias para la buena marcha de los negocios, debiendo tener a lo menos una cada mes;

3.o Nombrar a todos los empleados que necesite el desarrollo de los negocios sociales, fiscalizar su conducta y en caso necesario suspenderlos de sus cargos;

4.o Organizar la marcha de la sociedad y el régimen de las oficinas, determinar las obligaciones de los empleados y garantías que deban rendir, fijar el sueldo y la gratificación que acuerde darles y formar y modificar los reglamentos interiores que estime oportunos.

5.o Representar a la sociedad con amplias facultades para celebrar todos los contratos que requieran la administración y operaciones de la misma, pudiendo contratar empréstitos y cuentas corrientes, dar en garantía los bienes sociales, adquirir propiedades y terrenos mineros, hipotecar o dar en avío las propiedades, minas y establecimientos de la sociedad; celebrar contratos de sondajes y venta de las propiedades del todo o parte de ellas, debiendo someterse los contratos de venta de las propiedades a la ratificación de la junta general de accionistas;

6.o Comprar o fletar buques para la explotación de los productos de la sociedad;

7.o Hacer construir carreteras, vías férreas y cañerías para el trasporte de los productos e internación de sus mercaderías y maquinarias;

8.o Vigilar el estricto cumplimiento de los contratos que se celebren y velar por el éxito de las operaciones sociales;

9.o Presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria que se citará en el mes de Mayo de cada año, una memoria explicativa de las operaciones efectuadas, un balance de los libros e inventario de los bienes sociales;

10. Proponer a la junta general de accionistas la distribución que convenga hacer de las utilidades del negocio, sin perjuicio de poder repartir anticipadamente dividendos provisionales, asegurando previamente el entero de la cuota que debe destinarse anualmente para formar el fondo de reserva;

11. Transigir cualquier cuestión o juicio que tenga la sociedad, comprometer y nombrar arbitradores, con o sin renuncia de los recursos legales;

12. Acordar y someter a la deliberación y resolución de la junta general citada especialmente para este efecto, el aumento del capital social y las reformas que crea conveniente hacer en estos estatutos;

13. Designar reemplazante al consejero que falleciere o cuando faltare, en conformidad con lo dispuesto en esta escritura social;

14. Resolver sobre todos los negocios de la sociedad y en todo aquello que no esté previsto en estos estatutos;

15. Adquirir nuevas pertenencias o derechos en yacimientos de petróleos.

Art. 20. El consejo directivo se reunirá en sesiones los días que determine y además cuando lo cite su presidente.

Este lo citará siempre que lo estime conveniente y cuando lo pida algún director expresando el objeto.

Las resoluciones del consejo directivo serán acordadas por mayoría absoluta de votos de los consejeros asistentes.

En caso de empate, decidirá el presidente o el que haga sus veces.

El consejo no podrá celebrar sesiones con menos de tres de sus miembros.

Para tratar de lo indicado en los números 3, 5, 7, 10, 11, 12, 15 y 17, del artículo 19, se necesitará de la concurrencia de cuatro directores.

Las sesiones del consejo directivo se estamparán en un libro especial de actas, siendo cada una de ellas firmadas por el presidente y el secretario.

Se asignará un director de turno que, en ausencia del presidente y vice-presidente, los reemplace y cuyas demás atribuciones serán determinadas por el consejo directivo.

Del gerente

Art. 21. La dirección inmediata y administrativa de la sociedad estará a cargo de un gerente, elegido por el directorio.

Art. 22. Corresponde al gerente:

1.o Tener la dirección inmediata de los negocios sociales, procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el directorio;

2.o Realizar los acuerdos del directorio relativos a los trabajos de las pertenencias mineras, establecimientos, etc., etc.

3.o Contratar los obreros y empleados que sean necesarios para las minas y establecimientos, fijando sus remuneraciones, las que serán sometidas a la ratificación del directorio;

4.o Impartir a los empleados de la sociedad las órdenes e instrucciones necesarias y detalladas para el buen desempeño de sus funciones, guardando estricta conformidad con los acuerdos del directorio:

5.o Vigilar que todo el cuerpo de empleados cumpla estrictamente con sus deberes;

6.o Organizar el régimen interno de la sociedad;

7.o Expedir la correspondencia que requiera la marcha de la negociación y hacer que la contabilidad se lleve de un modo claro y al día;

8.o Suspender o destituir los empleados que falten a sus deberes, dando cuenta al directorio;

9.o Visitar periódicamente las minas y establecimientos, debiendo pasar al directorio un informe que dé completa idea de los trabajos sociales;

10. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en conformidad al artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil, firmando todos los documentos y escrituras que deban ser subscritos por la sociedad;

11. El gerente, así como los demás empleados, responden individualmente por las infracciones que ejecuten o autoricen de estos estatutos y por los abusos que cometan o toleren.

Del secretario

Art. 23. Además habrá un secretario-abogado, quien ejercerá el cargo de secretario del directorio y de las juntas generales de accionistas.

Correrá con todo lo relativo a la parte legal de la sociedad y será el encargado de las actas de las sesiones del directorio y de las juntas generales de accionistas.

Art. 24. Habrá en caso necesario un pro-secretario que ayudará en sus funciones al secretario y lo reemplazará en su ausencia.

Art. 25. Cuando el directorio lo estime necesario nombrará un asesor técnico, así como los demás empleados de administración.

De las juntas generales de accionistas

Art. 26. La junta general de accionistas será convocada y presidida por el presidente de la sociedad o por el que lo reemplace, y constituída en dicha forma representa la totalidad de las acciones de ella.

Art. 27. A los accionistas se les citará a juntas generales ordinarias en el mes de Mayo de cada año: y a juntas extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el consejo directivo o cuando lo soliciten diez o más accionistas que representen a lo menos un veinticinco por ciento del total de las acciones.

Art. 28. Las juntas generales ordinarias se constituyen con los accionistas que concurran, siempre que representen a lo menos una quinta parte del capital.

Las juntas extraordinarias se constituirán con un número de accionistas que represente a lo menos la tercera parte del capital de la sociedad.

Si no se reuniere este número, se hará una nueva convocatoria, la que se llevará a efecto con los que asistan.

Art. 29. Las juntas generales ordinarias tratarán de lo siguiente:

1.o De la memoria, del balance e inventario que el consejo directivo debe presentarle para su pronunciamiento;

2.o De la distribución que debe hacerse de las utilidades del balance y reparto de los dividendos líquidos que el consejo directivo hubiere acordado repartir;

3.o De elegir el directorio o directores cuyos períodos hayan terminado y pronunciarse sobre los nombramientos hechos por el consejo directivo;

4.o Nombrar una comisión de dos inspectores propietarios y dos suplentes de entre los accionistas para que examinen las cuentas de la sociedad durante el año;

5.o De todos los demás asuntos que estime de interés para la sociedad.

Art. 30. En las juntas extraordinarias sólo se tratará de los asuntos indicados en la convocatoria; pero podrá proponerse medidas para que se discutan en la próxima sesión ordinaria o en otra extraordinaria.

Unicamente en esta clase de juntas podrá tratarse del aumento del capital social, reforma de los estatutos, liquidación de la sociedad, fusión con otras sociedades o compañías y, en general, del total de los negocios sociales relativos o remoción de directorio y venta de nuevas pertenencias o derechos a yacimientos de petróleo.

Art. 31. La citación a juntas generales ordinarias o extraordinarias se efectuará anunciándola en un diario de esta capital con ocho días de anticipación.

Para las juntas extraordinarias se expresará el objeto de la reunión.

Art. 32. Los acuerdos de las juntas generales ordinarias se tomarán por mayoría absoluta de votos y los de las extraordinarias por los dos tercios.

Art. 33. Se tendrá un voto por cada acción que tenga o represente; pero el que tenga más de setenta mil acciones no tendrá derecho a voto sino por ese número.

Art. 34. Para tener los dueños de acciones derecho a votar en las juntas generales por las acciones que poseen o representen, necesitan que estén debidamente registradas en los libros de la sociedad a lo menos ocho días antes de la reunión, salvo que las haya tenido por herencia.

Art. 35. Si los accionistas quieren hacerse representar en las juntas por medio de otros accionistas, se considerará como suficiente poder una carta del poderdante al presidente o secretario de la sociedad.

En los demás casos, la representación deberá constituirse con arreglo a la ley.

Del balance, fondos de reserva y dividendos

Art. 36. El 31 de Diciembre de cada año se formará el inventario de los bienes y el balance general de los negocios y operaciones de la sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la junta general de accionistas, conjuntamente con una memoria que manifieste el estado de los negocios sociales.

Art. 37. Los balances serán estudiados e informados por escrito por los inspectores de cuentas nombrados en conformidad con estos estatutos, a quienes se someterán por el jefe de la oficina de Santiago los libros, inventarios y demás comprobantes que hubieren.

Art. 38. De las utilidades líquidas que arrojen los negocios sociales se destinará anualmente una cuota que no baje del cinco por ciento para formar el fondo de reserva de la sociedad hasta que se entere la cantidad de doscientos mil pesos.

Art. 39. Los directores tendrán una remuneración del cinco por ciento de las utilidades líquidas expresadas en el artículo anterior, la que sedestribuirá entre ellos a prorrata de sus asistentes a las sesiones que celebre el consejo.

El directorio podrá disponer hasta de otro cinco por ciento de dichas utilidades para gratificar a los empleados de la sociedad.

Art. 40. Después de deducir la cuota que se destine a fondo de reserva y el tanto por ciento que corresponde al directorio y empleados, el saldo de las utilidades se distribuirá del modo siguiente:

1.o Las cantidades que se estime oportuno destinar para fondos de dividendos, de eventualidades, amortizaciones y otros; y

2.o A prorrata el resto entre los accionistas, según sea el número de sus acciones.

Art. 41. Podrán repartirse antes que tengan lugar las juntas extraordinarias de accionistas dividendos provisionales, siempre que lo acuerde el directorio y se reserve para fondo de reserva una suma no menor del cinco por ciento de lo que se reparta.

De los dividendos provisorios que se repartan, se dará cuenta en la primera junta general ordinaria que se celebre después de distribuídos.

Jurisdicción

Art. 42. Las diferencias que se suscitaren entre la sociedad y los accionistas o entre éstos y los liquidadores, serán resueltas sin ulterior recurso por árbitros nombrados uno por cada parte.

En caso de discordia, los mismos árbitros designarán un tercero y si no se pusieren de acuerdo en la designación, será nombrado por el juez de turno de Santiago, en lo civil.

El fallo de los árbitros será dado por mayoria de votos y resolverán sin ulterior recurso.

De la liquidación de la sociedad

Art. 43. La sociedad podrá liquidarse:

1.o Por la venta de los negocios sociales; y

2.o Por la fusión con ótra sociedad.

Deberá liquidarse por expirar el término fijado para su duración y siempre que resulte perdida la mitad del capital social de la sociedad.

Art. 44. En caso de liquidarse la sociedad, el consejo directivo procederá a efectuar la liquidación y distribuirá entre los accionistas el saldo líquido que produzca esa enajenación, según el número de sus acciones.

Art. 45. El directorio dará cuenta cada seis meses del estado de sus trabajos a la junta general, citándose para ese objeto.

Estos plazos se contarán desde que entere su liquidación la sociedad.

Art. 46. Si se imposibilitare o renunciare alguno de los directores liquidadores, los otros citarán a junta general de accionistas para que elija quién deba reemplazarlo.

Art. 47. La junta general fijará la cantidad que destine para remunerar sus servicios a los directores liquidadores.

Art. 48. Los liquidadores se ajustarán en el desempeño de sus funciones a lo dispuesto en el artículo 413 del Código de Comercio.

Tendrán, además, las facultades de constituír prendas o hipotecas, tomar dinero en préstamo, endosar, ceder créditos, celebrar transacciones y someter a compromiso, con o sin renuncia de los recursos legales.

Una vez practicada la liquidación, someterá sus operaciones a la aprobación de los accionistas y después de esto y de estar pagadas las deudas sociales, procederá al reparto del saldo, distribuyéndolo entre los accionistas a prorrata del número de sus acciones.

Artículos transitorios

1.o Con el objeto de facilitar las operaciones de constitución de la sociedad, queda designado el siguiente directorio provisorio, que durará en sus funciones hasta la primera junta general ordinaria: don Joaquín Prieto Hurtado, don Julio Pra, don Casimiro Domeyko, don Rafael Ovalle Correa, don Felipe Casas Espínola, don Alberto Rojas Humeres y don Javier Díaz Lira;

2.o El señor Julio Tornero Humeres queda facultado para recabar la aprobación suprema de estos estatutos y para aceptar a nombre de los accionistas las alteraciones que exigiere el Supremo Gobierno, firmando, al efecto, las correspondientes escrituras públicas y practicando, a nombre de la sociedad, todos los trámites hasta quedar legalmente constituída, pudiendo delegar este mandato en todo o parte; y

3.o Se comisiona al señor don Rafael Ovalle Correa para que, a nombre y en representación de los otorgantes o de la sociedad anónima formada por esta escritura, compre e incorpore al dominio de esta sociedad todos los bienes, derechos y propiedades, o sea el activo y pasivo de la Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes, a que se refiere el número 1.o del artículo 3.o de este instrumento, por el precio de un millón doscientas mil acciones de esta sociedad, de valor de dos pesos cada una, confiriéndole al mandatario cuantas facultades sean necesarias para el desempeño de su mandato.

En comprobante firman con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Roberto Soto S.—Di copia, pagándose en ella dos mil cuatrocientos pesos por impuesto.

Doy fe.—Por diecisiete mil setecientas acciones, Daniel de la Fuente.—Por sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta acciones, Rafael Ovalle.—Por setenta y nueve mil novecientas acciones, C. Domeyko.—Por cincuenta y tres mil seiscientas acciones, Alberto Rojas H.—Por tres mil acciones, A. Yuseff C.—Por cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones, Ramón L. Arriagada.—Por veinticinco mil setecientas cincuenta acciones, C. Domeyko Alamos.—Por tres mil trescientas acciones, Julio Godoy S.—Por trescientas acciones, R. Calderón F. — Por seiscientas acciones, Angel C. Vargas V.—Por mil quinientas acciones, Fernando Quevedo Garay. — Por seiscientas acciones, A. Leiro.—Por cuatro mil seiscientas cincuenta acciones, Daniel Bello Ch.—Por mil seiscientas cincuenta acciones, Salvador Suñer.—Por dos mil setecientas acciones, Dr. Manuel A. Tornero.—Por novecientas acciones, Isaac Jacobs.—Por cuatro mil trescientas acciones, Darío Sánchez. — Por tres mil acciones, por mi esposa doña Amelia Vickers de Sánchez, Darío Sánchez.—Por trescientas acciones, Emma Tornero Miranda. — Por ciento cincuenta acciones, Elvira H. viuda de Villalón.—Por seis mil acciones, Laura V. de Wendell.—Por tres mil acciones, Blanca Valdivieso de A.—Por ciento nueve mil acciones, J. Pra.—Por trescientas acciones, Isolina Pérez v. de Gutiérrez.—Por ciento cincuenta acciones, Paul Engel.—Por siete mil cincuenta acciones, Federico Sibilla.—Por tres mil acciones, por mi esposa doña Elvira Pardo de Sibilla, Federico Sibilla.—Por ciento cincuenta acciones, Augusto Zegers.— Por trescientas acciones, J. P. Contador.—Por nueve mil setecientas cincuenta acciones, J. Valdés C.— Por siete mil quinientas acciones, Laura Cárdenas G.—Por mil trescientas cincuenta acciones, Jorge Guth. — Por mil quinientas acciones, Máximo Modrow.—Por novecientas acciones, A. Geisse.—Por cuatro mil novecientas cincuenta acciones, Joaquín Prieto C.—Por quince mil trescientas acciones, L. Grendi.—Por trescientas acciones, Fernando Guarda Yentzen.—Por ciento cincuenta acciones, J. L. Villalón. —Por treinta y cuatro mil trescientas acciones, Julio Tornero H.—Por veintidos mil cincuenta acciones, Carlos Salinas.—Por novecientas acciones, Luis Ramírez S.—Por trescientas acciones, como representante legal de mi mujer doña Paulina Wolff de Tesche, A. Tesche.—Por ciento cincuenta acciones, Carolina P. v. de Carrasco.—Por ciento cincuenta acciones, Sara Iñiguez de Ch.—Por ciento cincuenta acciones, R. Boudrand.— Por mil doscientas acciones, Eduardo Valenzuela L.—Por treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta acciones, Toribio Pinto.—Por trescientas acciones, Camilo Prieto C.—Por siete mil quinientas acciones, Alberto Bacciarini.—Por ciento cincuenta acciones, por mi hija menor de edad, doña Adelaida Lavín C., Joaquín Lavín.—Por seiscientas acciones, E. Escala C.—Por veintidos mil doscientas acciones, Federico Casas Espínola.— Por dos mil doscientas cincuenta acciones, R. Valenzuela V.— Por trescientas acciones, J. L. Irarrázaval. — Por ciento cincuenta acciones, J. Stambuk.—Por dos mil setecientas acciones, p. p. de don Arturo Bordalí H., Julio Tornero H. — Por trescientas acciones, Rosa C. v. de Velásquez.— Por ciento cincuenta acciones, Rosa Cristi A.—Por dos mil cien acciones, Tadea Ruiz. — Por trescientas acciones, Roberto Pincetti.—Por dos mil doscientas cincuenta acciones, José Aguiló.—Por tres mil cuatrocientas acciones, H. Medrow. —Por mil novecientas cincuenta acciones, S. de J. Fuentes.—Por mil ochocientas acciones, E. Dubreuilh.—Por diez mil ochocientas acciones, Juan Aguiló.—Por nueve mil trescientas acciones, Gonzalo Díaz O.—Por dieciocho mil acciones, María T. Arce.—Por trescientas acciones, A. Hidalgo P.—Por dos mil setecientas acciones, Carlos Segeth.—Por mil quinientas acciones, J. S. Cobo.—Por dieciocho mil setecientas cincuenta acciones, S. A. Stedman v. de C.—Por mil quinientas acciones, Francisco del Campo.—Por ciento cincuenta acciones, Alberto Rufin F.—Por seiscientas acciones, G. Boneau.—Por trescientas acciones, Gustavo Rojas.—Por quince mil acciones, p. p. sucesión Ottorino Zanelli, B. Granello P.—Por trescientas acciones, Armando Quezada A.—Por tres mil cuatrocientas cincuenta acciones, O. Sotomayor.—Por trescientas acciones, Víctor Ugarte A.—Por tres mil seiscientas acciones, D. Larraín.—Por poder de don Fortunato Ciscutti, por treinta y siete mil quinientas acciones, D. Larraín.—Por catorce mil cuatrocientas acciones, H. Achirica. — Por mil quinientas acciones, Miguel Aguiló. — Onofre Aguiló, por seis mil novecientas acciones.—Por mil ochocientas acciones, Manuel Aguiló P.—Por ciento cincuenta acciones, José Valls.—Por veinte nueve mil quinientas acciones, Gilberto Hodgkinson.—Por cuatrocientas cincuenta acciones, Vicente de la Plaza Vial, como representante legal de su esposa, Luisa Tornero de Plaza. — Por cinco mil acciones, R. Ovalle U.—Por sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta acciones, Arturo S. Rosales.—Por diez mil acciones, Félix A. Lagos.—Por cincuenta mil setecientas cincuenta acciones, Amenábar y Rozas.—Por trescientas acciones, Carlos Salinas.—Por mi esposa doña Adela C. de Sanz, por mil doscientas acciones, Ramón Sanz Frías.—Por cinco mil ochocientas cincuenta acciones, M. A. Sepúlveda.—Por setecientas cincuenta acciones, Julio Lagos Fuentes.—Por veintidos mil novecientas cincuenta acciones, Francisco Mayer.—Por cuarenta y un mil quinientas acciones, Javier D. Lira.—Por doce mil acciones, C. Izquierdo V.—Por ciento cincuenta acciones, Santiago Pérez.—Por dos mil doscientas cincuenta acciones, por Jorge Saelzer, Teodoro Saelzer.—Por siete mil quinientas acciones, Otto Kahne.—Por cincuenta y un mil quinientas acciones, F. Casas Espínola.—Por ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta acciones, Joaquín Prieto H.—Ernesto Covarrubias.—Roberto Soto S.—Ante mí, Luis Cousiño, notario público.

Concuerda con su original.—Santiago, 22 de Noviembre de 1916.— Luis Cousiño, notario público.

Núm. 91. — Santiago, 22 de Enero de 1917. — Vista la solicitud que precede de don Julio Tornero Humeres, por la sociedad anónima denominada "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de dicha sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en esta capital el 22 de Noviembre último ante el notario don Luis Cousiño Talavera, de los cuales aparece:

1.o Que la duración de la sociedad será de cincuenta años;

2.o Que tiene por objeto principal adquirir el activo y pasivo de la Sociedad San Juan de Magallanes y dedicarse a explotaciones mineras y a sus derivados;

3.o El capital social es de dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 2.400,000), dividido en un millón doscientas mil acciones, de valor de dos pesos ($ 2) cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en esta capital el 22 de Noviembre último, ante el notario don Luis Cousiño Talavera.

2.o La prórroga de la duración de la sociedad, el aumento del capital, la liquidación anticipada de la misma y cualquiera otra reforma de sus estatutos, deberá ser sometida a la aprobación del Gobierno.

3.o Dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha del presente decreto, deberá quedar totalmente suscrito y pagado el capital social.

4.o Dentro del plazo de seis meses, contado en la forma que se indica en el número anterior, la sociedad deberá acreditar que se han transferido a su favor todos los bienes, derechos y propiedades, o sea, el activo y pasivo, de la "Sociedad Petrolífera San Juan de Magallanes", para que se la pueda declarar legalmente instalada.

5.o Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno". — Sanfuentes — Arturo Prat.